TOMO 198 Montevideo, Jueves 3 de Febrero de 1955 Núm. 14441

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se elevan a la categoría de Embajadas las representaciones diplomáticas en Colombia y en Panamá.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de enero de 1955.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo, para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se elevan a la categoría de Embajadas las representaciones de la República en Colombia y Panamá.

Por tal medida, el Poder Ejecutivo, consecuente con su política internacional, y animado del más vivo deseo de asignar a las representaciones diplomáticas de la República en Sud América uno jerarquía conforme con la importancia de las vinculaciones existentes, tiende a reafirmar los lazos efectivos que unen a la República con las demás naciones del continente.

Esos propósitos han sido manifestados también por las Repúblicas de Panamá y Colombia, deseosas de asegurar por esos vínculos de amistad una cooperación más estrecha y efectiva con nuestro país.

Confía el Poder Ejecutivo en que tanto de las decisiones de los Gobiernos de Colombia y Panamá como de la iniciativa del Gobierno de la República, se derivarán beneficios mutuos, intensificándose el intercambio cultural y comercial de tanta importancia para las relaciones internacionales.

Por otra parte, es conveniente señalar que las mencionadas Repúblicas de Colombia y Panamá son las únicas en Sud América que no cuentan con una representación diplomática de primera categoría.

Reitero a ese Alto Cuerpo, las seguridades de mi más alta consideración.

Por el Consejo: ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Con el N.o 14433 (25 de enero) aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1954

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Elévense á la categoría de Embajadas, las representaciones diplomáticas de la República en Colombia y Panamá.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FRUCTUOSO PITTALUGA.

2

Decreto. Se aprueba un plan de fomento de turismo para la temporada 1954-55

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de Agosto de 1954.

Visto el plan de fomento del turismo para la temporada veraniega 1954-1955 presentado por la Comisión Nacional de Turismo;

Considerando necesario para la política turística del país la ejecución de programas de atracción, conforme a un plan, tendientes a despertar interés en núcleos sociales extranjeros, lo que redunda en beneficio de una importante industria, que constituye una invalorable fuente de ingresos y de trabajo y un factor de desarrollo económico a la par que se contempla la aguda crisis que sufre, en primer término, la hotelería y las industrias de verano, pero que, indirectamente, se refleja en toda la economía nacional;

Considerando que el plan presentado prevé la contribución oficial para programas de atracción deportiva y cultural organizados por la iniciativa privada; comprende asimismo, aspectos de difusión cultural, como la intervención del Sodre y de la Comedia Nacional en Punta del Este, Atlántida y Piriápolis y la preparación de material ilustrativo sobre nuestro país para distribuirse con motivo de la VIII Reunión de la Asamblea General de la Unesco, así como el aporte a festejos tradicionales de la población de la Capital, como el Carnaval de Montevideo y la Semana Criolla del Prado,

El Consejo Nacional de Gobierno, Acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el plan de fomento de turismo para la temporada 1954-1955 presentado por la Comisión Nacional de Turismo, por un monto total de $ 1:175.000.00 (un millón ciento setenta y cinco mil pesos).

Art. 2.o Dicha suma se atenderá hasta la cantidad de pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos) con cargo al fondo "Diferencias de Cambio", y el saldo, con cargo al rubro 6|04, del Presupuesto de la Comisión Nacional de Turismo.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Julián Alvarez Cortés, Pro-Secretario.

3

Decreto. Se autoriza la apertura de una cuenta corriente, en el Banco de la República, cuyo movimiento estará a cargo del Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de enero de 1955.

Vistas las notas del Tribunal de Cuenta de la República, Oficio 2135|954, de 28 de octubre de 1954; y el Memorándum del Ministerio de Relaciones Exteriores de 10 de diciembre de 1954;

Resultando: 1º) En dicha nota el Tribunal de Cuentas objeta la integración y el movimiento de la cuenta corriente "Tesoro Nacional-Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 115, abierta en el Banco de la República de acuerdo con el decreto de 24 de junio de 1948, por entender que deben discriminarse los fondos que la integran y que ellos no deben ser retirados mediante cheque bancario, sino que deben librarse cheques de tesorería, de acuerdo con el artículo 12 del decreto de 15 de mayo de 1947 y una resolución del Ministerio de Hacienda del mes de julio de 1947;

2º) Actualmente se depositan en dicha cuenta los fondos provenientes del adelanto de duodécimos autorizados de conformidad con el artículo 22 de la ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, por el decreto de 8 de mayo del mismo año, para la constitución de un fondo denominado "Erogaciones Inaplazables"; y el producto del 12 o|o de la renta consular de que puede disponer el Ministerio de Relaciones Exteriores por expresa autorización de los artículos 8º de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, y 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953;

Considerando: 1º) El artículo 12 de la ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, no es aplicable el 12 o|o de la renta consular ni a los adelantos de duodécimos autorizados por el decreto de 8 de mayo de 1953, por cuanto sus saldos no constituyen fondos presupuestales liquidados;

2º) Admitida la conveniencia de la apertura de la Cuenta Nº 155 a la orden del Ministerio de Relaciones Exteriores (decreto de 24 de junio de 1948) y reconocida por el Consejo Nacional de Gobierno al dotarla de fondos suficientes para atender erogaciones inaplazables (decreto de 8 de mayo de 1953), no se estiman fundadas las observaciones que se formulan al procedimiento utilizado para girar contra ella;

Los retiros de la cuenta con cargo a los adelantos de duodécimos, constituyen la etapa primaria de una erogación que posteriormente pagará el erario, en cuya oportunidad se cumplirá el requisito del contralor previo, al someterse a intervención de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas las planillas en que figurarán las cantidades que deberán reintegrarse al fondo; y los que afecten el saldo del 12 o|o de la renta consular —cuya disponibilidad el legislador ha dado al Ministerio de Relaciones Exteriores en forma expresa y reiterada— son pagos que pueden tener carácter inaplazables, por lo que admiten que su contralor se practique una vez cumplidas las respectivas órdenes de pagó, al llevarse éstos a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas. Además, en todos los casos, el Estado está garantido frente a los funcionarios por lo que éstos pudieran percibir en exceso a sus derechos;

3º) Con respecto a la indiscriminación de conceptos a que se refiere el Tribunal de Cuentas, debe referirse al hecho de que el Banco de la República no efectúa esa discriminación, por tratarse de una tarea extraña a su obligación específica. El Ministerio de Relaciones Exteriores, en cambio, lleva con exactitud sus saldos. No obstante, para facilitar el contralor, no existe inconveniente o impedimento en la apertura de una nueva cuenta en el Banco de la República, de acuerdo a lo indicado por el Tribunal de Cuentas, para el movimiento de los fondos provenientes del adelanto de duodécimos autorizado por el decreto de 8 de mayo de 1953, fondo "Erogaciones Inaplazables";

4º) El reparo opuesto a la utilización de cheques bancarios para girar contra la cuenta Nº 155, se funda en una decisión ministerial que, actualmente, no puede reputarse un obstáculo jurídico, frente a disposiciones de mayor jerarquía normativa de fecha posterior, como lo son los decretos de 24 de junio de 1948 y 8 de mayo de 1953;

Por otra parte, en lo que al 12 o|o de la renta consular se refiere, no puede considerársele uno de los tantos rubros presupuestales. Si esta hubiera sido la finalidad del legislador, habría bastado con que estableciera: "Destínase el 12 o|o de las rentas consulares para cubrir las erogaciones que demanden los viáticos y los pasajes de los funcionarios diplomáticos y consulares". Pero dijo: "El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá disponer hasta el 12 o|o de las rentas consulares recaudadas por el mismo, con destino a pasajes y viáticos de los funcionarios diplomáticos y consulares en misión en el exterior". No es dudoso que esta disposición acuerda a esta Secretaría de Estado la disponibilidad del indicado porcentaje de la renta consular, y que debe ser ella quien ejerza su administración, asegurándose el fácil movimiento de esos fondos; si este recurso tuviera que depositarse en el Tesoro Nacional, y las erogaciones con cargo al mismo someterse al procedimiento aplicable a los rubros presupuestales, no se advierte por qué razón el legislador dió su expresa disponibilidad al Ministerio de

Relaciones Exteriores; y tampoco tendría explicación que, existiendo como existe, esa disponibilidad, el titular no pudiera mantenerla a su orden;

Por el carácter especial del recurso y por los fines a que el mismo ha sido afectado, es incuestionable el derecho del Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de esos fondos conforme a lo que autorizan las leyes a a las disposiciones del Poder Ejecutivo, pudiendo, incluso, ordenar a sus representante consulares en el exterior efectuar los pagos necesarios, evitando así incurrir en erogaciones inútiles por derechos de giro o pérdidas de cambio, como sucedería si tales rentas tuvieran que situarse en el país para ser nuevamente giradas al exterior;

Atento a los fundamentos expuestos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la apertura de una cuenta corriente en el Banco de la República, bajo el rubro "Tesoro Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Decreto 8-V-953", cuyo movimiento estará a cargo de esa Secretaría de Estado.

Art. 2º El Ministerio de Relaciones Exteriores procederá, al fin de cada ejercicio, a cerrar la cuenta, vertiendo el saldo a rentas generales, y procediendo, al iniciarse cada nuevo ejercicio, en la forma prevista en el decreto de 8 de mayo de 1953.

Art. 3º La actual cuenta corriente "Tesoro Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cuenta Nº 155", se destinará exclusivamente al movimiento de fondos proveniente del 12 o|o de las rentas consulares, y su movimiento seguirá a cargo de dicha Secretaría de Estado.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remitirá mensualmente a la Contaduría General de la Nación un estado de esta cuenta; y, trimestralmente, deberá rendir cuenta de las erogaciones que se hayan efectuado con cargo a los fondos de la misma.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — FRUCTUOSO PITTALUGA. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

4

Decreto. Se declara que debe ser gratuita la expedición de certificados de nacimiento que expiden los Agentes Consulares a los extranjeros que tramiten la pensión a la vejez.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de diciembre de 1954.

Vista la consulta formulada por el Consulado General en la Argentina en el sentido de si procede o no la exención tributaria en las legalizaciones de partidas de nacimiento solicitadas por extranjeros a efectos de gestionar la pensión a la vejez.

Considerando que aun cuando en el caso planteado el legislador no ha contemplado la hipótesis de los extranjeros que no revisten la calidad de ciudadanos uruguayos, debe entenderse que en ella procede la exoneración de derechos consulares. Si el constituyente ha reconocido que "la pensión a la vejez constituye un derecho para el que llegue al límite de la edad productiva después de larga permanencia en el país y carezca de recursos para subvenir a sus necesidades vitales" (artículo 67 de la Constitución), sería ilógico admitir que esa misma carencia de medios se erigiera en considerable obstáculo para la obtención del socorro público. En forma concomitante con el derecho al amparo económico del Estado, el que es pobre de solemnidad debe gozar del beneficio de la exención fiscal, cuando la imposición tributaria recaiga sobre gestiones encaminadas a obtenerlo; de lo contrario, se frustraría el propósito del constituyente y se contrariarían sus propias previsiones, en cuanto no ha querido que la ausencia de reglamentación implique un desconocimiento de los derechos que ha reconocido al individuo (artículo 332 de la Constitución).

Por los fundamentos expuestos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Art. 1.o Declárase que las actuaciones de los Agentes Consulares relacionadas con las gestiones que realicen los extranjeros que carezcan de la ciudadanía uruguaya para la reclamación de la pensión a la vejez, serán gratuitas.

Art. 2.o En el caso del artículo anterior, los Agentes Consulares dejarán expresa constancia en el documento de que la actuación sólo surtirá efecto a los fines de la tramitación de la pensión a la vejez.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

5

Decreto. Se aprueban unas normas ampliatorias de la reglamentación para el tráfico radiotelegráfico con Paraguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de diciembre de 1954.

Vistos: las normas ampliatorias de la actual reglamentación del tráfico radiotelegráfico entre la República y el Paraguay, proyectadas de común acuerdo por las Administraciones respectivas;

Atento: a que las normas proyectadas tienden a reglamentar los detalles que regirán el servicio de los radiotelegramas de tránsito establecido por el artículo 4º del Reglamento vigente, y

Considerando: que el artículo 15, párrafo 2, del Tratado de Comercio y Navegación firmado en Montevideo el 26 de abril de 1938 entre la República y el Paraguay ratificado por ambos Gobiernos, dispone que las autoridades competentes de los dos países organizarán y reglamentarán el funcionamiento del servicio radiotelegráfico;

Considerando: que el numeral 1º de la Declaración conjunta hecha en Montevideo el 23 de junio de 1941, y aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de agosto de 1941, establece: "Las Administraciones de la República Oriental del Uruguay y de la República del Paraguay reglamentarán de común acuerdo el funcionamiento del referido servicio";

Considerando: que el Servicio de Transmisiones y demás organismos técnicos competentes de la República se han expedido favorablemente señalando indudables ventajas en la adopción de las normas propuestas para el mantenimiento y desarrollo en forma eficaz y conveniente del servicio radiotelegráfico entre el Uruguay y la República del Paraguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las normas ampliatorias de la reglamentación vigente del tráfico radiotelegráfico entre la República y el Paraguay, proyectadas por el Servicio de Transmisiones, las que entrarán en vigencia una vez que la Dirección General de dicho Servicio proceda a su firma de común acuerdo con la Administración Nacional de Telecomunicaciones del Paraguay, para lo que queda debidamente autorizada.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — General (R) JUAN P. RIBAS. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

6

Resolución. Se reitera el cumplimiento de una orden de pago destinada a coeficiente sobre viático acordado a un Cónsul de Distrito y se hace una declaración respecto a otorgamiento de pasajes a los funcionarios consulares.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de enero de 1955.

Vistos la nota del Tribunal de Cuentas of. 2136|954 de 24 de octubre de 1954, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, con la que devuelve sin intervenir la Orden de Pago N.o 89, expedida el 19 de julio de 1954, por $ 997.92, destinada al pago de la bonificación por coeficiente sobre

al viático acordado al Cónsul señor Darwin Bracco por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de junio de 1954, con motivo de su traslado como Adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resultando: 1º) La observación se basa en que "de acuerdo a la resolución de este Tribunal de 26 de octubre ppdo., comunicada a esa Secretaría de Estado según oficio Nº 211|950 de 27 del corriente, el funcionario nombrado no tiene derecho a viático ni, por consecuencia, a la bonificación por coeficiente, haciéndose acreedores solamente al pago de pasajeros. La aludida resolución del Tribunal se ha dictado en respuesta a la nota Nº 243|54-566 de 15 de julio de 1954, dirigida a ese Cuerpo por al Ministerio de Relaciones Exteriores, en respuesta a la nota of. 999|954 de 1º de junio de 1954, en dicho Tribunal".

2.o) En la nota of. 999|54 de 1.o de junio de 1954, el Tribunal de Cuentas observó la liquidación de viático a favor del Cónsul señor Carlos de Yéregui Lerena, con motivo de haber sido trasladado a la República, basándose en que: "...los artículos 20 y 21 de la ley Nº 3.028 de 21 de mayo de 1906, establecen para los funcionarios consulares, la forma de liquidación de sus viáticos, los que sólo pueden liquidarse a aquellos que vayan por primera vez a instalarse fuera del país o sean trasladados en el exterior. En este caso, el funcionario regresa, por lo cual se hace acreedor solamente al pago de pasaje".

3º) En la nota 243|54-566 de 15 de julio de 1954, el Ministerio de Relaciones Exteriores respondió que, en su opinión, "el criterio sustentado en la nota de referencia significa una distinción y una restricción en la aplicación del artículo 21 de la ley Nº 3.028 de 21 de mayo de 1906, que dicha norma no autoriza. En efecto, al expresar el citado artículo que: "La mitad de la suma señalada en el artículo anterior se acordará, además, del pasaje, a todo agente consular en caso de traslado por cualquier motivo iniciado por el Poder Ejecutivo", no autoriza a interpretar que el traslado debe efectuarse "en el exterior" como se dice en la nota de referencia, de un punto a otro fuera del país, "por cuanto el sentido natural y obvio de la palabra traslado comprende, también, el pase a prestar servicios en la República". Agregaba el Ministerio de Relaciones Exteriores que la interpretación expuesta surge, además, "del estudio comparativo de las normas relativas al pase a prestar servicios en el país de los funcionarios diplomáticos y consulares".

4º) En su réplica —resolución de 26 de octubre de 1954— el Tribunal reitera su opinión de que no corresponde la liquidación de viático a los Cónsules que sean trasladados al país, basándose en los siguientes fundamentos:

A) "Que la Ley Orgánica Consular en su artículo 20 establece con toda claridad el destino del viático que se acuerda a los agentes consulares de profesión por lo cual debe estarse a esa disposición y no al concepto que pueda resultar del manejo de las disposiciones de la Ley de Organización Diplomática".

B) "Que existe una diferencia fundamental entre el viático del Diplomático y del Cónsul. En el primero se le asigna un importe que responde a gastos de viaje e instalación, en tanto que en el segundo, el viático tiene por objeto exclusivo atender los gastos de instalación independientemente de los pasajes, por lo cual la expresión "gastos de viaje" referida a los Cónsules, no es equivalente a "viático" que está destinada a solventar los gastos de instalación".

C) ... la diferencia entre gastos de viaje y gastos de instalación surge, por otra parte, "del artículo 8.o del decreto de 17 de enero de 1917, que distingue gastos de viaje de gastos de instalación definiéndose además las gastos de viaje en el artículo 316 del reglamento consular".

D) "Que un traslado al país no puede devengar gastos de instalación y por consiguiente viáticos".

Considerando: 1º) Los artículos 20 y 21 de la ley N.o 3.028 de 21 de mayo de 1906 encaran dos situaciones distintas: la del funcionario que vaya, desde la República, acreditado por primera vez a una nación; y la del funcionario que, habiendo cumplido esa primera salida desde el país, sea trasladado por cualquier motivo a iniciativa del Poder Ejecutivo.

En el primer caso, además del pasaje, se concede al funcionario una asignación de tres meses de sueldo para atender dos clases de gastos: los gastos originados por el viaje y los gastos exigidos por la instalación. No puede darse otro sentido al giro utilizado "en calidad de viático y con destino a gastos de instalación" por cuanto entender que la ley asigna la suma por un solo concepto, que según el criterio del Tribunal sería "viático para instalación", significaría entender la palabra viático con otro sentido que el natural y obvio de la misma, según su uso general, lo que sólo sería precedente en caso de que el legislador la hubiera definido expresamente con un significado distinto al que gramaticalmente tiene; es decir, prevención, en especie o en dinero, de lo necesario para su viaje", "subvención que en dinero se abona a los diplomáticos para trasladarse al punto de su destino".

En el segundo caso —además del pasaje, como en el primero— se acuerda al funcionario la mitad de aquella suma, para atender los gastos que todo viaje origina además del de pasaje.

Ambos casos son asimilables a los previstos en la Ley de Organización Diplomática de 21 de mayo de 1906, que otorga los "gastos de viaje e instalación" a los Jefes de Misión que hayan de trasladarse al país de su primer destino, mientras acuerda solamente "viático" a todos los diplomáticos que vayan a prestar servicios en misiones a las que la ley presume instaladas. La analogía de ambas situaciones permite acudir a los fundamentos de una de estas leyes, para aclarar conceptos de la otra.

De aceptarse el criterio sustentado en la observación, habría que admitir también que la ley es ilógica e injusta, pues mientras en unos casos concede tres meses de los sueldos asignados para la instalación, en otros otorga tan sólo un mes y medio para el mismo objeto.

2º) El artículo 8.o del decreto de 17 de enero de 1917, citado por el Tribunal en apoyo de su tesis, refuerza, por lo contrario la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores por cuanto, al referirse tanto a las previsiones del artículo 20 como a las del 21 de la ley, utiliza la expresión genérica "gastos de viaje" que comprende a los pasajes y al viático —caso del artículo 21— para agregar "e instalación", abarcando así los tres conceptos comprendidos en el artículo 20. Que la expresión gastos de viaje allí utilizada involucra los pasajes y los demás gastos exigidos por el viaje —transporte de equipajes, estadía en puntos intermedios, etc.— se comprueba por el artículo 316 del mismo decreto reglamentario, también invocado por el Tribunal en apoyo de su tesis, cuando establece que él Agente Consular, al "remitir un presupuesto de pasajes" agregará un cálculo de lo que importaran "los demás gastos de viaje".

3º) El artículo 21 de la ley N.o 3 028 de 21 de mayo de 1906 establece claramente que se acordará un mes y medio de sueldo, además del pasaje, "a todo Agente Consular en caso de traslado por cualquier motivo iniciado por el Poder Ejecutivo"; y siendo que el pase a prestar servicios en la República constituye técnica y gramáticalmente un traslado, no es admisible la distinción entre traslado de un punto a otro en el exterior entre traslado de un lado de un punto a otro en el exterior y traslado del exterior a la República, porque la ley no distingue.

Por lo expuesto, y atento a lo previsto en el artículo 211, inciso B, de la Constitución,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Reiterar el cumplimiento de la Orden de Pago número 89, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores el 19 de julio de 1954, por el importe de $ 997.92, destinada al pago de la bonificación por coeficiente sobre el viático acordado al Cónsul de Distrito de Segunda Clase, señor Darwin Bracco por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de junio de 1954.

2º) Declarar que los funcionarios consulares de profesión que, encontrándose destacados en el exterior, sean trasladados a la República están comprendidos en el artículo 21 de la ley Nº 3.028 de 21 de mayo de 1906.

3º) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

7

Resolución. Se designa Observador ante el Primer Congreso Mundial de Prevención de los Accidentes del Trabajo, a realizarse en Roma.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de diciembre de 1954.

Vista la invitación efectuada por la Oficina Internacional del Trabajo, para que el Gobierno de la República se haga representar en el Primer Congreso Mundial de Prevención de los Accidentes de Trabajo, organizado por el Instituto Italiano de Prevención de Accidentes, que se celebrará en Roma, del 2 al 6 de abril de 1955:

Considerando: que el Instituto Nacional del Trabajo considera de interés la concurrencia del Uruguay, de la cual podrían derivarse importantes beneficios para la actividad en pro de la seguridad en el trabajo;

Considerando: además, que dicho Congreso contribuirá

eficientemente a estrechar los lazos establecidos entre las asociaciones de seguridad entre sí y con la Oficina Internacional del Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Consejero de la Embajada de la República en Italia, don Fernando Rivera Devoto, con carácter de Observador, en el Primer Congreso Mundial de Prevención de los Accidentes de Trabajo, que se celebrará en la ciudad de Roma del 2 al 6 de abril de 1955.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

8

Resolución. Se aceptan las renuncias de miembros de la Comisión Organizadora del Tercer Festival Cinematográfico Internacional, y se designa Tesorero.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de diciembre de 1954.

Vistos: Las renuncias presentadas por los señores don Luis Franzini y don Adolfo Pastor de sus cargos de Tesorero y Miembro, respectivamente, de la Comisión Organizadora del Tercer Festival Internacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Acéptanse las renuncias presentadas por los señores don Luis Franzini y don Adolfo Pastor de sus cargos de Tesorero y Miembro, respectivamente, de la Comisión Organizadora del Tercer Festival Cinematográfico Internacional, agradeciéndose los servicios prestados.

2º Desígnase Tesorero de la Comisión Organizadora del Tercer Festival Cinematográfico Internacional al Miembro de dicha Comisión, Ing. don Rodolfo Fonseca.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

9

Decreto. Se autoriza al Banco de la República para efectuar una transposición de rubros del presupuesto del Mercado de Frutos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de Enero de 1955.

Visto la gestión del Banco de la República solicitando se le autorice a reforzar por vía de transposición, el rubro "Gastos" del Presupuesto del Mercado de Frutos, en la suma de $ 10.000.00, a tomarse del rubro "Jornales".

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha emitido el dictamen constitucional correspondiente expresando que no tiene observaciones que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Banco de la República para efectuar la transposición de la suma de $ 10.000.00 del rubro "Jornales" al rubro "Gastos" de acuerdo a la siguiente discriminación: Subrubro 850 "Compensaciones Familiares" $ 2.000.00; Sub-rubro 854 "Eventuales e Imprevistos" pesos 8.000.00 —quedando la asignación de los sub-rubros indicados, fijada por el corriente ejercicio en $ 17.000.00 (diez y siete mil pesos) y $ 9.500.00 (nueve mil quinientos pesos), respectivamente, del Presupuesto vigente en el Mercado de Frutos.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

10

Decreto. Se fijan aforos para la exportación de productos del país en el trimestre febrero-abril

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de Enero de 1955.

Visto los aforos para los productos de exportación elevados por la Dirección General de Aduanas y propuestos por la Comisión de Aforos de Productos de Exportación, para el trimestre comprendido entre el 1.o de Febrero al 30 de Abril de 1955;

Atento a lo dispuesto por las leyes de 13 de Noviembre de 1921, 14 de Diciembre de 1923 y 20 de Noviembre de 1929 y a lo informado por la Asesoría Aduanera y Portuaria;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país, a regir desde el 1.o de Febrero al 30 de Abril de 1955:

Lana sucia	Aforo	100 kilos	$ 180 00
Lana Lavada	"	" "	" 180.00
Lana Semi-lavada	"	" "	" 180.00
Cueros Lanares en general	"	" "	" 90.00
Cueros Vacunos secos	"	" "	" 50.00
Cueros Vacunos salados ...	"	" "	" 45.00
Sebo en bruto derretido y primer jugo	"	" "	" 40.00
Sebo natural comestible...	"	" "	" 50 00
Oleo Estearina	"	" "	" 40.00
Astas Vacunas	"	el millar	" 220.00
Huesos industriales	Aforo	1000 kilos	" 140.00
Huesos comunes	"	" "	" 140.00
Huesos comunes y mezcla de carne y otros productos triturados o molidos con más del 12 o|o de fosfato	"	" "	" 120.00
Cueros lanares pickelados.	Aforo	100 kilos	" 60.00
Cueros lanares pelados a Estufa	"	" "	" 40.00

Artículo 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se designa una Comisión Mixta para determinar las condiciones en que se realizarán unos ensayos comparativos de hilado de algodón peinado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de enero de 1955.

Vistos estos antecedentes en los cuales las hilanderías de algodón solicitan la inclusión en 3.a categoría de importación del hilado de algodón peinado hasta el título 68.000 métrico, equivalente al 40 del sistema inglés, actualmente codificado por el rubro 91.210 en la 1.a categoría;

Resultando: pasados estos obrados a la Facultad de Ingeniería y Agrimensura a efecto de que realice ensayos comparativos de calidad entre los productos nacionales y extranjeros, ésta sugiere —luego de detallar los ensayos que en tal caso realizaría —que previamente sería nece

sario la designación de una Comisión Mixta por parte del Ministerio de Industrias y Trabajo, a fin de que entendiera en los siguientes puntos:

A) Decidir cuántos y qué tipos de hilos se van a ensayar;
B) Extraer las muestras para su envío al Instituto de Tecnología y Química de dicha Facultad;
C) Decidir qué ensayos de los arriba mencionados (se refiere precisamente a los propuestos en su informe de fs. 9 vta. a 10) van a ser efectuados y como van a ser liquidados los derechos de análisis correspondientes; y
D) Interpretar los resultados de los ensayos a efectuarse en el precitado Instituto, a fin de pronunciarse finalmente en lo referente a la calidad global de los hilos ensayados;

Considerando que la medida propuesta por la Facultad de Ingeniería y Agrimensura es sumamente atinada, por lo que procede designar la Comisión Mixta de que se trata; y
De conformidad con lo informado por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, la Dirección de Industrias y el Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y Trabajo,

SE RESUELVE:

1º) Designar una Comisión Mixta que estará integrada por el Ingeniero Juan López Ibarburu en calidad de Presidente, por un delegado de los fabricantes de hilados de algodón peinado y por uno de la Unión Fabril de Tejido de Punto y Anexos.
2) La referida Comisión entenderá en los siguientes puntos:

A) Decidirá cuántos y qué tipos de hilos se van a ensayar.
B) Extraerá las muestras para su envío al Instituto de Tecnología y Química de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura;
C) Decidirá qué ensayos van a ser efectuados y cómo van a ser liquidados los derechos de análisis correspondientes, y
D) Interpretará los resultados de los ensayos a efectuarse en el citado Instituto de Tecnología y Química, a fin de pronunciarse finalmente en lo referente a la calidad global de los hilos ensayados.

3º) La Comisión que se integra por esta resolución, deberá expedirse sobre los puntos arriba citados, dentro del término de treinta (30) días a contarse del de su instalación.
4º) Los gastos que demanden los análisis que debe realizar el Instituto de Tecnología y Química de la Facultad de Ingeniera y Agrimensura, serán de cargo de los interesados.
5º) Comuníquese, etc.

GRAUERT.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "Camilo Nobell"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de enero de 1955.

Vista la solicitud de registro de la marca "Camilo Nobell", acta N.o 48.846, formulada por la firma Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 21;
Resultando que a la presente gestión se opuso Casa Morixe Dell' Acqua y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Weril", N.o 37.647 de su propiedad, que distingue los mismos artículos;
Considerando que entre las marcas "Camilo Nobell" y "Weril" existe claras diferencias, por lo que no procede la oposición interpuesta;
Considerando que si bien la denominación de la marca ofrece la apariencia de un nombre personal, el interesado afirma que se trata de un nombre supuesto, que no pertenece a persona alguna, por lo que no cabe el cumplimiento de la presentación del permiso de uso exigido por el inciso 9º del Art. 2.o de la ley de la materia N.o 9956 de 4 de octubre de 1940;
Considerando, además, que nadie se ha opuesto al registro, por la causal referida en el considerando anterior;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940;
Oída la Cámara Nacional de Comercio;
Con la opinión favorable al registro, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado coincidentemente por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (944 año 1945),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Camilo Nobell", acta N.o 48.846, solicitado por Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 21.
Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.
Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

13

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de Enero de 1955.

Vistas las propuestas de promociones formuladas por la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos y aceptadas por la Dirección de dicho Organismo;
Considerando que las promociones se ajustan a las disposiciones legales y administrativas en vigor, y que en consecuencia corresponde efectuar los nombramientos respectivos,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aprobar las calificaciones efectuadas por la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos y efectuar las promociones conforme a dichas calificaciones, que han sido propuestas en la adjunta relación que consta a fojas 7, 8, 9, y 10 selladas y firmadas por el señor Sub-Secretario del Ministerio de Industrias y Trabajo y por los miembros de la referida Comisión.
2.o Comuníquese con transcripción autenticada de las propuestas y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.
Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Comisión Calificadora.

Montevideo, 29 de Diciembre de 1954.

Calificaciones del personal del Instituto para promociones estudiadas por la Comisión Calificadora del personal de la Dirección General de Correos a los efectos de someterlas a la consideración del Poder Ejectivo, luego de analizadas las presentaciones de los funcionarios que han recurrido al amparo de las publicaciones efectuadas de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 22 de octubre de 1952 y de cuya substanciación se da cuenta precedentemente.

Capital

1. Vacante un cargo de Estafetero de 1.a, Categoría 2, Grado 11, Partida 72, Sueldo $ 340.00 mensuales, por jubilación de S. Rienzi (V: 29|3|55), se califica a.
Juan Carlos Zavala Muñiz (N.o 2359), actual Estafetero de 2.a, Categoría 3, Grado 10, Partida 73, Sueldo pesos 300.00 mensuales; y antigüedad del 22 de julio de 1929; para este cargo se califica a:
Saturnino Arias (N.o 447), actual Estafetero de 3,a Categoría 4, Grado 9, Partida 74, Sueldo $ 280.00 mensuales; y

antigüedad del 22 de enero de 1920; para este cargo se califica a:

Luis Echandia (N.o 178), actual Clasificador de Correspondencia, Categoría 3, Grado 9, Partida 86, Sueldo pesos 280.00 mensuales; y antigüedad del 6 de marzo de 1920.

2. Vacante un cargo de Inspector de 1.a, Categoría 1, Grado 14, Partida 30, Sueldo $ 480.00 mensuales, por jubilación de E. Martínez Vigil (V: 28|4|55) se califica a:

Rosario Bruno (N.o 351), actual Inspector de 2.a, Categoría 2, Grado 13, Partida 31, Sueldo $ 420.00 mensuales; y antigüedad del 14 de febrero de 1920; para este cargo se califica a:

Héctor la Manña (N.o 2320), actual Inspector de 3.a, Categoría 2, Grado 12, Partida 32, Sueldo $ 380.00 mensuales; y antigüedad del 30 de agosto de 1943; para este cargo se califica a:

Julio César Luzzi (N.o 2380) —por aplicación del art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Oficial 4.o, Categoría 3, Grado 7, Partida 79, Sueldo pesos 240.00 mensuales; y antigüedad del 5 de febrero de 1944.

3. Vacante un cargo de Cajero General de Giros, Categoría 1, Grado 14, Partida 54, Sueldo $ 480.00 mensuales, por jubilación de J. C. Revuelta (V: 4|5|55), se califica a:

Ruperto Méndez Tapia (N.o 258), actual Cajero de Giros, Categoría 2, Grado 13, Partida 60, Sueldo $ 420.00 mensuales; y antigüedad del 15 de marzo de 1919. Este funcionario actúa en funciones de Cajero General de Giros desde el año 1952 hasta la fecha; para este cargo se califica a:

César Augusto Celano (N.o 724) —por aplicación del art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Oficial 2.o, Categoría 3, Grado 9, Partida 76, Sueldo pesos 280.00 mensuales; y antigüedad del 20 de enero de 1928.

4. Vacante un cargo de Oficial 2.o, Categoría 3, Grado 9, Partida 76, Sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de H. B. de Laborde (V: 29|3|55), se califica a:

Luis A. Segaleba (N.o 1334), actual Oficial 3.o, Categoría 3, Grado 8, Partida 78, Sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 15 de marzo de 1929; para este cargo se califica a:

Ruben Muslera (N.o 1872), actual Oficial 4.o, Categoría 3, Grado 7, Partida 79, Sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de noviembre de 1934; para este cargo se califica a:

Francisco Fernández Ferro (N.o 2440), actual Oficial 5.o, Categoría 3, Grado 6, Partida 81, Sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 13 de julio de 1945; para este cargo se califica a:

Vicente Luis Rivas (N.o 3003) —por aplicación del art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Cartero de 3.a, Categoría 3, Grado 6, Partida 89, Sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 16 de marzo de 1948; para este cargo se califica a:

Asdrúbal Morodo (N.o 3533), actual Cartero de 4.a, Categoría 4, Grado 4, Partida 90, Sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 19 de marzo de 1951; para este cargo se califica a:

Enrique Rivera (N.o 3761), actual Cartero, Categoría 4, Grado 3, Partida 91, Sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 26 de diciembre de 1952.

5. Vacante un cargo de Jefe de Oficina de 1.a, Categoría 2, Grado 12, Partida 39, Sueldo $ 380.00 mensuales, por fallecimiento del señor A. Giudice (V: 21|4|55), se califica a:

Agustín Onofri (N.o 275), actual Jefe de 6.a, Categoría 2, Grado 11, Partida 46, Sueldo $ 340.00 mensuales; y antigüedad del 12 de setiembre de 1919. Este funcionario se encuentra en las funciones del cargo para el cual se le califica.

6. Vacante un cargo de Jefe de Oficina de 1.a, Categoría 2, Grado 12, Partida 39, Sueldo $ 380.00 mensuales, por jubilación de A. Real Muniz (V: 29|5|55), se califica a:

Nicolás Oddo (N.o 544), actual 2.o Jefe de Oficina de 1.a, Categoría 2, Grado 11, Partida 48, Sueldo $ 340.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de octubre de 1919. Este funcionario se encuentra en las funciones del cargo para el cual se le califica.

Vacante un cargo de Chofer, Categoría 2, Grado 9, Partida 93, Sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de J. Chitarelli (V: 28|4|55), se califica a:

Luis Gedo Sandor (N.o 2546), actual Chofer, Categoría 3, Grado 8, Partida 94, Sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 7 de mayo de 1945; para este cargo se califica a:

Irlando Machado (N.o 3381), actual Crofer, Categoría 3, Grado 6, Partida 95, Sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 10 de mayo de 1950; para este cargo se califica a:

Walter Zipitría (N.o 4062), actual reemplazante de Chofer con Sueldo de $ 220.00 mensuales.

8. Vacante un cargo de Oficial 2.o, Categoría 9, Partida 76, Sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de I. Vidal de Mariño (V: 6|4|55) se califica a:

Carlos M. Mansilla (N.o 932), actual Oficial 3.o, Categoría 3, Grado 8, Partida 78, Sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de abril de 1929; para este cargo se califica a:

Gregorio Ricardo Faccio (N.o 1234), actual Oficial 4.o, Categoría 3, Grado 7, Partida 79, Sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 11 de agosto de 1937; para este cargo se califica a:

Celia Franklel (N.o 2902), actual Oficial 5.o, Categoría 3, Grado 6, Partida 81, Sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 17 de agosto de 1947; para este cargo se califica a:

Mercedes Ferreira (N.o 3199), actual Auxiliar 3.o, Categoría 4, Grado 3, Partida 82, Sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de febrero de 1949; para este cargo se califica a:

Héctor García Otero (N.o 4099) actual Auxiliar Valijero en el Aeropuerto Nacional de Carasco, del Rubro 1.02 con Sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 9 de setiembre de 1954.

9. Vacante un cargo de Oficial 3.o, Categoría 3, Grado 8, Partida 78, Sueldo $ 260.00 mensuales, por jubilación de G. Ranzzini, (V: 28|4|55), se califica a:

Juan Carlos Piedeferri (N.o 2030), actual Oficial 4.o, Categoría 3, Grado 7, Partida 79, Sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 14 de febrero de 1940; para este cargo se califica a:

Griselda Lisboa (N.o 2937), actual Oficial 5.o, Categoría 3, Grado 6, Partida 81, Sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 10 de noviembre de 1947; para este cargo se califica a:

Hildis Renée Farfaro (N.o 3196), actual Auxiliar 3.o, Categoría 4, Partida 82, Sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de febrero de 1949; para este cargo se califica a:

Mercedes Susana Suárez (N.o 4097), actual Valijero Auxiliar del Rubro 1.02 con Sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 13 de setiembre de 1954.

10. Vacante un cargo de Oficial 3.o, Categoría 3, Grado 8, Partida 78, Sueldo $ 260.00 mensuales, por jubilación de R. R. de Sopeña, (V: 29|5|55), se califica a:

Haydée Guerra Reyes (N.o 2021), actual Oficial 4.o, Categoría 3, Grado 7, Partida 79, Sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 12 de agosto de 1941; para este cargo se califica a:

Elsa Mabel Nocera de Rey (N.o 3101), actual Oficial 5.o Categoría 3 Grado 6, Partida 81, Sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 27 de noviembre de 1947; para este cargo se califica a:

Flor de Lis Ledesma (N.o 3187), actual Auxiliar 3.o, Categoría 4, Grado 3, Partida 82, Sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 7 de marzo de 1949; para este cargo se califica a:

Ignoversina Silveira (N.o 4096), actual Valijero Auxiliar del Rubro 1.02 con Sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 16 de setiembre de 1954.

11. Vacante un cargo de Oficial 4.o, Categoría 3, Grado 7, Partida 79, Sueldo $ 240.00 mensuales, por fallecimiento de J. Di Carlo (V: 9|4|55) se califica a:

Fanny Albano de Romero (N.o 2964), actual Oficial 5.o, Categoría 3, Grado 6, Partida 81, Sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 19 de diciembre de 1947; para este cargo se califica a:

Estrella Abelenda de Chiovenda (N.o 3098), actual Auxiliar 3.o, Categoría 4, Grado 3, Partida 82, Sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 21 de junio de 1949; para este cargo se califica a:

Cosme Damián Figueredo (N.o 4098) actual Valijero Auxiliar en el Aeropuerto Nacional de Carrasco del Rubro 1.02 con Sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 16 de diciembre de 1954.

Doctor Arturo Macció, Presidente. — Antonio A. Sosa. — Contador Pío S. Quartara. — Eduardo Vázquez. — Diego A. Vives. — Alfredo Maseller y Macario da Silveira.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados obreros al Consejo de Salarios de un establecimiento textil de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de enero de 1955.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas obreras para integrar el Consejo de Salarios para el personal obrero de la Industria Textil de la firma "Paysandú Industrial Lanera S. A." (Paylana).

2.o Publíquese

3.o A sus efectos vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejo de Salarios.

GRAUERT

15

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 25 de enero de 1955:

Diques, astilleros y varaderos

Nómbrase Miembro del referido Consejo de Salarios a los señores doctor José Ricardo Estefan, don Rafael Tarrech e ingeniero Gilberto Verdier. Comuníquese y publíquese.

Compañía Uruguaya de Cemento Porland y Compañía Nacional de Cemento

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro de los referidos Consejo de Salarios al señor escribano J. Antonio Marta y se nombra para subrogarle al señor Francisco Parada. Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISOS CONSULARES

Defunciones

Del Consulado General en la Argentina: Virginia Laporte de 78 años, Claudia Carboni de 96 años, Pablo Lernoud de 55 años. Segundo Bobba de 60 años, José Antonio Sánchez de 53 años, Juan Piaggio de 73 años, Cristina Cafaro de 65 años, Manuela Gaschi de 75 años, Adelaida María Arecon de 81 años, María Consolación Díaz de Crespi, María Rosa Catalina Defelippe, Elisa Denis Bruzuna de 26 años, Rosalía Ferreira de 72 años, Luisa Bruguera de Marrero de 78 años, María Duplaa de 87 años, Ramón Morales de 64 años, Felicia Noda de 72 años, Canuta Marta Zabala de 72 años, Luis Fronza de 63 años, Adelaida Angela Prosdocini de 60 años, Rómulo Vecchi de 44 años, Blanca Nélida Pereyra de 38 años, Dionicia Palacios de Aguilar de 81 años, Pedro Mazzolini de 71 años.

Del Consulado General de Porto Alegre: Horacio Ferreira, David Couto Centeno, Joana Herrera, Miguel Castro, Jacinta Ataide Casarteli, Thomas Freitas de Souza, Corrado Rodrigue Sanz, Florisbelo Coitiño.

AVISO OFICIAL

24 de noviembre de 1954

Queda reconocido el señor doctor don Eduardo Albanell Mac Coll en el carácter de Cónsul General Honorario de la República Turca en Montevideo. Expídase el exequátur respectivo, comuníquese, etc.

28 de diciembre de 1954

Queda reconocido el señor Felipe de Santa Cruz Guimaraes en el carácter de Cónsul General del Brasil en Montevideo, con jurisdicción en la República. Expídase el correspondiente Exequátur, comuníquese, etc.

19 de enero de 1955

Queda reconocido el señor D. Luis Lazarte Ferreyros en el carácter de Cónsul General de la República del Perú en Montevideo. Expídase el respectivo exequátur, comuníquese, etc.

Queda reconocida la señora Patria Mencía y De Armas en el carácter de Vicecónsul en el Consulado Adscripto a la Embajada de la República de Cuba en Montevideo. Expídase el exequátur correspondiente, comuníquese, etc.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 736. — En Montevideo, a los veinticéis días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros:

Se conceden los siguientes por las cantidades que se indican y a favor de: Soldado Blas Martín Quintana, del Bn. Ing., N.o 2, $ 125.00 Soldado Féliz Salustiano Fernández de la Fortaleza de Santa Teresa, $ 145.00; Sargento Dalmiro Salustiano Borba, del Servicio Geográfico Militar, $ 310.93 y con el grado de Sargento 1.o de Reserva; Soldado Manuel Valle, del Reg. Inf. N.o 1, $ 119.17. Soldado Darío Machado, del Grupo de Art. Nº 5, pesos 68.75; Cabo Juan Carlos Escobar Macedo del Bn. Inf. N.o 8, $ 91.85; Soldado Diego Duarte, del Bn. Inf. N.o 10, $ 68.7'; Soldado Florentino Duarte Salomé, del Reg. Cab. N.o 3, $ 73.34; Soldado Almires Olivera, del Reg. Cab. N.o 9, $ 82.50; Trompa Sabino de Cuadro, de la Brigada de Cab. N.o 1, $ 99.67; Cabo Gerónimo de Souza, del Bn. Inf. N.o 13, $ 90.67; Sargento Gregorio Machado, del Gpo. Art. N.o 1, $ 130.82; Cabo Ramón Carabajal, del Grupo de Art. Nº 1, $ 91.35; Soldado Liborio Apolinario Victoria Sauza, de la Región Militar N.o 3, $ 68.75; Soldado Osvaldo Suarez, del Bn. Inf. Nº 13. pesos 82.50.

Pensión

Se otorga a la señora Nelicia Natalia Aguilar de Silvera una cuota-pensión de $ 52.10.

Compensaciones especiales:

Se conceden a favor de: Cabo del Bn. Ing. Nº 3, Plácido Germán Melo Silva, $ 7.00 a partir del 15|XII|54; Cabo de la Brigada de Caballería N.o 2, Juan Corvio de la Rosa, $ 7.00, a partir del 1.o|1|955, se acrece a $ 14.00 la que percibe el Cabo del Bn. Inf N.o 11, Víctor Hugo Rodríguez, a partir del 1.o|I|955.

Varios:

Reincorporando a la lista de "Retirados de Tropa del Ejército" al Soldado (R) Ataliva Xavier, expidiendo una orden de pago afavor del Servicio de Transmisiones por la suma de $ 126.44 para abonar a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. la adquisición de 4 baterías. Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por la suma de $ 163.68, para abonar a la Administración de Ferrocarriles del Estado los pasajes y fletes correspondientes al mes de junio de 1954. Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por la suma de $ 37.00 para abonar a la Administración de Ferrocarriles del Estado los pasajes expedidos durante el mes de julio de 1954. Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por la cantidad de $ 95.90 para abonar a la Administración de Ferrocarriles del Estado los fletes expedidos durante el mes de julio ppdo.

Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Civil a adjudicar a la firma Mayolas y Culbor la adquisición de un toldo completo con cortinas para un camión de esa dependencia, en la suma de $ 330.00.

Dando de baja de la lista "Retirados de Tropa del Ejército" como Soldado, al actual Sargento (Estibador) del Servicio de Intendencia (Establecimiento de Panificación y Fideería Militar), don Juan Eustaquio Llagostera,

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — Coronel (R) JUAN P. RIBAS. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 198 — Montevideo, Jueves 3 de Febrero de 1955 — Núm. 14441

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1943	"	20.00	" "
1946	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 6

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de productos químicos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Enero 28 de 1955.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30267-Feb.2-v.feb.4.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 232, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAIR SADRAS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo. Noviembre diez y ocho de mil novecientos cincuenta y cuatro.
$36.00 30|pub. 142-En.8-v.feb.11.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente Sumario número 80, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a ELSA TOMASA BIANCHEDI, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, Agosto dos de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R Schavone, escribano.
$36 00 30|pub 17375-En.3-v.feb.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Segundo llamado

Artículos: Lanilla blanca, azul y roja, soles pintados, cuerda, loneta blanca número 3, pintura blanca y azul (preparada), gros de seda, madrás, fleco gusanillo dorado y galon dorado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599). todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 8 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 29 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30266-Feb1º-v.feb.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Segundo llamado

Artículos: Armazones, cueros de guarnición, argollas, hebillas, bocados, juegos de canutos, lona, hilo, remaches, cuerda, hebillas, cuero crudo, clavos, lanilla, loneta, franela, chapas galvanizadas, estaño, alambre, hierro redondo, hierro planchela, tejido fino, caño, remaches estañados, cadena ronzal, mazas, bujes tanques, canillas, barras de eje, barras de llanta, barra de ángulo balones, planchuela y tablón lapacho.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 8 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30248-En.29-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 43
Primer llamado

Artículos: Lona impermeable.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio.

Apertura: 11 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30260-En.31-v.feb.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42
Primer llamado

Artículos: Papel de copia, papel de embalaje, papel para copia, papel para máquina de sumar, alfileres, broches, plumas, chinches, tinta, pinceles, lápices, lapiceros gomas, libretas libros índice cinta, biblioratos, almohadillas, sobres, carpetas, carátulas, mojaderos, reglas, máquinas, cinta celulosa, hilo, tizas, tinteros, broches alambre, matrices, papel absorbente, corrector, leznas y sellos fechadores.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 7 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30183-En.24-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 39
Primer llamado

Artículos: Libros: Indices trámite órdenes de salida, remisiones envases, devolución, de efectos, recibos expedientes, control de asistencia personal obrero, travers, diario, caja, valores al cobro, rendición de cuentas y mayor.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 5 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30178-En.24-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Primer llamado

Artículos: Comprende el servicio diario de transporte de leche durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1955.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 5 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30205-En.26-v.feb.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Primer llamado

Artículos: Lana lavada para colchones y almohadas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 4 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30182-En.24-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Primer llamado

Artículos: Faroles, mantillas, cabos, chairas, cinta, limas, horquillas, tijeras, palas, zapapicos serruchos, báscula, drize, enjaretados, ollas, sartenes y calderas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 7 de Febrero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30179-En.24-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 44
Primer llamado

Artículos: Suela de primera charol negro, elástico negro y lienzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 4 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30181-En.24-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Primer llamado

Artículos: Loneta blanca y lana lavada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 4 de 1955, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30180-En.24-v.feb.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación N.o 2|55.—Amplia.—Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de "papel y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Febrero de 1955, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30251-En.31-v.feb.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
— LICITACION PUBLICA N.o 17|55

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de verduras, tubérculos y frutos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Febrero de 1955, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30246-En.29-v.feb.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 16|55

Llámese a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de pollos y huevos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1955, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30227-En.28-v.feb.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4|55
Segundo llamado

Llámese a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de artículos sanitarios de goma. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Febrero de 1955 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 24 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. 30177 En.25-v.feb.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 2|55

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de 4:000.000 de litros de Oxígeno Medicinal.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Febrero de 1955, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.— Montevideo, 27 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30217 En.27-v.feb.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 983

Adquisición de "hierro redondo en barras de 5.50 metros (18') de largo"

Fecha de apertura: 15 de Marzo de 1955, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 31 de Enero de 1955. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30269-Feb.2-v.feb.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|58
Segundo llamado

Sucursal Fraile Muerto. — Construcción de estanterías metálicas y armarios de seguridad en el local "Tesoro"

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Fraile Muerto y Melo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 15 de Febrero de 1955, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las referidas filiales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30241-En.29-v.feb.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS PARA VENTA DE BOLSAS

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para la venta de hasta 500.000 bolsas de arpillera, tipo trigueras, de tercer uso y rotas.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular, respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Comercial), en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas se abrirán el día 7 de Febrero de 1955, a la hora 16, en presencia de las autoridades del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central, entrepiso sobre calle Solís.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30245-En.29-v.feb.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 509
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza de mantenimiento de las obras sanitarias de los edificios del Banco.

Las propuestas respectivas, en los sellados correspondientes se abrirán el día 11 de Febrero de 1955, a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia General, calle Mercedes número 1051 (2.o piso).

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Sección Administración de Propiedades, calle Mercedes número 1051 (2.o piso). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30234-Feb.1º-v.feb 7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
(LICITACION PUBLICA Nº 512)

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el arrendamiento del edificio del HOTEL FRAY BENTOS sito en la calle Paraguay, entre las de 18 de Julio y Zorrilla de San Martín, en la ciudad de Fray Bentos, sobre las barrancas del río Uruguay, frente al Parque Roosevelt, con su teatro de verano y parques que lo circundan.

Desarrollado en tres plantas. Consta de:

Subsuelo. — Instalaciones y dependencias del Hotel (lavadero, bodega, depósitos, instalación de calefacción, etc.).

Planta Baja. — Acceso al Hotel, con gran hall de recepción de 130 metros cuadrados, gran salón comedor de 370 metros cuadrados, amplios ventanales, pisos de parquet de petiribí; gran salón de fiestas de igual superficie y características; gran cocina de 180 metros cuadrados, con office, despensas; dos cámaras frigoríficas de dos metros por dos metros cada una.

Primer piso. — 39 habitaciones con baño completo privado cada una para dos personas, calefacción central y grandes terrazas.

Mirador. — Excelente mirador-bar, sobre el cuerpo central, desde donde se aprecian magníficos paisajes y se tiene a la vista la ciudad de Fray Bentos, el río Uruguay y la costa argentina.

Mobiliario y alhajamiento. — El hotel contará con un fino y delicado mobiliario, construído expresamente. Además el Banco completará el alhajamiento con los siguientes enseres: artefactos eléctricos, cortinados y persianas, colchones y almohadas, frazadas, lencería (sábanas, fundas, toallas, etc.); mantelería (manteles, cubremanteles, servilletas); artículos de bazar y menage (cubiertos, fruteras, soperas, etc.) con exclusión de loza y cristalería; ollas y cacerolas; una fabricadora y conservadora de helados de cuatro hoyos, una heladera comercial de cuatro puertas, con cubetas para hielo y enfriador de agua, una máquina para cafés-express de cuatro picos y uno para leche, una máquina de cortar fiambres y una caja registradora.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1955, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General del Banco de Seguros del Estado (calle Mercedes Nº 1051 (4º piso), Montevideo.

Se hace constar que los interesados deberán ofrecer garantía a satisfacción del Banco.

Por detalles ampliatorios, los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos, en la Sección Administración de Propiedades del Banco (calle Mercedes Nº 1051 (2º piso), todos los días hábiles, de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30265 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 508
Instalaciones de gas

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de instalaciones de gas en 10 salones del edificio comprendido por las calles Pérez Castellanos, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad, propiedad del Banco.

Apertura de propuestas: 11 de Febrero de 1955, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General.

Recaudos: Sección Arquitectura, 6.o piso. — Precio del ejemplar, $ 5.00. — Montevideo, 25 de Enero de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30228-En.28-v.feb.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública N.o 2|955

Llámase a licitación pública para el cerramiento del predio donde se realizará la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Comisaría General (Proveeduría), sita en la Avenida 18 de Julio 1693 esquina Magallanes, segundo piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 (nueve) de Febrero de 1955, a la hora 10, en el despacho de la Comisaría General en acto público y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30231-En.28-v.feb.5.

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 16.456

Llámase a licitación pública para la provisión de:

I-1 (una) central telefónica automática, sistema "paso a paso" para servicio interno y urbano con capacidad para: 20 (veinte) líneas urbanas, pudiendo ser 15 de ellas para el tráfico entrante y saliente y el resto para tráfico saliente.
200 (doscientas) líneas secundarias.
II-100 (cien) aparatos telefónicos.
III-Montaje de la central; y en un todo de acuerdo a las especificaciones establecidas en la memoria descriptiva.

Apertura: El día martes 22 de Marzo de 1955, a la hora dieciséis.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1955. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30120-En.18-v.feb.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Cuartos llamados

Número 6). — Suministro de pan blanco Comedor N.o 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: 14 de Febrero, hora 10.

Número 8). — Suministro de leche pasteurizada Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: 14 de Febrero, hora 11.

Lugar de apertura (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953. — Retiro pliegos de condiciones, en el citado Comedor o en Sección Adquisiciones. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30258-En.31-v.feb.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 68

Llámase a licitación pública, para la provisión de "pinturas, materiales y herramientas" de pintores, para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 19 de Enero de 1955. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30191-En.24-v.feb.3.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE INCENDIO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco (5) equipos de radios destinados al Servicio de Incendio del Aeropuerto Nacional de Carrasco de acuerdo con el pliego de condiciones que se puede retirar en la mencionada Dirección, calle Colonia Nº 1665.

Fecha de apertura de las propuestas, Febrero 18 de 1955, a la hora 10. — Montevideo, Enero 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30214 En.27-v.feb.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955

Número 3) (Complementaria). — Sexto llamado. — (Artículos de Almacén). — Apertura: 9 de Febrero, hora 10.

Número 13) Segundo llamado. — (Contratación de un camión para transporte de mercaderías). — Apertura: 9 de Febrero, hora 11.

Lugar de apertura y retiro pliego de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Mercedes Nº 953. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30215 En.27-v.feb.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público, que el Poder Ejecutivo por resolución del 14 de Diciembre de 1954, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una parcela de terreno propiedad del señor Guillermo Magnín, sita en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Palmar de Quebracho), empadronada con el número 1.677 (parte) con una superficie total de 1.000 m.2 con destino a la habilitación de la perforación número 472, que abastecerá de agua potable a la localidad de Palmar de Quebracho (Paysandú).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el citado bien. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30271-Feb.2-v.feb.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 138
Máquinas para imprenta
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas para imprenta, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.20.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 24 de Marzo de 1955, a la hora 15 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30255-En.31-v.feb.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al limpiador de 2.a de la Gerencia de Material y Tracción, don HECTOR MARCIANO AYO, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 29 de Enero de 1955. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 900-Feb.1º-v.feb.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 87|55. — Segundo llamado. — Suministro de 1 (un) aparato de izar a cadena. — Apertura: Febrero 16, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 92|55. — Tercer llamado. — Suministro de clavos de alambre etc. — Apertura: Marzo 10, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 99|55. — Segundo llamado. — Suministro de oxígeno y gas acetileno. — Apertura: Febrero 14, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 101|55. — Segundo llamado. — Suministro de desinfectante líquido. — Apertura: Febrero 10, hora 11. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 102|55. — Segundo llamado. — Suministro de caños de cemento. — Apertura: Febrero 10, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3 pub. 30261 En 31-v.feb.8.

U. T. E.
CANTO RODADO
Licitación N.o 4150|55

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Marzo de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 2.500 metros cúbicos de canto rodado constituído por elementos duros de origen granítico, basáltico, etc., de 6 a 16 mm. de dimensión máxima, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 3.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, pesos 1.00. — Montevideo, 29 de Enero de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30252-En.31-v.feb.10.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.149-55
Interruptores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Marzo de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 2 interruptores automáticos trifásicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 26 de Enero de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30212 En.27-v.feb.7.

U. T. E.
TAPAS PARA CAJAS EMBUTIDAS
Licitación N.o 4139|55
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Marzo de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 1.850 tapas de material aislante para cajas embutidas, de tomacorriente, polarizados, campanillas de teléfonos y pulsadores de timbre, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 24 de Enero de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub 30174-En.24-v.feb.3.

U. T. E.
PAPELES Y CARTULINAS
Licitación N.o 4.140|55
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Febrero de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 1.340 resmas de papel obra, medio hilo, manifeld y diario, color blanco y cartulinas manila, bristol, marfil colores beige, blanco, verde, etc. y papel carátula, varios colores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 24 de Enero de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30184-En 24-v feb 3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.547. — (Segundo llamado). — Canastos de mimbre. — Apertura: 10 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.565. — Cemento portland común. — Apertura: 2 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.566. — Bombas surtidoras para el expendio de nafta. — Apertura: 14 de Abril de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.567. — Construcción de dos edificios destinados a Fiscalía y Balanza de la Fábrica de Cemento Portland en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 7 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8 pub. 30257-En.31-v.feb.8.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto prorrogar las fechas de apertura de las siguientes licitaciones públicas:

N.o 2.534. — Tanques para almacenaje de derivados del petróleo. — Apertura: 15 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas, en vez del 3 de Febrero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.555. — Construcción del edificio destinado a depósito de materias primas (1.a etapa), en la Fábrica de Cemento Portland en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 14 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas, en vez del 3 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.556. — Construcción del techo del edificio destinado a depósito de materias primas para la Fábrica de Cemento Portland en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 18 de Febrero de 1955, a las 16 horas, en vez del 7 de Febrero de 1955, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30247-En.29-v.feb.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARIODANTE ANGELINI, oriental, arquitecto, solicita la inscripción de un proyecto arquitectónico-obra, señor Jorge W. Lofredo. Ubicación: Solymar, del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 423-En.29-v.feb 9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Compañía de Pinturas S. A., solicita la inscripción del "Manual guía para trabajos de pintura en obras "Inca", del cual se declaran autores y depositan los ejemplares correspondientes. — Montevideo, Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 675-En.24-v.feb.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 73044. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha Pur Sang S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "LOMBRI-SANG 505", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 918-Feb.2-v.feb.12.

ACTA N.o 73022. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eveready Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Buenos Aires, solicita la marca "DYMEL", para artículos de las clases 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 819-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73013. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, Italia, solicita la marca "NARCOVENE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10pub. 818-En.29-v.feb.9

ACTA N.o 73016. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maggioni y C.o S. A. de Italia, ha solicitado el registro de la marca "FLVETIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 806-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73017. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMELIA" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 805-En.29-v feb 9.

ACTA N.o 73015. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maggioni y C.o S. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca



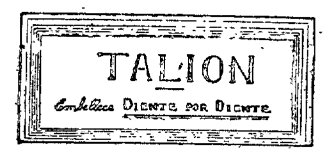
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 804-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73023. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helene Curtis Industries, Inc., Estados Unidos de América, solicita la marca

Spray net

para artículos de la clase 10 (Lociones para ondular. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 820-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 72980. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación del señor Renán Morresi, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub 794-En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 72989. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Monytor (Uruguay), de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "NEFF", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 717-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72948. — Montevideo, Enero 15 de 1955. — Con esta fecha Cronoluz Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "CRONOLUZ", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 699-En.25 v.feb.4.

ACTA N.o 72993. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MEDIODIA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 704-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72987. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MODAS Y EPOCAS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 705-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72967. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MASOTEN" — Para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 755-En 27-v.feb.7

ACTA N.o 72966. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MEGAPYRAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10pub. 754-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 72994. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Conti y Couceiro, de Montevideo, solicita la marca "RAYOPAC", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 763-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 72990. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TAQUI-LENTO-D2-SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 744-En.27-v.feb.7.

ACTA Nº 72988. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 745-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73002. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha "CIPAC" Comercio e Industria de Productos Agrícolas Catarinenses S. A., de Sao [illegible] marca

ENGOMOL

para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 773-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 72997. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Ducale, Societa In Nome Collettivo, de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 746-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73000. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 7, 8, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 747-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73001. — Montevideo Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por "CIPAC" Comercio e Industria de Productos Agrícolas Catarinenses S. A., de Sao Paulo (Brasil), solicita la marca

ENGOMEX

para artículos de la clase 1 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 772-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73034. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "SEDARAUPIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub. 854-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73033 — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "CALCISTIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 853 En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73031. — Montevideo, Enero 27 de 1955 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "KOMBETIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 851-En.31-v.feb.10.

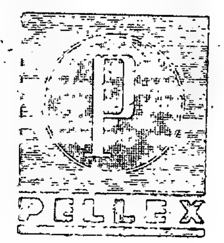
ACTA N.o 73032. — Montevideo, Enero 27 de 1955 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "RAUPINA-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 852-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73030. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "MYOKOMBIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 850-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73037. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, Carlos M. Freira, por Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life, Ecuador, solicita la marca "LAIF", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 855-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73027. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Hall Clothos, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ROBERT HALL", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 843-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73028. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pellex Incorporated, del Condado y Estado de Nuew York, [illegible], solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 858-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73026. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPOTOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 845-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73024. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrial Ibérica Químico Farmacéutica S. A., de España ha solicitado el registro de la marca

VINCIDOL

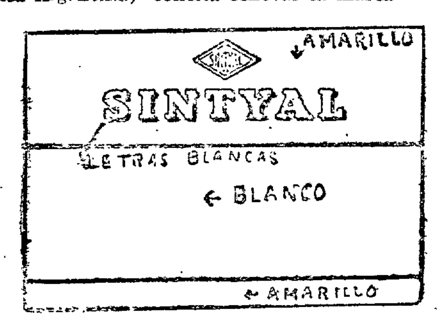
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 848-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 72931. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha el señor Héctor O. Caorsi, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 840-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73045. — Montevideo, Enero 29 de **1955.** — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por **Chemotécnica** Sintyal S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina) solicita renovar la marca



para artículos de la clase 9. — **Publíquese por diez** días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 917-Feb.2-v.feb.12.

ACTA N.o 73042. — Montevideo, Enero 28 de **1955.** — Con esta fecha Roberto Draper, por Titangesellschaf m. b. H. Leverkusen, Alemania, **solicita** registrar la



para artículos de ... 1, 6, 7, 9, 11 y 13. — **Publíquese** por diez días consecutivos. — La **Dirección.**
$22.00 10|pub. 876-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 72953. — Montevideo, Enero 17 de **1955.** — Con esta fecha Abreu y Torrini, de **Montevideo** (Uruguay), solicita la marca



para artículos de las clases 1, 2, 3. 9 y 10. — **Publíquese** por diez días consecutivos. — **La Dirección.**
$18.00 10|pub. 700-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72970. — Montevideo, Enero 19 de **1955.** — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por **Societe** Anonyme Mido, Suiza, solicita la marca



para artículos de la clase 13 s|d. — **Publíquese por diez** días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 674 En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72971. — Montevideo, Enero 19 de **1955.** — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por **Olin** Mathieson Chemical Corporation, Estados **Unidos** de América, solicita la marca

AMSV-PHVS

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese **por diez** días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub 673-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72955. — Montevideo, Enero 18 de **1955.** — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., **apoderados** de Bardahl Manufacturing Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para artículos de la clase 11. — **Publíquese por diez días** consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 590-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72931. — Montevideo, Enero 20 de 1955 — Con esta fecha Socoman Uruguaya de Mieczyslao Jaime Goldsztejn Krasnostanski, Montevideo, solicita la marca "SOCOMAN URUGUAYA", para artículos de la clase **9.** — **Publíquese** por diez días consecutivos. — **La Dirección.**
$4.00 10|pub. 665-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72924. — Montevideo, Enero 20 de 1955 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicitan la marca "PARALAC", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub 681-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72923. — Montevideo, Enero 20 de 1955 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, Estados Unidos de América, solicitan la marca "PLASTIBASE", para artículos de la clase 9 s|d. — **Publíquese** por diez días consecutivos. — **La Dirección.**
$8.00 10|pub. 680-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72972. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca "CALGOLENE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 679-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72973. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca "BEDAFIN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub 678-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72974. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca "SHIRLAN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 677-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72975. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "SUIZLIN", para artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 676-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72979. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAZARVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub 634-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72999. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Soriano y Sanchiz Hnos., Montevideo, solicita la marca "MONVAL" para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 903 Feb.1º-v.feb.11.

ACTA Nº 72990. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha José Cochón Casalderry, Montevideo, solicita la marca "LA ORQUIDEA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 904-Feb.1º-v.feb 11.

ACTA N.o 73028. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Esterbrook Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DURACROME", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 837-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 73043. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por "Ronette" Piezo-electrische Industrie (Ronette p. e. i.) N. V., de Amsterdam (Holanda), solicita la marca "RONETTE-FONOFLUID", para la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 883-Feb.1º-v.feb.11.

Trámites de marcas

ACTA N.o 73011. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Enrique Tato, por Manuel Gómez, Montevideo, solicita la marca "REINFORCED", para artículos de las clases 6, 8, 9, 11, 12, 14, 19, 23 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 902-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 73025. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NICOPHAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 844-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 72968. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — **Cía.** Industrial Farmacéutica Ltda., **de** esta ciudad, solicita registrar la marca "MILY", **para** distinguir la clase 15 — Publíquese **por diez** días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 714-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72969. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "MAGNOLIA", para distinguir las clases 4, 9, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 713-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72925. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIENVENIDA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 10|pub. 703-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72983. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Huntley y Palmers Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "HUNTLEY Y PALMERS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub 706-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72978. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORIENTALES RATIE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 633-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72963. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Texas Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DIESEL CHIEF", para distinguir artículos de la clase 20. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 629-En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 72991. — Montevideo, Enero 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet S. A. C. I., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MINAVIRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 724-En.26-v.feb.5.

ACTA N.o 72993. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Arpad Mandel, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "MICLAVA", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
$4.00 10|pub. 777-En.28-v.feb.5.

ACTA N.o 72920. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "GEVRIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 822-En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 72962. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha Héctor O. Caorsi, de Montevideo, solicita registrar la marca "CABAÑA SANTA ROSA", para distinguir clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 841-En.31-v.feb 10.

ACTA N.o 73033. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca "VELAN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 836-En.31-v.feb.10.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10526. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha, el señor Gustavo Arbilioz, apoderado del señor Ambrosio Antonio Domenici, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para mejoras en "Una nueva máquina destructora de malezas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 909-Feb.2-v.feb 12

ACTA N.o 10527. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con máquinas cortadoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
12.00 10|pub. 910-Feb.2-v.feb.12.

ACTA Nº 10511. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bureau Technique Gautrat, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en celdas electrolíticas especialmente de acumuladores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$16.00 10|pub. 867 En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 10520. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a compuestos orgánicos y método para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 882-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 10519. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Jacobson Van Den Berg y C.o, de La Haya (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.

$12.00 10|pub. 901-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 10518. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gordon Thomas Fillery de Bahamas, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de los aparatos aspiradores de polvo y enceradores de piso combinados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 847-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 10510. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Edwin Sprenger, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el servicio de una instalación de fuerza térmica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 666-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 10509. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Emilian Bobkowicz, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de afeitar en seco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 778-En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 10514. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Graetz K. G., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Util de iluminación o de calefacción con evaporación total o parcialmente resguardado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario

$12.00 10|pub. 782-En.26-v.feb 8.

ACTA N.o 10513. — Montevideo, Enero 22 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con método y aparato para combar vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 768-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 10508. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, el señor Manuel Pallares Padilla, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistema de reducidor exclusivo del diámetro externo del orificio de oído, para boquillas de primus, de ruido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 708-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 10523. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por United Merchants And Manufacturers, Inc., Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de telas que tengan pliegues o se adapten a ser plegadas, a fin de hacer que los pliegues de estas telas sean relativamente permanentes para resistir a lavados repetidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$16.00 10|pub. 920-Feb.2-v.feb.12.

ACTA N.o 10512. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha, señor José Socolovsky, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo letrero luminoso desmontable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.

$12.00 10|pub 686-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 10516. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato y método para el prensado preliminar de conjuntos laminados y doblados de vidrio y material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 821-En.29-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las 51 viviendas que integran el núcleo Q-1, ubicado en las calles: 19 de Abril, Ansina, Eusebio Piriz y 18 de Mayo, de la ciudad de Durazno, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, en la oficina de este Instituto, ubicada en la calle Pasaje A número 409, de la mencionada localidad, o en la Sección Arrendamientos, calle 25 de Mayo 506, Montevideo, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 26 de Febrero próximo.

Horario de oficina: de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartan el vivienda no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos) deducido el montepío. No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, ni por invalidez; C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; C) Poseer oficio u ocupación habitual y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto. A los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado, ni las personas a su cargo; 3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles; 4) Al efectuar la inscripción los interesados, deberán exhibir la Credencial Cívica; 5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

Comodidades de las viviendas. — Viviendas individuales: 2 dormitorios, comedor, etc., tipo 2-4, alquiler aproximado, $ 36.79; 3 dormitorios, comedor, etc., tipo 3-6, alquiler aproximado, $ 45.24.

Apartamientos; 2 dormitorios, comedor, etc., tipos 2-5 y 2-6, alquiler aproximado, $ 46.30; 4 dormitorios, comedor, etc., tipos 4-8 y 4-9, alquiler aproximada, $ 64.46.

Nota: Se ruega exhibir en el acto de la inscripción la Cédula de Identidad. — Montevideo, Enero 19 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30206-En.26-v.feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2|955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación y conservación de la Escuela 49 y 97 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Enero de 1955. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30256-En.31-v.feb.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en la Oficina, ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS usuarias del sepulcro 377 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER GRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954 — La Dirección.

$144.00 90|pub 15345 Dic.11-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONÇALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B. DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.

$216.00 90|pub. 438 En.17-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 185 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub 15274 Nov.22-v mzo.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Scubes y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas. Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdia, Antonio Berdia, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local — Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro — La Dirección.

$180.00 90|pub 15728-Nov.30-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.531 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la rectificación y ensanche de la Avenida Italia, los in-

muebles siguientes:
Padrón: 131.776. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 139.91 metros cuadrados.
Padrón: 94.827. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 192.54 metros cuadrados.
Padrón: 131.773. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 249.49 metros cuadrados.
Padrón: 131.774. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 235.77 metros cuadrados.
Padrón: 131.775: — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 217.75 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 17 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30239-En.29-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LLAMADO A ACREEDORES
Por disposición de la Intendencia Municipal se comunica a los acreedores de esta oficina, incluso a los del Abasto Municipal que no hubieran presentado aún el justificativo de sus créditos, que deberán hacerlo antes del día 10 de Febrero próximo. — Artigas, 25 de Enero de 1955. — Pilades Ballestrino, Contador Municipal.
$8.00 10|pub. 881-Feb 1º-v.feb.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LLAMADO DE ACREEDORES
Se llama a acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el día 10 del próximo mes de Febrero en la Secretaría Municipal. — Días hábiles de 7 y 30 a 12 horas; sábados de 8 a 12 horas: — Fray Bentos, Enero 18 de 1955. — F. Humberto Gandulfo, Intendente. — Jorge G. Locatelli, Secretario.
$12.00 10|pub. 880-Feb.1º-v.feb.10.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Por disposición de la Junta Local Autónoma de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de la ciudad de San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de dicha Junta, previo el pago de la suma de $ 45.00, y cuyas copias les serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de la Tesorería de la misma, que acredite haber oblado la suma indicada.
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados de ley, acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Oficina de la Junta Local Autónoma de San Carlos, el día 7 de Febrero de 1955, a las 10 horas.
Este acto será válido siempre que se presenten tres proponentes como mínimo. — San Carlos, Enero 22 de 1955. — Celestino J. Rapetti, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
$28.00 10|pub. 737 En.27-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 23|948 y Agosto 10|953
Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Francisco Acuña de Figueroa entre Astorga y Larrañaga; Ciudad de Astorga, Asamblea y Dr. Everisto G. Ciganda entre Francisco Acuña de Figueroa y Espinola, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 31 de Diciembre de 1954.
$50.00 30|pub. 172-En.10-v.feb.12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, 2 de Febrero de 1955.

1.a Sección

OSORIO PEREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraguay 1020 y MARIA ELISA VARGAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1601.

2.a Sección

EDGARDO DANTE CARRO PLADA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 135 y RAQUEL SILVA PAREDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 111.

9.a Sección

NESTOR PEDRO LANDARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artes 1863 y GLADYS TERESA PERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Artes 1853.
RAMON IWANOFF, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Banús 5739 y ETELVINA SARAVIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Amandaú 5722.

10.a Sección

JULIO RAMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3557 y MARTHA SUSANA BEADE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Missouri 1565.
YANDUBAYU SUCIAS, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado L. Romero 71 e IRMA MARGARITA ESPINOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Romero 71.
ALVARO A. RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2156 y AZUCENA G. ELEFANTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza número 2156.

11.a Sección

MARCOS ARIEL MARTIRENA, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gronardo 3519 y MIRTA ESMERALDA FUENTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 18.
ADOLFO SALUSTIANO ALFONSO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abipones 6295 y NORMA SARA BACCINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3718.
NEPOMUCENO BRUNI, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3373 y VICTORIA MODESTA CABRERA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3373.
RODO JULIO MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Murillo 2592 e IRIS MARIBEL MIRANDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 3718.
MAXIMO SEQUEIRA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Doctor Carlos Nery 3717 y ESTELA GUIMARAES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Carlos Nery 3331.
LINDOLFO MELLO, 45 años, viudo, vendedor, oriental, domiciliado Avellaneda 4207 y MARIA GRANADA BENITEZ, 55 años, divorciada, operaria, oriental, domiciliada Avellaneda 4207.
JOSE RAMON CHEVALIER, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cambay 2847 y VICENTA CATALINA PANUCCIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2589.
MARIO ALBERTO BEHEREGARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Pettirossi 4008 y ZULMA MONTADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi número 4085.
MATEO POLICARPO ALBANO, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 3130 y CELESTINA CARABALLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3130.
MIGUEL ANGEL CACERES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Pettirossi s|n. y VILMA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi s|n.
LUIS ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Ramírez 5038, apartamento 2 y CELMIRA FREITES, 25 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada José P. Ramírez 5038, apartamento 1.
TULIO ADALBERTO LARROSA, 19 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4283 y SUSANA FLEITAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Calleros 4283, apartamento 4.

13.a Sección

EXEQUIEL HUGO CASSARINO 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pedro Castellino 1848 y MARIA DEL CARMEN MAIDANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4260, apartamento 2.
LEON PARTAMIAN, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inglaterra 1849 y GLORIA BENIGNA ROMERO, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada República Argentina 1922.

14.a Sección

JUAN JOSE DI MARTINO, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Lucas Obes 1286 y JUSTA JOSEFINA PERNAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1286.
SANTOS MARIA DA CUNHA, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Húsares 3728, apartamiento 2 y YOLANDA FORASTIERI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada M. Gutiérrez 3690, apartamiento 2.
TOMAS BELTRAN RIOS FERNANDEZ, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Valle Edén 3737 y EMA CALERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valle Edén 3737.
MANUEL DIEGO VARGAS, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3768 y GLADYS DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 967 bis.
EUVALDO VEGA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arquímedes 1163 y MARIA OLGA BERTELLI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1163.

15.a Sección

ROMULO CESAR BENTANCURT, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pablo de María 1372 y CELESTE GARETTA OJEDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1372.
MANUEL LANDEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1838 y EDY BLANC, 24 años, soltera, oriental domiciliada Charrúa 1838.
ANDRES AVELINO BRITOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1974 y VICENTA MACHADO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1974.
ENRIQUE MARIO MAINERO, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Dante 2075 y LUISA MARIA DEL CARMEN TANCA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2075.
ERNESTO BERNABE MILATOS, 30 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado La Paz 2130 y MARIANA COPPOLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2130.
HOVHANNES AHARONIAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chaná 2158 y ESTHER DER HOVAGUIMIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2158.
HECTOR PERUJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1276 y AMALIA RUTH RAMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1276.
RAUL DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2090 y ELIDA ARAUJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2090.
JUAN JOSE DE FEO, 21 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Isla de Flores 1772 y GLORIA LILIAN GIACHINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1772.

16.a Sección

MANUEL ROBERTO FERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abrevadero 2329 y NORMA GLADYS BENTANCOR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 2329.

17.a Sección

AURELIO LOPEZ FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4211 y JUANA MABILIA GARCIA REYES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4343.
ANDRES DAVID RODRIGUEZ GAMBOA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 3742 y AMELIA MAS DE AYALA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ayuntamiento 3769.

19.a Sección

ELO HERSCH DONNER, 43 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado José L. Terra 2423 y FRYDA SCHREIBER, 44 años, soltera, polaca, domiciliada José L. Terra 2422.
JACOBO POLITI, 25 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Defensa 2151 y LYDIA DOLORES GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1832.
CARMELO FRANCESCO GIANNINI PERRONE, 24 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Arenal Grande 2258 y JOSEFA VASSALLO, 29 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Arenal Grande 2291.
SEGUNDO ANTELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Errazquin 2092 y LAURA MABEL POMBO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2072.
MENDEL CUKIER, 25 años, soltero, indus-

tal, pulaso, domiciliado Inca 1862 y NOEMIA HARF 20 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Nicaragua 1871.

HUGO RAUL LENS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 794 y MARIA GYÖRGY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2014.

ROBERTO MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2021, ap. 1 y MARIA DE LOS DOLORES CAMPS, 24 años, soltera, española, domiciliada Arenal Grande 2020.

MANUEL AMANCIO MUIÑO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1967 y TERESA HILDA BENTANCURT, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande número 1833.

RUBEN EDISON SEOANE, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dacá 1921 y MARIA IRESA ZELKO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dacá 2020.

20.a Sección

NELSON PEDRO REYES, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 327 y NORMA NUBIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4265.

24.a Sección

SAVINO GUIDA CARPINE, 27 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Feliciano Rodríguez 3111 y ROSETH KRAMER GOLDMAN, 24 años, soltera, rumana, domiciliada Francisco de Medina 1545, apartamento 2.

HEBER ISACAR NUESCH MARTIN, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Luis Lamas 1260 y ADELFA NIGELIA WARD HEREDIA, 25 años, soltera, dactilógrafa, argentina, domiciliada Chucarro 1275.

$2.00 3|pub.-v.feb.4.

Montevideo, Febrero 1.o de 1955

10.a Sección

WASHINGTON CARBONEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2361 y MARIA JUSTINA PRIETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2361.

RAMON EDUARDO SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3063 y ESCOLASTICA GLADYS DENIS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardal número 3065.

17.a Sección

RAMON BARROS ANTUNEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tupambaé 4746 y OLGA MARIA PEÑA PEÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4746.

HECTOR MANUEL GRAÑA DOMINGUEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Acharó 5303 y MERCEDES EULOGIA MARTINEZ GARCIA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Acharó 5303.

RUBEN DARIO BURAGLA BRIDAROLI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Enrique Castro 3915 y MARIA ROSA GOMEZ COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3915.

21.a Sección

ANACLETO BARRETO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1093 y LAURA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1093.

RUBEN GATICA, 21 años, soltero, electotécnico, oriental, domiciliado Soria 1437 y LUZ EDELMA DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2455.

ASCENCION ALEJO MARTINEZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4205 y MARIA ANTONIA BACIGALUPI, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4205.

PEDRO ALCIDES JORGES, 23 años soltero, tapicero, oriental, domiciliado Palomeque 476 y NILDA VIOLETA PALACIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Palomeque 476.

EMILIO ALBERTO VAXELAIRE, 59 años, viudo, contratista, oriental, domiciliado Las Violetas 713 y SALVADORA VILLALVILLA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 713.

JULIO ALVAREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bécquer 1276 e IRIA VIOLETA ROSSI FIGUEREDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bécquer 1276.

AMELIO SARTORI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4508 y DEOLINDA ANTUNES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4508.

ROAL RICARDO NERVI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fulton 1538 y ELISENDA CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurnes 1184.

JUAN CARLOS ALPINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1570 y LUCILA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1570.

RAUL WALTER CHIARAMELO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José María Silva 4331 y BELGICA MARZOVILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 4387.

SEVERINO VALVERDE, 21 años, soltero, albañil, español, domiciliado Genner 1315 y ROSALIA CASTIÑEIRA, 27 años, soltera, española, domiciliada Genner 1315.

ELBIO MARIA GUADALUPE, 24 años soltero, maquinista, oriental, domiciliado Pirio.buy 5380 y MARY SELVA FONSECA, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Pirib buy 5376.

RUBEN DAVID MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4276 bis y ELCIRA ZULMA ESCAIOLA 25 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Francisco Miranda 4276 bis.

JOSE ALFONSO JUAN FERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garzón 1688 y GRISELA HAYDEE SORRONDEGUI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1688.

JORGE WASHINGTON GARCIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán 4667 y DELIA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4205.

JOSE TIERAN, 23 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Garzón 1134 y LEONOR MARIA SEVERINA BONIFACINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4360.

23.a Sección

JUAN CARLOS BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2610 y NORMA PEÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2613.

PEDRO JUAN MORANDO, 32 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Avenida Centenario 2988 y NELLY ALBA PORTEIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario número 2988.

BALTASAR GERLACH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro número 2542, apartamento 2 y LINA MARIA SORIA ALBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro 2542, apartamento número 2.

PASCUAL LAGATTA, 30 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Cufré 1840 y MARIA EUGENIA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1840.

DOMINGO BENJAMIN ROBLES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1682 y LADY PEREZ BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena número 1682.

NESTOR ENRIQUE RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Larrañaga 2193 y MARIA ELOISA TATE, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Avenida Larrañaga 2193.

RUBEN GOMEZ FIGUEREDO, 37 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Joaquín Requena 1668, apartamento 4 y DORILA SEMPER RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1668, apartamento 4.

CASIANO CESPO MIGUELEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado General Urquiza 3021 y PURIFICACION GIL VAZQUEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada General Urquiza número 3021.

$2.00 3|pub.-v.feb.3.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 47.680 Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 6, F.o 168), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 47.680, ubicado en la calle Volta entre A. Dumas y Watt y en especial a doña María Patrosinio Andrés de González o Patrosino de González, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 33612 Dic.3-v.dic.31. Feb.1 v feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10|pub. 870-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOFINA HOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 20 de 1954 — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 871-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS JORGE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 872-Feb 1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ISIDRO FRANCISCO ANDRES o ISIDRO ANDRES FRANZIA RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 863-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOLEDAD o SOLEDAD ANDREA CANCELA CANCELA o CANCELA GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 865-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BUCCERO o BUCERO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 869-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA o ANICETA MARIA ANA VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 866-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE B. AGAZZI y de don JOSE PEDRO o JOSE PEDRO DIONISIO ESCUTARY AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 867-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES o MERCEDES PAULINA CARDOZO BERBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 456 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN TORRE o TORRES DE GAMBARDELLA, y de don QUIRINO o GUERINO GAMBARDELLA TORRE o TORRES y de don UMBERTO o HUMBERTO GAMBARDELLA TORRE o TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 17277 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA TELESCA DE RICARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. 17313 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña REGINA PERDOMO DE VALENTIN o VALENTINI y de don DIONISIO VALENTIN o VALENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
12.00 10|pub 17128 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don TEOFILO RODRIGUEZ y doña ISOLINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura "Isolina Olivera hija de Jacinta Olivera" debe decir "Isolina Rodríguez, hija de Jacinta Bernardina Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.80 15|pub. 17122 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

Declaración de ausencia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Lamas, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don GREGORIO MACALSKY, solicitando la declaración de ausencia de Berta Macalsky Malamid (artículo 59, y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 60|pub. 6727-Jn.5-v.jn.29. Set.14-v.oct.6. Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA JULIA BARREIRO DE DELUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954 — Luis E. Fontana, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 16683 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de FRANCISCO CALIXTO BETELU. Concurso. Lo. 48 Fo. 399", se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada sucesión, para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico del mencionado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 primer piso. el día 6 de Mayo de 1955 a las 13 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Diciembre 24 de 1954. — Luis Fontana, Actuario.
$72.00 30|pub. 17222 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL KAFLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Diciembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
$ 36.00 10|pub. 16709 Dic 17-v.dic.31. Feb.1º v. feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR RIPOLL VERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 908 Feb.2.-v.mz.10.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CARVALLO y FELISBINA LEAL BUENO, en el sentido de sustituir donde dice Felisbina Olivera Leal debe decir Felisbina Leal Bueno, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 767-Feb.1º-v.feb.17.

Escrituración de oficio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "JOSE PEDRO VACCAREZZA y otros. Escrituración de oficio. Libro 50, Folio 62", se hace saber al público que se han presentado José Pedro Vaccarezza, Deolindo Lorenzo y Eladio Banchero Andrade, solicitando la escrituración de oficio de los siguientes solares: A) Solar Nº 55, empadronado con el Nº 115.141, con una superficie de 718 metros 50 decímetros que linda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú entre Avenida Italia y Barrientos, 71 metros 75 centímetros al Sureste lindando con el solar 56; 10 metros 01 centímetros al Suroeste lindando con el solar 32 y 71 metros 95 centímetros al Noroeste con el solar Nº 54. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2432 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. B) Solar Nº 56, empadronado con el Nº 115.142 con una superficie de 716 metros 50 decímetros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 55 centímetros al Sureste con el solar 57; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 33 y 71 metros 75 centímetros al Noroeste con el solar 55. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2431 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954 C) Solar Nº 57, empadronado con el Nº 115.143, con una superficie de 714 metros 45 decímetros, que deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 34 centímetros al Sureste con el solar 58; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 34 y 71 metros 55 centímetros al Noroeste con el solar 56. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2430 al folio 952 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Carvalido o Carballido, Antonio Chechi y Angel Salvador Soto, a Oscar Ramón Arteaga y su señora Sara Sienra de Arteaga; Ricardo Sanguinetti y su señora Teresa García de Sanguinetti, Alfredo Vázquez Varela y su señora Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela; y a Constantino Sánchez Mosquera y su señora María Fontans de Sánchez Mosquera, sus herederos o sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de que dichas escrituras serán otorgadas de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$228.00 30|pub. 17258 Feb.1º-v.mz.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ PIEDRA y MARIA SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. 514 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOUZA o BOUZA ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$12.00 10|pub. 58 Feb.1º-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO GOMEZ CIBILS y MARIA OFELIA SENILLOSA DE GOMEZ CIBILS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lº 49, Fº 669, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Octubre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Gómez Cibils y María Ofelia Senillosa de Gómez Cibils, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 17374 Feb.1º-v.feb.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRIOS o FRANCISCO BARRIOS BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. 125 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STRANIERA TAGLIASACCHI DE CUGNASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 126 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VARELA o VARELA LOREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 17184 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SANDRO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 17319 Dic 31.-v.dic.31. Feb 1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. 17320 Dic.31.-v.dic.31. Feb 1.-v.feb.10.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. CULVER CAGNONE, domiciliado en Alzáibar 1358, solicito: Deseando obtener el título de Escribano se interrogue a Víctor Pitta y Miguel Botta por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio, previa publicación de edictos. Culver Cagnone. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 24 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 17323 Dic.31.-v.dic.31. Feb 1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REMICIA PEÑA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 17322 [illegible] Feb.1.-v.feb.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE MAJSTRUK GARCIA, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Maitruk debe decir Majstruk, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 17337 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.16.

Escritura de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "VICTORIANO SUAREZ y otros. Escrituración de oficio. Libro 50 Folio 56", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Victoriano Suárez, Emiliano Falero, Antonio Suárez, María Viana de López, Juan Manuel, Estanislao, Pablo, Oscar José, María Isabel, Adelaida y María Luisa López Viana, solicitando las escrituraciones de oficio de las promesas de compra venta relativas a los siguientes solares: Prometido en venta al señor Victoriano Suárez: Solar de terreno en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.412, señalado con el Nº 208 en el plano del Agrimensor Benjamín F. Conde, de Marzo de 1896, según el cual tiene un área de 300 ms. deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Tabobá, por 30 metros de fondo, lindando: al Sureste con el solar 209, al Noroeste con el solar 207 y al Sureste con el solar 194, cuya promesa fué inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 1106 el 15 de Julio de 1948. Prometido en venta al señor Emiliano Falero: Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.453, señalado con el Nº 293 en el plano referido, con un área de 284 ms. 85 decímetros deslindados así: 21 metros 10 centímetros de frente al Suroeste a la calle Andrés Bello, 34 metros al Este que por ser esquina dan frente a calle Minnesota y 27 metros al Noroeste lindero con el solar Nº 295. Inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 912. Prometidos en venta al señor Antonio Suárez: Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, empadronado con los números 67.263 y 118.152 y que de acuerdo al plano ya citado, está individualizado con el Nº 178, teniendo un área de 215 ms. así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a calle Cubo del Sur por 21 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 187, al Noreste con parte del solar Nº 175 y al Sureste con el solar 177. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 971. Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.311, con el Nº 285 en el plano del Agrimensor Conde, ya referido, con un área de 615 metros así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a calle Cubo del Sur por 61 metros 50 centímetros lindando al Noroeste con el solar 286, al Noreste con parte del solar 274 y al Sureste con los solares 284, 275, 276 y 277. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 969. Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.312 con el Nº 286 del plano del Agrimensor Conde, con un área de 753 metros deslindados: 12 metros de frente al Sureste a calle Cubo del Sur, 10 metros al Noroeste con parte del solar 274, y 61 metros 50 centímetros al Suroeste con el solar 285, 30 metros 50 centímetros al Noreste con el solar 287 y A. Malvin. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 970. Prometido en venta á los señores María Viana de López, Juan Manuel, Estanislao, Pablo, Oscar José, María Isabel, Adelaida y María Luisa López Viana: Solar en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.381, con el Nº 149 en el plano ya citado, con un área de 300 metros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a calle Aispurúa, por 30 metros de fondo, lindando al Noroeste con solar 148 al Sur Oeste con solar 135 y al Sureste con los solares 150, 151, 152 y parte del 139. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 11 de Octubre de 1954, con el Nº 2335. Los solares descriptos fueron prometidos en venta por los señores Antonio P. Piria y Pablo Fontaina. Por tanto, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Antonio P. Piria, Julia Miramón de Piria, Rodolfo Plácido Piria, Luis Antonio Piria, Mario Plácido Piria, Elbio Alberto Piria y María Elida Lorenza Piria, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$384.00 30|pub. 17045 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PAZOS o PAZOS CERELJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 10|pub. 17321 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZORRILLA DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17098 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ZUÑIGA CAZENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17097 Dic.27-dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RUIZ DE BARTAEURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 16852 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CHAJA JERUCHIM pues donde dice Chajá Geruchim debe decir Chajá Jeruchim por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 16705 Dic.17-v.dic.31. Feb.1v.feb.3.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "DEOGRACIAS NUÑEZ. Prescripción, L.o 49, F.o 619", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, y especialmente a don Luis Bessio o a sus causahabientes, lo mismo que a los propietarios de los solares linderos a los que se especificarán, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Dos solares de terreno ubicados en la Manzana N.o 9 del Barrio Pérez Castellanos, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que constan en conjunto de una superficie de seiscientos setenta y nueve m.2, cuarenta y nueve dec.2 33 cent. 2, (677 m2. 49 dec.2, 33 cent. 2), que se deslindan así: A) Solar Padrón N.o 73578. Por el N. con frente a la calle Londres, ocho metros cincuenta y nueve cts.; por el Este, una línea de treinta y cinco metros y sesenta cts. lindando con los solares empadronados con los N.os 73.579, 73.581|82 y 83; por el Sur, ocho metros cincuenta y nueve cts. por donde linda con el solar padrón N.o 73.588 y por el Oeste, treinta y cinco metros sesenta cts. lindando con el padrón N.o 73.577, distando su punto más próximo treinta y siete metros cuarenta y seis cts. de la calle Pablo Pérez. B) Solar padrón número 73.582. Por el Este, ocho metros ochenta y siete cts., con frente a la calle Pablo Pérez; por el Sur, cuarenta y cuatro metros, treinta y siete cts., por donde linda con el solar padrón 73.583; por el Oeste, ocho metros cincuenta y nueve cts., por donde linda con el solar padrón 73.578, y por el Oeste, cuarenta y dos metros diez y siete cts. por donde linda con el solar padrón 73.581, distando su punto más próximo diez y nueve metros con dos cts. de la calle Londres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$180.00 30|pub. 15751-Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA URES MOREIRA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Manuel y Carmen López Ures para que comparezcan por sí o por apoderado, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes (artículo 1063 del Código de P. Civil), ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 16501 Dic.14-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.17.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados "MARIA CONSUELO JEREZ contra ENRIQUE GERMAN ALANIS. Divorcio unilateral" L.o 1º F.o 655 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Germán Alanís para que comparezca a estar a derecho nombrársele Defensor de Oficio que lo presente, y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30,pub. 16383 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DUNOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub 16148 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO JUAN ALBERTO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub 15633 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BILCAITE o VILKAICIUTE o VILKAITYTE o VILKAITIS DE KANAPKIS o DE KNAPKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 668 En.24-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MENDIBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor a efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 182 En.12-v.feb.15.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "ANGEL C. CRUZ. Prescripción. Libro 50. Folio 31", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos respecto a los siguientes inmuebles: Padrón Nº 3844, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 3 hectáreas 3480 metros, que se deslinda así: Al Sur línea recta de 148 metros 20 centímetros lindando con Camino Departamental a Treinta y Tres; al Sureste y Este, líneas rectas de 63 metros 50 centímetros y 136 metros 50 centímetros respectivamente limitando con padrón 3841; al Noroeste dos líneas rectas de 209 metros 50 centímetros y 43 metros lindando con sucesión Lucas Goyenola y Pedro Sánchez Estávillo, y al Oeste dos rectas de 82 metros y 47 metros 50 cen-

tímetros con frente a Camino Departamental a Treinta y Tres. Todo según plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque de Setiembre de 1952, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 467 el 28 de Octubre de 1953. Padrón 3841 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 5.420 metros que se deslindan así: Al Norte 21 metros 20 centímetros con sucesión Lucas Goyenola; al Oeste dos líneas de 136 metros 50 centímetros y 9 metros respectivamente, lindando con propiedad de don Angel Cruz y calle de 17 metros; al Noroeste línea de 63 metros 50 con propiedad de Angel C. Cruz; al Sur linda en 45 metros con calle de 17 metros y al Este en 217 metros limita con sucesiones de Luciano Alvarez y Teodoro Brun. Todo según plano del Agrimensor Carlos Hugo Guasque, de Setiembre de 1952 e inscripto con el Nº 466 el 28 de Octubre de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres. A los efectos legales y de acuerdo con el artículo 1215 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. (Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de esta publicación). — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$130.00 30|pub. 13 En.8-v.feb.11.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "NACHMANN BRZOTOWICKI VERNON contra MARGARITA ELSA TUCHI. Divorcio". Lo. 50 Fo. 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Elsa Tuchi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que la represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación, a cuyo sólo efecto ha sido habilitada la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. 00014-En.5-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MATILDE o EMILIA MATYLDE o EMILIA o EMILJA FRIEDRICH o FRYDRIYCH CYARNECKA o CZALLICKI o CHAPLIOKA DE OLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 57 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILA SOTELO DE CARDOZO o CARDOSO; MIGUEL ANGEL CARDOZO o CARDOSO e ISAIAS CARDOZO MUÑOZ o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 345 Feb.1º-v.feb.11.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el 11 de Junio ppdo. por decreto en "GONZALEZ BERNARDO RAMON. Incapacidad (Lo. 49|335)", se declaró incapaz a Bernardo Ramón González, designándose curadora a Isolina Repetto de González. — Montevideo, Julio 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17247 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VASALLO o VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17211 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCO ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17210 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA MACIEL DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17229 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RICAVY DE CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 17183 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "REVELLO HORTENSIA c|REY ROBERTO SANTIAGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 51, Fº 509", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Santiago Rey Riverón y Hortensia Revello Pastorino y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 16149 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de TOMAS CARBALLO y FLORENTINA ESTHER NAKAMURA donde dice: "Juan Tomás" debe decir: "Tomás". — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 17194 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "ANDUEZA DE STENGER MARIA JULIA contra STENGER JACK FERNANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51 Fo. 676" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jack Fernando Stenger Schafer y María Julia Andueza Leira y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 16978 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados. "KRABS ROBERTO LUIS contra CALVO MARIA JOSEFA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 52 Fo. 44" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Luis Krabs Trackow y María Josefa Calvo Sánchez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 11 de 1954 — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40 00 20|pub. 16385 Dic.13.-v.dic.31. Feb 1-v.feb.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ELVIRA DONATA PALADINO ARMENTANO de 5 de Enero 1927 en 18ª Sección Montevideo, donde dice: "Palladino", "Armentana", debe decir: "Paladino", "Armentano", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.60 15|pub. 16935 Dic 21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SIDI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17007 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA SANCHEZ o MANUELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a José Antonio Varela para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 17050 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.mar.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de matrimonio de BASILIO SOLODILIN y NINNA OCHRYMOW, de 9 de Octubre de 1937, en la 13ª Sección Montevideo, donde dice: "Ocpremov", debe decir "Ochrymow". — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $ 8.40 15|pub. 16881 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ISAAC ZAIONS SUREK, de 17 Noviembre 1937 en 18ª Sección Montevideo, donde dice: "Zaitz", "Suerk", debe decir: "Zaions", "Surek", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 16765 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Matrimonio de LUIS DELGADO y ZENONA BALLESTEROS, de 22 de Mayo de 1909 en 2ª Sección Florida; nacimiento de Luis Delgado Ballesteros, de 20 Enero 1913 en 2ª Sección Florida; Nacimiento de Ethel Delgado Ballesteros, de 13 Febrero 1916 en 17ª Sección Montevideo; en todas ellas, donde dice: "Ballestero", debe decir: "Ballesteros". — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 16895 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA HOFFMAN DE STROM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17096 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO o VICTOR CHILESE o CHILESI o CHILESSI o CELESE o CELESI o HILESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 771 En.27-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "CABRERA EDUARDO P. y RODRIGUEZ ALCINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52, Fº 140", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Prudencio Cabrera Saraceno y Alcina Rodríguez Soto, y se cita a todos los que tuvieren interés a fin de que comparezcan a estar a derecho en ellos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$48.00 20|pub. 756 En.27-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROMERO ORIHUELA u ORIGUELA u ORIUELA o URIGUELA u ORIGUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 385 Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA ESTER MARIA ALAYÓN, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de Ceferino, debe decir: Severino. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954.— Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 611 Feb.1º-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RUIZ o MATEO RUIZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 389 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RITTA GIMENEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 383 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DUHART o DUHART PALOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 384 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA o JULIAN GARCIA MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 386 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLOTILDE CASANOVA PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 387 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SOLARI o BENITO SOLARI LETOCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 388 Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ELIDA CHAUR, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino debe decir femenino. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub. 16958 Dic.22.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL JACUBOVSKI o JACUBOUSKI DE KUPFERSCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 382 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 381 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub 391 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PALMAROLA o IGNACIO PALMAROLA SIRE o CIRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 390 Feb.1º-v.feb.11.
Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MONER RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17119 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EVARISTO RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario
$12.00 10|pub. 17118 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAPDEVILLE DE PEREYRA ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17112 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CASTELLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17113 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS DONATO BOSIO, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Delbono, debe decir: Delbonis — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub. 17043 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ESTEBAN RAUL ROSAS y TOMASA ABREU, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Raúl Rosas" y "Albertina Abreu", debe decir: "Esteban Raúl Rosas" y "Tomasa Abreu" y B) En la de nacimiento de Lora Lyllian Rosas, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los nombres de: "Raúl" y "Albertina" debe decir: "Esteban Raúl" y "Tomasa". — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
(Auxil.) $21.00 15|pub. 17058 Dic.24-v.dic.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a PEDRO JOSE ESPINDOLA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los autos caratulados: "Espíndola Guifor de Pacomia y desde fs 50 Pascual Espíndola y Dolores Espíndola de fs. 150. Sucesiones" (Lº 45 Fo 162), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00 30|pub. 17026 Dic.23.-v.dic.31.
Feb.1.-v.mar.1.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ROSARIO VALIENTE y de BLANCA NIEVES GONZALEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Angel, debe decir Rosario; y B) En la de nacimiento de Blanca Azucena Valiente, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Angel Valiente y Blanca Nieve González debe decir: Rosario Valiente y Blanca Nieves González — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $ 16.80 15|pub. 16938 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "CROTTOGINI LINDOLFO MANUEL y CARMEN GISPERT Disolución sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Octubre 20 954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lindolfo Manuel Crottogini y Carmen Gispert. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 52' cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 16956 Dic.22.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "SBARBARO ORESTES y SILVIA RINALDI de SBARBARO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace público que por resolución de 11-30-954, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 21-12-953 y declarándose restituidas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma Y en cumplimiento de la resolución referida se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.
$40.00 20|pu 16957 Dic.22.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de EDMUNDO IRESTES PERATTO y ANGELA MARENGO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Edmundo Horestes Peratta, debe decir: Edmundo Orestes Peratto; B) En la de nacimiento de Edmundo Orestes Peratto, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Paratta, debe decir: Peratto; C) En las de nacimiento de Juan Antonio y Carmen Victoria Peratto, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como: Edmundo Horestes Peratta debe decir: Edmundo Orestes Peratto y D) En la de nacimiento de Francisco Orestes Peratto, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Edmundo Horestes, debe decir: Edmundo Orestes. — Montevideo Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$25.20 15|pub. 16933 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANTONIA MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Robert, debe decir: Roel y B) En la de matrimonio de Antonio Martínez y de Antonia Martínez estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece con el apellido de Rué, debe decir: Roel. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub 16929 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PIAZZA DE CLERICI EMA JULIA Y JULIO A. CLERICI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 45 Fo 343), se hace público que por resolución de 18-11-954, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ambos, que se había decretado con fecha 23-9-953 y declarándose restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges, durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. Y en cumplimiento de la resolución referida se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub 16879 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIA PORTELO estableciéndose que donde respectivamente dice: nació una criatura del sexo niño y se le ha puesto, el nombre de Gregorio Portelo, debe decir: nació una criatura del sexo femenino y se le ha puesto el nombre de Gregoria Portelo. — Montevideo Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 15|pub 16867 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la declaración de que la partida de matrimonio extranjera expedida con relación al celebrado en la iglesia parroquial de San Julián de los Prados en la ciudad de Oviedo España, el 5-3-928, se halla equivocada en los siguientes términos: donde el contrayente figura con el apellido materno de RODRIGUEZ, se debió decir Fernández y donde se dice que es natural de Zamora debió establecerse que nació en Oporto (Portugal). Y de conformidad con la ley 37-1912 modificativa de la de 11-2-1879 y acordada de la Suprema Corte de Justicia de 12-4-1914, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 15|pub. 16899 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Moyano Luis Fernando contra IRIS ELSA BALBIS. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 45 Fo. 228), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Octubre ppdo se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Fernando Moyano Franco e Iris Elsa Balbis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub 16308 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NICOLAS KUNATOV y de OLGA VLASOV, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen como: Nicolai Kunetos y Pedro Kunetos, debe decir: Nicolás Kunatov y Pedro Kunatov y B) En la de nacimiento de Sonia Kunatov, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen como: Nicolai Kuneto y Pedro Kuneto, debe decir: Nicolás Kunatov y Pedro Kunatov. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.

$30.00 15|pub. 16798 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LESLIE C. TICE y GERALDEEN FAY TICE, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició la firma "Carnelli y Cía" por intermedio de su Presidente y Secretario don Héctor A. Carnelli y Gualberto Cuartino (-44-509-) — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 30|pub 15802 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "King Malvina contra ISRAEL POLLAK. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 8 de Mayo ppdo se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Israel Pollak y Malvina King. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de treinta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 16258-Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FARIÑA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 329 En.14-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a JOSE GALLEGOS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposa Josefa Peregrina Vaquero (Lo. 45 Fo. 150). — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.

$25.20 30|pub. 16618 Dic 16.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PERDOMO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 66 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AROCELES o ARACELES SENA MOREIA o MEREIRA DE AÑORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 550 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 551 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA MAGDALENA o FILOMENA PUPPO o PUPPO MACIO DE PEPE o FILOMENA MAGDALENA PUPPO DE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 553 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ISIDRO RAVELLO o RAVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 552 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 17253 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL GUTIERREZ BUENO o BUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 17254 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LORITO FELICIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 17255 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL AMENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 17256 Dic 30.-v dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CUANTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 17029 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas, de nacimiento de CARLOS MANUEL MAZZUCCHI, de matrimonio de CARLOS MANUEL MAZZUCCHI con MARIA ELENA PEREYRA y la de nacimiento y legitimación de CARLOS ALBERTO MAZZUCCHI, estableciéndose que en la primera donde el nombre paterno aparece como Basano debe decir "Bassano"; en la segunda, donde el contrayente aparece como Carlos, debe decir "Carlos Manuel", y donde aparece como Mazzuchi, debe decir: "Mazzucchi" y donde el apellido paterno aparece como Mazzuchi, debe decir "Mazzucchi", y en la tercera, donde el nombre paterno aparece como Carlos, debe decir "Carlos Manuel" y donde aparece legitimado por Carlos Mazzuchi, debe decir Carlos Manuel Mazzucchi". — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 15|pub 17177 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GARDONE o GARDONE ALGARE DE GIACOBBE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 17048 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA POLETTI DE SAIZ MARTINEZ y de JUAN SAIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 17117 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 26 de Octubre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAFAEL PEDRO DE LA TORRE Y MARTA ELENA CRISTIANI; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 16751 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de FRANCISCO PEREZ y CAMILA SEQUEIRA DE PEREZ, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17109 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de JACOBO ADRIAN VARELA y LILA GARCIA AUSTT, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17110 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, de PEDRO SELA GARCIA y MARIA MARTHA RIUS DE SELA, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17108 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.17.

Disolución de sociedad legal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL IBAÑEZ y AURELIA BARRANCOS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 1º de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 16839 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LANZELLOTTI o FIDEL ANTONIO LANZILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16616 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO CASAS o CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 436 Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "JACINTO AGÜERO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde dice que nació una criatura del sexo: una niña que es hija..., debe decir masculino que es hijo, y donde el nombre del inscripto dice Jacinta debe decir Jacinto. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 17082 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ y de doña ENGRACIA MOSQUERA PEREIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16750 Dic 18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ARMENJOL MONTE DE OCA DE DOMINGUEZ CASTRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece como de sexo masculino debe decir de sexo "femenino" y donde el nombre aparece como Almenjor debe decir "Armenjol". — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 16755 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO BIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17047 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.4.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "CATALINA A. FERNANDEZ ALONSO contra ALEJANDRO GONZALEZ LOBO. Divorcio". se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro González Lobo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16226 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORIAN GABRIEL BOUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 15699 Nov.30-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS SUGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16002-Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PASSERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 146-Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONSIGLIO o JUAN FRANCISCO CONSIGLIO SOLLAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 263 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LOUREIRO y la de PASTORA LOPEZ DE LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 262 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o SIFOROSA LUISA MORATO DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17318 Dic.31.-en.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALLEFRANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17380 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS o LUQUES MOREIRA o MOREIRA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17381 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROBATTO DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17228 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados "PEREIRA, OSCAR RODOLFO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de matrimonio de sus padres José Antonio Pereira y Dolores Beiroa de Pereira, pués donde en ellas dice: "Pereyra" y "Beyroa", debe decir en su lugar y en ese orden: "Pereira". y "Beiroa". — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$24.00 15|pub. 17181 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAO GARCIA, MANUEL Y MELLA DE CAO MARIA Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elida Beatriz, en el sentido de que se sustituya el apellido paterno de la inscripta erroneamente consignado en la misma como "Cabo", por el de: "Cao". — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 17180 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

Segunda copia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña MARIA ROSA FERNANDEZ MENDEZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada por el Escribano Pedro Gómez Muñoz el día 19 de Julio de 1917 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 677 al Fo. 404 del Lo. 75, y por la cual la nombrada María Rosa Fernández Méndez hubo de don Benito Fernández por título de compra venta el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, paraje entre Larrañaga, Propios, 8 de Octubre y General Flores, empadronado con el número 86.175, señalado con el Nº 3 de la fracción letra E en en plano levantado en Enero de 1910 por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de doscientos cincuenta y siete metros setenta decímetros, con ocho metros, cincuenta y nueve centímetros, frente al Sudoeste a la calle Oficial y el punto medio a treinta metros cincuenta y dos centímetros de la esquina formada por esa calle con otra Oficial, esto es, esquina Sudoeste y Sudeste, por treinta metros de fondo al Noroeste, por donde linda con el solar número dos de don Antonio Lanyeoloti, por el Sudeste linda con el fondo de los solares Nos. cuatro, cinco y seis de don José Reyno, los dos primeros y el tercero de José Domínguez y por el Noreste linda con el solar número siete. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a don Benito Fernández o a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. José Tomás Pereira, Actuario.

$52.00 10|pub. 17147 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don CELESTINO RUBINO iniciando acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno empadronado actualmente con el número ochocientos treinta y cuatro (antes número trescientos noventa y dos), sito en la ciudad de Santa Lucía, manzana número setenta y seis, el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento en Noviembre 12 de 1952, tiene una superficie de dos mil trescientos once metros ochenta y dos decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: cuarenta y nueve metros diecisiete centímetros al S. O. con frente a la calle 18 de Julio, cuarenta y siete metros setenta y siete centímetros al N. O. lindando con Francisco Appratto, cuarenta y siete metros noventa centímetros al N. E. lindando con Suc. Bohetti, y cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros al S.E. con frente a la calle Magallanes Cervantes. Es, pués, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al solar de terreno identificado y especialmente a los señores Fabio Paz, y Natalia, Angel, Santiago Ricardo, Isabel Elvira y Juan Pedro Paz y a sus sucesores a cualquier título para que, dentro del término señalado, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancia e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$144.00 30|pub. 16908 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17095 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE o JUAN VICENTE LUCIO ALGORTA o ALGORTA CAMUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 8 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIASOTTO DE SOLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17008 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Concurso civil

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "PRIMO TADDEI. Concurso civil", se convoca a todos los acreedores del nombrado Primo Taddei para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, el día 8 de Febrero del próximo año 1955, a las diez horas, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal). 16 pub 33811 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIEDRAS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 16982 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARBERO ADDAMO o ADAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 16965 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de ANGEL CECCARELLI con CANDIDA MAS, la de defunción de esta última, y las de nacimiento de sus hijos Francisco José María y Angela Corizia Ceccarelli, pués donde en ellas dice: "Dominga", debe decir: Cándida. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 16949 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BOGA VAZQUEZ DE CASTRO MONTES, MARIA ESTHER, rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que se sustituya su apellido materno erroneamente consignado en la misma como "Basas", por el de: "Vázquez", que es el real y verdadero. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 17063 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS LEOGARDO con MIRTA NAIR FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Leogardo de los Santos y Mirta Nair Fernández, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20 pub. 16843 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FRANCIA CAVIGLIA DE TORENA, CELIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en ella aparece con el nombre "Juanita" y su madre con el apellido "Cavilla" debe decir: "Celia" y "Caviglia", respectivamente. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 16781 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "CACERES ROJAS PEDRO Y MATILDE ALARCON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Cáceres Rojas y Matilde Alarcón, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 16752 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AQUINO, RAQUEL IRIS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma el padre de la inscripta aparece con el apellido "Aguirre", debe decir: Aquino. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 10|pub. 16710 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido DORA FERNANDEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice: "hija legítima de Tomás Mososo y de Dora Fernández", debe decir: hija natural de Victoriana Doraliza Fernández. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $ 12.60 15|pub. 16572 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a don PEDRO LUIS MONACO BERNARDI a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llene el requisito previo de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Elena Ramón Guerra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 16557 Dic.15.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "CHIARELLI DE BUDA, ROSA con JORDAN BUDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosa Chiarelli de Buda y Jordan Buda, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub 16318 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORRAL MARIA ROSA contra FLORENTINO LAPREBENDERE. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al demandado Florentino Laprebendere, para que comparezca, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 15873-Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SCHNAIDERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 00064 En.7.-v.feb.10.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GAMIO, LUIS FELIPE, JULIO, MARIA, ENRIQUE, GREGORIO y JUAN FRANCISCO. Prescripción adquisitiva", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de las sobras, sin ubicación determinada, existentes en la fracción empadronada con el Nº 1606, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de un área titulada de 3.548 Háh. 9.727 metros 30 decímetros cuadrados y según plano levantado por el Agrimensor José B López el 31 de Agosto de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1407 el 6 de Setiembre del mismo año, dicha fracción tiene una superficie de 3.610 hectáreas 4.752 metros cuadrados, y linda: por el Norte, con Julio Gamio, Genaro Ferreira, Deolindo dos Santos, Rosalía Castro de Pisciottano, Vidalvina o Vivaldina dos Santos de Ferreira, y Faustino Ferreira, por el Oeste, con Domingo Formoso, sucesión de Manuel Torres, sucesión de Salvador González, sucesión de Antonia Abreu de Benítez, Alonso González, sucesión de Agustín Melgar, y Ramón y Carlos Alberto Gamio, por el Sur, el Arroyo Caraguatá, y por el Este, el Arroyo Caraguatá, Laurencio Miguel Trujillo, sucesión de Emilia Ferreira de González, Fermín Rodríguez, Laurencio Miguel Trujillo, Arroyo Caraguatá, El Estado, Pablo Juliani, Justino Pereira, Filomena Juliani, Orestes Gómez, Nelsa Gómez de Ferreira, Enhy Gómez, Jenny Gómez de Gamio, Dascy o Darcy Gómez, Elida, Nilo, José y Masina o Marina Gómez y Arroyo Caraguatá por medio con Marcelino Erasmo Modernel Figueredo, sucesión de Agustín Luis Boerr, sucesión de Rosa Boerr de Paz y Coralio Lamancha. Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de 61 Hás. 5.024 metros 70 decímetros cuadrados, que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pués, sobre ese excedente de área que se entabla dicho juicio, en el que se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al expresado inmueble y a las sobras en el contenidas, y especialmente a los propietarios linderos, en su calidad de tales, arriba indicados y a sus sucesores a cualquier título, excluídos el señor Julio Gamio y El Estado, para que comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Habiéndose habilitado el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$216.00 30|pub. 00084 En.7.-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RODOLFO SCHNAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 39, F.o 343), le ha iniciado doña Emilia Clara Nephuth, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 826-Feb.1º-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELSA M. LITERAS LATORRE con NELSON YAMANDU VIGO FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 37. Fo. 575", se hace saber que con fecha 11 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelso Yamandú Vigo Ferreira y Elsa Literas Latorre. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 17266 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.23.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE AMEIXEIRAS ASCENCION. Incapacidad. Libro 39. Folio 131", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Octubre último, se declaró a doña Ascención Martínez de Ameixeiras en estado de incapacidad y se designó curadora legítima de la misma a su hija, doña Amelia Marcelina Ameixeiras. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 56 Feb.1º-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARMELO SILVERIO SILVA FERIA contra MARIA ZORAIDA CABEZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39 Folio 341" se hace saber que con fecha 12 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carmelo Silverio Silva Feria y María Zoraida Cabeza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub 17092 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PRAXEDES ROSAS, MARTIN ELIS ROSAS y BASILIO o BASILISO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 17185 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO CARMELO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 17009 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CONRADO HEBER LEMUS solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacido el 20 de Octubre de 1938, en lugar del 20 de Octubre de 1935. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.60 15|pub. 16844-Dic.20-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KÖENSGEN DE LIEBENER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 15632 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Enrique Gamio, en autos "CARMEN BRAVO DE LEZAMA, MARIA ELENA RODRIGUEZ DE TORINO, NELLY C. RODRIGUEZ GRAU DE SECCO APARICIO, y MARTA E. RODRIGUEZ GRAU. Prescripción" (Lo. 39 Fo. 373) se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Benito Aguiar, Francisca Petrona Fernández, Rosa Aguiar de González, Américo Aguiar, Guillermo Aguiar y Juan Domingo Aguiar y a sus herederos y|o derecho habientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho a tres fracciones de chacras y sus mejoras, ubicadas en Toledo Chico, 11ª Sección Judicial de este Departamento, antes empadronadas en mayor área con el Nº 93.492, hoy padrones 181.545, 183.197 y 181.544, compuestas respectivamente de 6 Htas. 5.138 ms. 54 dms; 5.804 ms. 65 dms.; y 9 Htas. 9.283 ms. 10 dms. las tres, con frentes a camino hormigonado Paso del Andaluz Toledo Chico, la primera y tercera también con frente a Camino Abrevadero (Mejorado-Tosca), y la segunda también frente a Camino del Gral. Esteban, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120.00 30|pub. 17135 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.mar.3. Feb.1º-v.feb.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don ARTIGAS GONZALEZ PEREZ BENTANCOR, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados "Ascención Pérez de González, María Pérez de González, Dolores Pérez de del Río, Antonia Debora González de López y María Lidia González de Silveira Sucesiones Libro 38. Folio 195" bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. 15657 Dic.1-v.dic.31. Feb.1-v.feb.5.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DOMINGO, ELEUTERIA, MARIA ANGELICA y ANGELA MARIA COLOMBO FERNANDEZ; CAROLINA COLOMBO FERNANDEZ DE BENITEZ; ELISA COLOMBO FERNANDEZ DE FERNANDEZ; JUAN ANTONIO COLOMBO FERREIRA; ROBERTO COLOMBO FERREIRA; BLANCA ROSA o ROSA ELIA COLOMBO FERREIRA DE RODRIGUEZ REBOLLO; HECTOR COLOMBO FERREIRA; MARIA ANGELICA COLOMBO FERREIRA DE ORIA; y CARLOS DOMINGO COLOMBO FERREIRA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien; Una fracción de terreno y mejoras, situada en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 24.522 manzana "A" 46 de la Villa del Cerro, compuesta de una superficie de 885 metros 4572 centímetros, que se deslindan así: 34 metros 36 centímetros de frente al Norte sobre la calle Bolivia; 25 metros 77 centímetros de frente al Oeste, también sobre calle Pública, la calle Bogotá; 34 metros 36 centímetros en la línea del Sur, por donde linda con propiedad de José Gómez; y por el Este, 25 metros 75 centímetros, lindando con propiedad de Ambrosio Belando. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Guevara, don Francisco Figueroa y doña Josefa Iglesias, sus herederos o causahabientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$132.00 30|pub. 17398 En.4-v.feb.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CHRISTEL JANZEN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Otto Froese, en la siguiente forma: Donde en ella dice: "Christel Entz", debe decir: "Christel Janzen"; donde dice: hija de Gerhard Entz", debe decir: "hija de Gerhard Janzen"; y donde dice: "Marie Janzen", debe decir: "Marie Ewert" — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 16670-Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EGIDIO SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, 3 de Enero de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 354 En.14-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos: GIL JUAN MIGUEL y BARRUSO ANTONIA JOSEFA contra RECOBA EUGENIO y CARDOZO BLANCA DELIA. Pérdida de la patria potestad: Lo. 13 Fo. 102". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio Recoba y Blanca Delia Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.
$48.00 30|pub. 17195 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Agustín de Vega —subrogante del titular— se cita, llama y emplaza a Ana Rodríguez, por el término de 90 días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE VARGAS TERESA SEVERA contra RODRIGUEZ ANA, Pérdida de patria potestad (Lo. 13 Fo. 379), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilitándose a los efectos de la publicación de edictos, el próximo Feriado Mayor Judicial. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Ernesto Roland, Actuario.
$48.00 30|pub. 554 En.19.-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Júez de Paz de la Segunda Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FANTONI o ATILIO FANTONI ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, segundo piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Blanca M. Pareda, Actuaria.
$12.00 10|pub. 924 Fef.2.-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Doce Sección de la Capital se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de JOSE COZZANI PONCE, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Doctora Asisé Lavagnini, Actuaria.
$12.00 10|pub. 17125-Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección de la Capital (Villa del Cerro) se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE PAZ IGLESIAS, citándose a la vez a sus sucesores, acreedores y demás interesados para dentro de treinta días, a comparecer ante este Juzgado (calle Chile 3489) a deducir sus derechos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Luisa Machado de Abella, Actuaria.
$12.00 10|pub. 17137 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LUCIA GEOVA CERVINI DE SILVA contra RAMON ISAAC SILVA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15, Fo. 316), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Lucía Geova Cervini de Silva iniciando juicio de divorcio contra don Ramón Isaac Silva, por su sola voluntad. En consecuencia se emplaza a su cónyuge don Ramón Isaac Silva por el término de treinta días a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 14 de Setiembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$20.00 10|pub. 17242 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "JUSTIMIANO BRUM DA SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 15, Fo. 416), se ha presentado Justimiano Brum da Silva solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Juan Bruno debe decir: Juan Brum; donde dice soltero debe decir casado; donde dice Justimiano da Silva, hijo de María Antonieta da Silva, debe decir: Justimiano Brum da Silva, hijo de Juan Brum y de María Antonieta da Silva, y donde dice: soltera debe decir casada. — Artigas, 25 de Noviembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.80 15|pub: 17243 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos 'José María Souza y otros c|. SUCURSAL SALVADOR FERREIRA GONÇALVES y BERNARDINO JOSE DE LIMA Prescripción treintenaria" (L.o 15, F.o 75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores José María Souza, Ilma Souza Albano de Souza, Dolivar de Souza, Elida Souza Albano de Souza, Pedro de Souza Moraes, Apolinario Souza Albano, Constancia Souza Moraes, Dioscorides Souza Moraes, Carlos Souza, Juana Praxedes Souza, Lidia Virgilia Souza de Souza, Modesta Catalina Moreira de Souza, Juan Pedro Bentancourt, Ema Souza de Bentancourt, Juan Otilio Bravi, Enilda Souza de Bravi Carlos Ambrosio Souza, Ilda Souza de Souza, Bernardino Souza, Elvira Souza de Tafernaberry Diocleciano Souza, Diógenes Souza, Hermógenes Souza, Ermelinda Souza Zulema Souza Clelia Souza Edelmira Souza, Zulma Souza, Elfrida Souza, Ramón Aecio Moraes Souza, Ilma Moraes Souza de Conti, Ester Moraes Souza de Triffi y Odina Moraes Souza promoviendo juicio de prescripción treintenaria contra los sucesores de don Salvador Ferreira Gonçalves y don Bernardino José de Lima y todos aquellos que, a cualquier título puedan considerarse con derecho a la fracción de campo empadronado con el N.o 359, ubicado en "Lenguazo" 7.a sección judicial de este Departamento, y compuesta de un área de trescientas cuarto hectáreas, más o menos, dentro de los siguientes límites: Norte, sucesores de Eleuteria Moraes de Souza (antes sucesión de Florisbela Sampayo); Sur y Oeste, Sucursal de Juan Harriague, y Este, Sucesión de Manuel Ferreira Gonçalves En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 9 de Agosto de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$144.00 30|pub 15659-Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "MORALES FERMIN NEPOMUCENO y otra. Rectificación de partida. (L.o 40, F.o 424), se hace saber al público que en estos autos, se han presentado don Fermín Nepomuceno Morales y doña María Elisa Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija legítima Teresita Morales Rodríguez, en el sentido que donde el apellido materno aparece como González debe decir Rodríguez, que es el verdadero. — Canelones, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub 893-Feb.1º-v.feb.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "BENTANCURT ANDRES y WENCESLADA COSTA DE BENTANCURT. Rectificación de partidas. (Lo. 40. Fo. 412)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Andrés Bentancurt y Wenceslada Costa y las de nacimiento de Aníbal Eustaquio, Antonio Aduna, Ricardo, Zaida, Saúl Noel, Jorge Omar del Carmen y María Delia Bentancurt Costa, se ha incurrido en error en el apellido del contrayente, y del padre y abuelo paterno, pues donde dice Bentancur y Bentancor debe decir Bentacourt que es el verdadero apellido del compareciente Andrés Bentancourt Pérez y de su padre Andrés Bentancourt. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 1 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario.
$36.00 15|pub. 17268 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO P. ALVAREZ o CORALIO PASCUAL ALVAREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17136 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1 -v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILTON o ILTON SANTIAGO MOIZO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17044 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COUSTE MONTESTRUQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 22 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17174 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ECHEVERRIA y ADALBERTO SABINO ECHEVERRIA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17013 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17014 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO SANTIAGO NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Noviembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17027 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO SIXTO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 17029 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Quiebra. — Junta de acreedores.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ENRIQUE ECHEVARRIA (Lo. 1 Fo. 263), se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 22 de Abril del año entrante a las 14 horas, en la Sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del citado Código, se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 27 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 33918-Feb.1.o-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "ESMERALDA CORREA DE SUAREZ contra ALBERTO F. SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 3 Fo. 75) se hace público que con fecha 28 de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Esmeralda Correa y don Alberto F. Suárez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 29 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 20|pub. 516 En.18.-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11ª SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, José Ourthe Cabalé, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, ROSA GARGAGLIONE DE MUSCIO, ANGELA, ELISA, JOSE, MARIA ELENA, ISABEL y ANGELA MARIA ELVIRA MUSCIO GARGAGLIONE, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 103 de la ciudad de San Ramón, 11ª Sección Judicial del Departamento de Canelones y que está comprendida dentro del padrón Nº 925 y que en el plano levantado por el Agrimensor Carlos Silvera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.033 el 7 de Diciembre de 1953, está señalada con la letra "A" dentro del solar Nº 2, constando de una superficie de 162 metros cuadrados 50 dms. que se deslindan así: Por el Oeste dando frente a la calle Ceibal 6 mts. 50 dms. por el Sur en 25 mts. con la fracción "B" del solar Nº 2 con la que lo integran, por el Este en 6 ms. 50 dms. con el padrón Nº 223 y por el Norte en 25 ms. el padrón Nº 926. La mencionada fracción "A" de 162 mts. 50 dms. junto con la fracción "B" de 175 mts. integran y forman el solar Nº 2 del plano antes citado padrón Nº 925 y de una superficie de 327 ms. cuadrados 50 dms. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San Ramón, Diciembre 11 de 1954. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

$144.00 30|pub. 17003 Dic.22.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.28.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "PIQUINELA EDISON HUGO por FALERO DE ARES GRISOLDA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 7 Fo. 257 Nº 184), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Edison Hugo Piquinela por Grisolda Falero de Ares solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: "Un terreno ubicado en el pueblo Joaquín Suárez, 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 37, señalado con los números 6, 7, 8, 13, 14, 15 y 16, en el plano levantado por el Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 7804, el 14 de Julio de 1953, compuesto de una superficie de 1875 metros, lindando al Norte, Este y Sur con las calles Bulevar Realer, León Gambeta y calle del Este y al Oeste, con el señor Eugenio Silva y con doña Perla Olga Merbalejo de González. Está empadronado con el Nº 265, y que perteneció a don Benito Rovira En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes o sucesores a cualquier título del aludido don Benito Rovira, y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — En fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Canelones, a tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz de la 1.a Sección.

$156.00 30|pub. 16997 Dic.22.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JUAN MANUEL VIÑOLES. Prescripción adquisitiva", L.o 26, F.o 506, se hace saber que se ha presentado Juan Manuel Viñoles, solicitando dicg iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana 22 de esta ciudad, Primera Sección, Padrón N.o 1750, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros, ochenta centímetros, linda: Norte y Sur, sucesión Manuel Machado; y calle Pilar; Este y Oeste, Luisa Abad y sucesión Manuel Machado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto, a que comparezcan a deducirlos dentro de aquel término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, Diciembre 9 de 1954. Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 30|pub. 400 En.15-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANUELITA o ANA MANUELA o MANUELA FONTANA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 929 Feb.2.-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de JUSTA BARRIOS con JOSE ALLIETTI, donde el nombre de la contrayente aparece como "Herminia" debe decir "Justa" y donde se establece el 18 de Julio de 1888 como fecha de su nacimiento, debe consignarse la de 19 de Julio de 1887; y B) En las de nacimiento de José Hermenegildo Valente, Natividad Angela, Josefa, Héctor Ferré, Arnoldo Felipe y Noema Victoria Allietti Barrios, donde aparecen como hijos de "Herminia" Barrios, debe decir de "Justa Barrios, por ser todo ello lo verdadero. — Colonia, 13 de Diciembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 15|pub. 16819-Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MANUEL AQUILES o AQUILES I. DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 707 En.25-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PEÑA CABRERA y de HECTOR EUSTAQUIO PEÑA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 16 de 1954. — Zózima Martino Uthurburu, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 219 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA ORABE DE ROBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Diciembre de 1954.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 17416 Feb.1º-v.feb.11.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "EMILIO OSTA ABDO. Quiebra", (Lº 40, Fº 308), se hace saber que por auto de fecha dos del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante don Emilio Osta Abdo, establecido en esta ciudad, y en consecuencia se previene: 1º) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3º) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Antonio Grassi, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, 9 de Diciembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

(Gestión judicial). 10|pub. 20796 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se hace presente que para la publicación del presente edicto se declaró habilitada la Feria Judicial Mayor próxima. — Durazno, Diciembre 31 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 722 En.26-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAFAEL DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 14 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 17055-Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GONZALEZ CASTRO DE DUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 29 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 17054 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO PEREZ o PEREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17367 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO TUCUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17370 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17371 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EPIFANIO COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17372 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARCELINA o MARCELINA MANUELA FERNANDEZ DE BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17139 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto

Marichal, en autos: "Garces Irineo Félix contra ROSA MEZZANO de GARCES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L° 29, F° 488", se hace saber que por resolución del 30 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, existente entre Irineo Félix Garces y Rosa Mezzano de Garces, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7° de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 6 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$32.00 20|pub. 16815 Dic.20-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: MARTINEZ DE BARRETO JOSEFA - sucesión. Lo 29. Fo. 341. N° 312" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Máximo José Barreto Martínez, en su calidad de heredero, para que comparezca por sí o por legítimo representante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. 15912 Dic.3-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ o LOPEZ ALBORNOZ, GERARDO o ANICETO LOPEZ y UBALDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1954.—Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$16.00 10|pub. 10455-Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDA o RAIMUNDA GARCIA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Noviembre 26 de 1954. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 17138 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA BLANCO DE BRIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 17035 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANDALIA o SANDALIA BONIFACIA PEREIRA DE ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub 17034 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO MARMO o BENITO VICTORIANO GUILLERMO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 17036 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO o CELESTINO SIXTO DARTAYETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 7 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 16724-Dic.23-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PERLAS DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de Agosto de 1954. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 10314 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictado en autos: "PETRONA CHIRIBAO DE MARTINEZ. Prescripción treintenaria adquisitiva", (L° 4, F° 447), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Ferreira o a sus herederos a cualquier título, así como toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N° 1133, con una superficie de dos mil quinientos diez metros cuadrados, según planilla de Contribución Inmobiliaria presentada, ubicado en Barrio Zanachi, de esta ciudad, deslindado de la siguiente forma: metros 36.20 al Norte de frente al Camino Zanachi; metros 80.95 al Este, lindando con Suc. Juan Bonilla y Ramona Gaetán; metros 36.65 al Sur, frente al Camino Cerro de las Pitas y metros 65 al Oeste, lindando con Remigio Santana Melgar, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio; habilitándose la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Minas, 14 de Diciembre de 1954. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. 206 En.11.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARCELINA BLANCO DE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 624 Feb.1°-v.feb.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA PERDOMO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 10 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17169 Dic.28-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.7.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CRUZ RODRIGUEZ TOMAS. Segunda copia de escritura L.o 8 F.o 499)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Tomás Cruz Rodríguez solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 10 del Balneario Manantiales, sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 74, señalado con el N.o 11 de la manzana 9 en el plano de Agosto de 1918 del agrimensor Enrique Brun y Pintos y que tiene 20 metros de frente al Sur a la calle San Carlos por 50 metros de fondo, lindando al Norte, solar 2; al Este, solar 12 y al Oeste solar 10 y parte del solar 7 de dicha manzana y plano, que lo hubo el gestionante por compra que hizo a doña Luisa Valladares de Pereyra en escritura que el 14 de Febrero de 1947 autorizó en San Carlos el escribano Alejo Fernández Chaves. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Diciembre 10 de 1954. — Ubelfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 10|pub. 17172 Dic.28.v-dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA GRAÑA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 9 de 1954. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 17168 Dic.28-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FENDER TURBIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 420 Feb.1°-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 17205 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIA LANGONA de DONATO y FRANCISCO MARTIN, MARIA TERESA, DORA ANGELICA, ROBERTO SANTIAGO, DELIA ERNESTINA, UMBERTO GABRIEL, DELFA ESTER y DIVA ARGELIA DONATO, solicitando rectificación de las partidas de matrimonio de la primera, y de nacimiento de los otros, por contener los siguientes errores: A) En la de matrimonio el apellido del esposo figura "Donatto" en lugar de "Donato" y el apellido de la esposa "Ancona" en lugar de "Langona"; B) En las de nacimiento de los ocho hijos figura el apellido materno como "Ancona" en lugar de "Langona"; C) Y en las de nacimiento de Francisco Martín, María Teresa Dora Angélica y Roberto Santiago, figura también erróneamente el apellido paterno como "Donatto" en lugar de "Donato" que es el que corresponde. — Paysandú, Diciembre 2 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$36.00 15|pub. 16689 Dic.17-v.dic.31. Feb. 1°-v.feb.3.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en los autos: "ROQUE JOSE FRANCOLINI. Prescripción. Lo. 21, Fo. 88, N° 628", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la persona nombrada iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, parte de la manzana N° 443 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón N° 2917, que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Arturo A. Davidson, inscripto con el N° 553 el 25 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene un área de 3903 metros 3850 centímetros que se deslindan así: 43 metros 30 centímetros al Norte sobre la calle Colón, igual medida al Sur de frente a la calle General Artigas; 90 metros al Este frente a la calle Méjico y 90 metros 30 centímetros al Oeste lindando con parte de los padrones Nos. 2918 y 2919. En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Fidel Francolini, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a toda otra persona interesada que se considere con derechos sobre el bien referido, para que concurran a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. (Artículos 307 y 303 del Código de Procedimientos). Para las publicaciones se habilitó la Feria Judicial de Enero de 1955.— Paysandú, Diciembre 16 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$156.00 30|pub. 153-En.10-v. feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha decretado la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS o JOSE DE CALASANZ IGLESIAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 25 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 421 Feb.1°-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "CHELA PERCIK o PERCIKAS con JACOBO KUSNER. Divorcio" (Lo. 10 Fo. 380) se cita, llama y emplaza a Jacobo Kusner, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Octubre 16 de 1954 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 17207 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUANA A SILVA contra PABLO A. CHALELA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 10 Fo. 280) se hace saber que con fecha 6 de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juana A. Silva y Pablo A. Chalela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Octubre 28 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$32.00 20|pub. 17208 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO SCLAVO o SANTIAGO LUIS SCLAVO o LUIS SCLAVO o LUIS ESCLAVO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 6 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 17149-Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PIEDIFERRI DE DOYENART, o MARIA PEDIFERRO DE DOYENART, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 30 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 17150 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en los autos caratulados "ANDREA GARCIA DE MOYANO - Prescripción adquisitiva" (Lº 10 Fº 378) se cita, llama y emplaza a doña Fortunata García de Banquero y a sus herederos o a Juan José Banquero o a sus herederos o a cualquier titular así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento manzana Nº 310 y empadronada con el Nº 2226 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Noviembre de 1913 inscripto con el Nº 322 en la Inspección Técnica Deptal el día 15 del mismo mes y año, consta de una superficie de 989 metros 9975 centímetros, deslindada así: Al Norte sobre calle Colón Al Oeste sobre calle Misiones Al Sur, con lindero desconocido y por el Este, con propiedad de Santiago Molinelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$144.00 10|pub. 14953-Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1954. — Esc. Mario Durañona Actuario.

$36.00 30|pub. 15674 Nov.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954.—Lº 19, Nº 585, Fº 28. Irazel Corazza de Flores c|FRANCISCO MAXIMIANO FLORES". Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes (Ley 1819,946), por resolución Nº 6147, de fecha 16 de los corrientes, se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$48.00 20|pub. 649 En.22-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos caratulados: "OFELIO RAUL PRINO Prescripción adquisitiva treintenaria (padrón 32) (Nº 290 Fo 198. Lo. 10)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 32 que es una fracción de terreno sita en la manzana Nº 17 solar Nº 5 de la Segunda Sección Judicial de Río Negro (Nuevo Berlín) y que se deslinda así: veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros con calle Pública Nº 5, cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros con calle Pública Nº 6, veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros con el solar Nº 4 y cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros con el solar Nº 6, y el que tiene un área de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a estos efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos Noviembre 30 de 1954. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$103.00 30|pub 17204 Dic.29.-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "El Fisco contra CECILIO PEZZOLANO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cecilio Pezzolano para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 16 de 1954. — Carlos M. De Souza, Juez de Paz. Decreto 21|7|34.

30|pub 33803 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra JUAN MALGOR Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días Juan Malgor para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.

Decreto 21|7|34.

30|pub. 33806 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra MARTHA RODRIGUEZ DIAZ. Cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Rodríguez Díaz para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz

Decreto 21|7|34.

30|pub. 33807 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra INOCENCIO ACUÑA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Inocencio Acuña para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.

Decreto 21|7|34.

30|pub. 33805 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "El Fisco contra ABELINO CARDOZO Cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abelino Cardozo para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz. Decreto 21|7|34.

30|pub. 33804 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ o JOSE R. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 17309 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "FRANKLIN VIERA. Prescripción treintenaria" (Lo 39 Fo. 125) se cita, llama y emplaza a don José Cardozo, doña Ana María Ferreira do Canto, don Rufino Irigaray, don Dornencio Batista de Marins, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Amarillo sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 1937 con una superficie de treinta y nueve hectárea, siete mil quinientos sesenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados y que según plano de mensura del Agrimensor don Zoé Taroco de 12 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con fecha 18 de Marzo del mismo año, con el Nº 58, y está encerrada dentro de los siguientes límites al Este y Noreste con Cándido Cardozo: al Sur, Teresa Olivera y Florentino Suárez, arroyo Amarillo por medio; al Oeste y Noroeste, sucesión Laudelino Olivera" para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$120.00 30|pub 17314 Dic.31-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS DE LA VEGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 25 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 43-Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NERI OLIVA o NERY OLIVA, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 17310 Dic.31.-v.dic.31. Feb 1.-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: Herminia Sayanes Sosa contra CONCEPCION HOMERO SOSA. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 27 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub 29 Feb.1º-v.feb.25.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente "MARIA ELENA SANCHEZ SANCHEZ. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Setiembre de 1953, fué declarada en estado de incapacidad la nombrada, designándose Curador de la misma, al señor Florencio Genovevo Sánchez. — Rocha, Diciembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 30 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO E. o SERVANDO ELEUTERIO PIZZANI, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub 17233 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO EUGENIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 17234 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 11 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub 17237 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MURGUÍA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 472 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA o MARTINA ERREA DE HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 471 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ENRIQUETA REYNA o REINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8 00 10|pub. 474 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JOAQUIN EUSEBIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 11 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 17018 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO JUANICOTONEA o JUANICOTENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor, al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 792 En.28-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BERRAO o BERIAU o BERIAO DE BRUNO, ZOILA BRUNO DE MARTIRENA y FELIPE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 793 En.28-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA LAGARDE CHURRUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 10 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17132 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES UMPIERREZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17331 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12 00 10|pub. 17332 Dic.31-v dic 31. Feb.1.-v.feb.10

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO REYES MARTINEZ o GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17333 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS BAUTISTA del CURTI, o DEL CURTI o DELCURTI o DEL CURTIS y RITA o RITA DOLORES RODRIGUEZ de DEL CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 14 de 1955. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$18.00 10|pub. 726 En.26-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FIGUEROA DE CAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1954. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 730 En.26-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "INOCENCIA AGUILAR DE SELLANES, CORNELIA CIPRIANA SELLANES DE SAAVEDRA, PEDRO TELMO y JUAN MIGUEL SELLANES AGUILAR Prescripción. Lo 13, Fo. 533", se cita, llama y emplaza a don Domingo Peña, Isabel Hernández de Link, Juan Ramón Hernández, sucesores de Américo Soto y de Eustaquia Sellanes de Aguilar y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "Cañada Grande", 7ª Sección Judicial de San José padrón Nº 3524, y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor señor S. Marcheroni, de Julio de 1954 inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 417 el 21 de Julio del año dicho, comprende las fracciones C. D. E. F, con un área en conjunto según el mismo, de 14 Hás 8.806 metros que lindan: al Norte, en 129 metros 77 centímetros con Domingo Peña; al Este, en 535 metros con Isabel Hernández de Link, y 571 metros con Juan Ramón Hernández; al Sureste, con el Arroyo Gregorio; y al Oeste en 4 líneas que miden a partir del citado Arroyo, 677 metros 30 centímetros: 135 metros: 13 metros 40 centímetros; y 399 metros 55 centímetros, estando orientadas de Sur a Norte la primera segunda y cuarta, y de Este a Oeste la tercera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. Se hace constar que se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

$144.00 30|pub. 173-En.10-v.feb.12.

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio en autos: "JUAN ROCHICCIOLI y otros contra ISIDORO RAUL ARBALLO, JUAN BAUTISTA RIERA y otros. Cesación de condominio Lo 13, Fo 527" se cita, llama y emplaza a Juan Bautista y Jaime Riera; Jacinta Basso de Bermúdez; Carmen o María de Carmen Basso de Bentancor, Bernardino Basso; Emilia o Emilia Rufina Basso de Gallareto; María o María Agustina Basso de De León; Francisco, Paula Medarda Honorata Hilaria y Patricio Rodríguez Basso; Emilia Angela, Francisco Escolástico, Delcasir Josefina, María Esther Julia Dolores, Dolores, Herminia, Juan, Antonio y Orteminda Basso Callareto o a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble, sito en la sexta Sección Judicial de este Departamento Colonia Supervielle, padrón 4012, fracción 22 del plano de los Agrimensores Monteverde y Mac Coll de Noviembre y Diciembre de 1921 de 47 Hás 7504 metros, lindando: Norte, fracción 21 Sur fracción 23; Este, Arroyo de los Manantiales por medio fracciones 42, 43 y 43A. Oeste calle de 10 metros por medio fracciones 11 y 12; de propiedad de los sucesores de Bautista Riera para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el Feriado Judicial Mayor próximo a esos efectos. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

$132.00 30|pub 17589 Dic.31.-v.feb.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ZUVILLAGA o ZUBILLAGA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de treinta días. — Libertad, Diciembre 9 de 1953. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 17131 Dic.27-v.Dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ ZULOAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 17 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 17180 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

Rectificación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "GREGORIO JUAN BINNEWIES y otros. Rectificación de partidas. Lo 20, Fo 514", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) Del acta parroquial de nacimiento de Manuela Magdalena Demetria Binnewies Guex, por cuanto figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Bennewies" en lugar de "Binnewies", la abuela paterna como "Steinhart" en lugar de "Steinhof", y la abuela materna como "Papxe" en lugar de "[illegible]"; B) Del acta de nacimiento de Gregorio [illegible] Binnewies, por cuanto el apellido del padre y abuelo paterno figuran como "Bennewies" en lugar de los "Binnewies" y la madre con el apellido "[illegible]" en lugar de "Guex" y los apellidos de los abuelos maternos como "Ghei" y "Steinhof" en lugar de "Guex" y "Ghefer"; C) Del acta de nacimiento de Julio Binnewies, por cuanto figura el apellido de la madre como "Geux" en lugar de "Guex", el apellido de la abuela paterna como "Cteinhof" en lugar de "Steinhof" y aparece la abuela materna sin apellido, siendo su verdadero nombre y apellido "Catalina Ghefer"; D) Del acta de nacimiento de Antonio Binnewies, por cuanto figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Binnewies o Binnevies" en lugar de "Binnewies" y la abuela materna como "Catalina N" en lugar de "Catalina Ghefer"; E) Del acta de nacimiento de Juan Carlos Binnewies, por cuanto el apellido del padre y abuelo paterno figura como "Binnevies" en lugar de "Binnewies" el de la abuela paterna como "Staienhof" en lugar de "Steinhof" y la abuela materna como "[illegible]" en lugar de "Ghefer", que son los verdaderos. — [illegible] efecto de las publicaciones ha sido habilitado

el próximo feriado judicial — Mercedes, Diciembre 31 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$72.00 15|pub. 580 En.21-v.feb7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Minda Núñez de Souza contra JULIO DE SOUZA DA SILVA. Disol. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de María Minda Núñez de Souza y Julio de Souza da Silva, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6 y 7 ley 18 Set. 1946). — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 617 Feb.1º-v.feb.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOAQUINA BARBOZA DE LEITES, FRANCISCO CLEMENTINO, MANUEL, AMARANTO CESAR y JOAQUINA LEITES, solicitando se les expida segunda copia de la escritura de retrocesión y cesión de derechos, otorgada en la Villa San Fructuoso por Rafael Bruno a Manuel Stillano, y por éste a Manuel Leites el 5 de Junio de 1910, ante el escribano José Grosso Ledesma. Ambos contratos se refieren a la posesión del solar Nº 1 de la manzana 73 de la planta urbana de la Villa de San Fructuoso cuyo solar mide al Sureste, 28 metros 633 milímetros de frente a calle 33 por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando, además al Noreste, con Ramón Catalogne; al Noroeste, con Clementina López de Leites y al Suroeste, con calle Joaquín Suárez. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todo el que tenga interés, en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$32.00 10|pub. 17390-Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA LAVIE DE SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que: donde en la misma dice "Juan", debió expresarse "Juana", donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde se expresa "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". — Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 15|pub. 879-Feb.1º-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA ELIDA TEALDI DE SOUZA contra ARANY SOUZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Arany Souza y María Elida Tealdi, debiendo comparecer los interesados, ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Ferreira Actuario.

$40.00 20|pub. 17391-Feb.1.o-v.feb.31.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARTURO VILLAMIL, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Severino Taroco Lima, el 18 de Marzo de 1929, por la cual don Gloriaido Abascal, cedió a Arturo Villamil los derechos que como cesionario de la sucesión de doña Damiana Márquez Antúnez de Coitinho, le correspondían en una fracción de terreno, que forma parte del solar número 6 de la manzana 63 de la ciudad de Tacuaremb, antes empadronado con el número 391, hoy 710, compuesta de 500 metros cuadrados. — En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todo el que tenga interés en oponerse a la presente gestión, "bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención, habilitándose la Feria Mayor a efectos de esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1954.— Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 10|pub. 334-En.31-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FAUSTA MELO DE CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Se hace constar que se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor, a los efectos de la publicación del siguiente edicto. — Tacuarembó, Enero 7 de 1955.—Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 335-En.31-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto, se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Enero 11 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 336-En.31-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA ALVAREZ GENOVA de MACHADO o MARIANA GENOVA de MACHADO o ANA MARIA GENOVA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17163 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA VILLALBA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días ,a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17162 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RICARDO MULLIN NOCETI por sí, y JULIANA BASILIA MONTIEL DE NOBLE por su hija Julia Musculiato. Prescripción treintenaria", se emplaza a los sucesores de Nicolás Musculiato; a Angel, Teresa, Vicente, Genaro, Félix, Lucrecio, Delmar y Malta Musculiato o a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno padrón Nº 3, dividido actualmente en padrones Nos. 3, y 4636, que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1953, consta de una superficie total de 967 metros y 3450 centímetros cuadrados, ubicado en la manzana Nº 1, que forma parte del solar Nº 3, cuyos límites son: al Noreste sucesión Nicolás Musculiato (hoy Juliana Silva y doctor Ricardo Mullin Noceti), en una línea de 43.70 metros; igual extensión al Suroeste con María V. Fernández y Luis A. Miralles; al Noroeste en una línea de 23 metros 15 centímetros por su frente con calle 25 de Mayo y al Sureste en una línea de 21 metros 45 centímetros con Félix Techera de Mello. Habilítase la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones y emplazamiento. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario

$120.00 30|pub. 92 En.8-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALINA CORREA de BOBALLO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17159 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSSATTI MARTINEZ, y de doña FRANCISCA COSSATI o COSSATTI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1954. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17161 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA MICHOELSSON de GOYEN o MICHAELSSON de GOYEN, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan. a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1954. — Nadir Braseiro, Juez de Paz.

$6.00 10|pub. 17160 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARIDA da ROSA DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7208-Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "QUIÑÁS GORGONIO. Rectificación de partida". (L.o 21, N.o 789, F.o 427), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gorgonio Quiñás, expresando que en su partida de nacimiento no se estableció día, mes, ni año de su nacimiento. por lo que pide se rectifique la misma expresando que nació el 14 de Agosto de 1884. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Act.

$24.00 15|pub. 15628-Dic.30-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO TELIZ o FILOMENO TELIS o FILOMENO TELIS BATALLA o FILOMENO BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17099 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SANTIAGO RAMON BENEDETTO y otros. Cesación de condominio". Lº 49, Fº 401, se hace saber que el día 10 de Febrero de 1954, a las 16 horas, y en su lugar de ubicación, se procederá a remate judicial, por intermedio del martillero Alberto Bocking, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, y sobre la base de $ 30.000.00, del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 239 de la novísima ciudad de esta Capital, 7.a sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 2147, compuesto de una superficie de metros 233, 52 decímetros 97 centímetros y se deslinda: Metros 10, 737 milímetros al Oeste de frente a la calle Magallanes, estando el edificio señalado con el número 1038, entre las calles San Salvador e Isla de Flores, distando su punto medio metros 15.10 de la esquina formada con esta última calle; por metros 21.75 de fondo; lindando al Este, con don Tomás Añón Vatela; al Norte, con José H. Figueira; y por el Sur, con Joaquín Espasandín o Pasandín.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuario de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de Enero de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 715-En.25-v.feb.10.

ROMAN VIZINTIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados:

"R...l Lavin contra JOSE STEFANACH. Cobro ejecutivo de pesos", Lº 47, Fº 125, se hace saber que el día 28 de Febrero de 1955, a las 10 y 11 horas, respectivamente, y en sus lugares de ubicación, se procederá al remate judicial de los bienes que se identificarán, por intermedio del martillero señor Román Vizintín, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, y sobre las bases de $ 159.200.00 y $ 152.666.66, respectivamente. — I) Solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la décima-octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.125 compuesto de una superficie de 350 metros según plano de mensura que en Agosto de 1891 practicó el Agr. E. Martínez Calderán y se deslinda así: 10 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Lagunillas entre las de Solano García y Joaquín A. Núñez; 35 metros de fondo al Nor-Este lindando con solar Nº 10; al Sud-Oeste con el Nº 8 y al Sud-Este con la Sucesión Cores. — II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 31.683 según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en el mes de Agosto del año 1946 e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15.498 el 8 de Agosto de 1946. Superficie según plano 344 metros 4940, según título 343 metros 0980, que se deslindan así: 10 metros al Norte a la calle Cololó, entre Luis de la Torre y Dr. Enrique Muñoz distando el punto medio 26 metros 20 de la esquina de ésta, al Este 3 líneas, la primera a partir del frente mide 30 metros 56, la segunda 0.12 cms., y la tercera y última que llega al límite Sur de 3 ms. 68 cms. linderas con el padrón Nº 31.699 de Diego Oton, por el Sur 10 ms. 20 con el padrón 31.684 de José Nocetti, por el Oeste, línea 34 ms. 30 cms. lindando con los padrones 3.682, 178.299 y 178.300 de Margarita Saccone de Serralta, Juan Durán y Lorenzo J. Pérez, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — II) Que los títulos correspondientes al padrón Nº 32.125 de la calle Lagunillas Nº 422, se encuentran agregados a los autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra JOSE STEFANACH. Juicio ejecutivo", Lº 44, Fº 563, en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, donde podrán ser consultados por los interesados, y los correspondientes al padrón 31.683 de la calle Cololó Nº 2562, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Nº de Hipoteca 723, serie B.49. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos.— Montevideo, Enero 20 de 1955. — Sebastián Vallejo, Actuario Adjunto.

$126.00 15|pub. 669 En 24-v.feb.9.

FRANCISCO SELA GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jamaica S. A. contra ANGEL BELLUOMINI Y ELVIRA DERI. Ejecución de hipoteca" Lo. 49 Fo. 502, se hace saber que el día 4 de Febrero de 1955, a las 16 horas y en su lugar de ubicación, se procederá al remate judicial, al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco Sela González, con asistencia del señor Alguacil, y Actuario, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la duodécima Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 95.537 y anteriormente con los Nos. 96.537 y 96.538, señalados con los Nos. 19 y 20 en el plano trazado por el Agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Agosto de 1916, y de una superficie total de 1.287 metros 63 decímetros, con 23 metros 68 centímetros de frente al Sur a la calle Junta Económica Administrativa, antes Sitio Grande, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier deslindándose cada solar de la siguiente forma: A) Solar número veinte, antes padrón 96.537, superficie 674 metros 88 decímetros que se deslindan: 11 metros 84 centímetros de frente al Sur a la calle Junta Económica Administrativa por donde los edificios lucen los números 2023 y 2027, por 57 metros de fondo, lindando: Al Oeste con solar 19; al Norte con solar 15, padrón 59.528 y solar 14, padrón 96.539 y al Este con solares 23 y 21, padrones 59.532 y 59.539; y B) Solar número 19, antes padrón 96.538, superficie 612 metros 75 decímetros que se deslindan: 11 metros 84 centímetros de frente al Sur a la calle Junta Económica Administrativa, luciendo el edificio el Nº 2019, por 57 metros de fondo, lindando al Oeste con padrones 96.938, 147.418, 142.160, 96.937 y 96.936; y al Este con el solar deslindado anteriormente, y 9 metros 66 centímetros al Norte lindando con padrones 59.528 y 96.539.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho, salvo si se tratare del Banco Hipotecario del Uruguay, o del ejecutante; II) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana Nº 1515 Serie C| 47, y los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 segundo piso; III) Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$114.00 15|pub. 538 En.19.-v.feb.4.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos: "Aguerre Hnos c|NAPOLEON FIGUEROA", Lº 49, Fº 78, se hace saber que el día martes 8 de Febrero, a las 15 horas, en nuestros salones Piedras 318, remataremos todos los bienes inventariados en autos, incluso la Patente de Bebidas Alcohólicas Nº 15799, que constituían todas las existencias del comercio de Café y Bar del demandado, ubicado en la Avda. Carlos María Ramírez Nº 1951. — Garantía 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 759 En.27-v.feb.7.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Iglesias, Manuel con SLOFAR RAFOLS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 44, Fº 118), se hace saber al público que el día 15 de Febrero del entrante año 1955, a la hora 11 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 38.000.00 (treinta y ocho mil pesos), equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación, el siguiente inmueble: en un solo lote: Dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 7.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario Las Toscas, empadronados en mayor área con el número diecinueve mil quinientos seis (Nº 19.506) y que están señalados con los números catorce y quince de la manzana veintiuno en el plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis con el número tres mil doscientos cuarenta y uno, y que según el mismo, el solar catorce tiene una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros y el solar quince tiene quinientos cincuenta y tres metros con mil doscientos cincuenta centímetros y por ser contiguos tienen en conjunto una superficie de mil ciento quince metros seis mil doscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: veintinueve metros setenta y cinco centímetros al Nord-Este frente a la calle "F" entre las calles número diecisiete y Rambla de cincuenta metros, distando el punto medio de su frente cincuenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros de esta última, por treinta y siete metros con cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Sud-Este con los solares números trece y doce; por el Sud-Oeste con los solares once y dieciocho y por el Nord-Oeste con los solares diecisiete y diecisés.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana "B|49" Nº 570) y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$122.40 17|pub. 16742-Dic.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.9.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Comercial contra SUCESORES DE MARIA DOLORES BONILLA DE ZEBALLOS, LUIS ALBERTO ZEBALLOS, JULIAN SANTIAGO ZEBALLOS y JUAN PEDRO ZEBALLOS. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 469), se hace saber al público que en el próximo mes de Febrero de 1955, en los días y horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero designado, don Luis M. Casares Sienra, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en lotes separados, de los siguientes inmuebles: A) El día 15 del expresado mes de Febrero y con asistencia del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado: 1º) A la hora 17: Una fracción de terreno ubicada en el Manga, décimoprimera sección judicial de este Departamento de Montevideo, que es el solar señalado con el número dos en el plano del ingeniero don Miguel L. Costa, de seis de Febrero del año mil novecientos veintidós, está actualmente empadronado con el número ciento dieciséis mil novecientos cincuenta y uno (Nº 116.951) y comprende una extensión de mil trescientos setenta y dos metros cuatro decímetros, con diecisiete metros de frente al Oeste al Camino de la Cuchilla Grande, ochenta y un metros cinco centímetros al Norte, lindando con el solar número uno, setenta y seis metros treinta y ocho centímetros al Sud, por donde linda con el solar número tres, y diecinueve metros sesenta y tres centímetros al Sud-Oeste confinando con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay. — 2º) A la hora 17 y 30: Un solar de terreno ubicado en el Barrio "San Lorenzo", Cerrito de la Victoria, décimosegunda (hoy vigésimosegunda) sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número siete de la manzana letra "K" en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor don Juan Mier en veintinueve de Agosto de mil novecientos trece, está empadronado con el número setenta y siete mil novecientos cuarenta y uno y se compone de una extensión superficial de trescientos setenta y un metros siete decímetros, con nueve metros de frente al Norte sobre la calle Estanislao Vega (antes calle Durazno), por cuarenta y un metros veintitrés centímetros de fondo, costados paralelos, lindando: por el Sud con el solar diecinueve, por el Este con el ocho y por el Oeste con el seis; y 3º) a continuación del anterior: Otro solar de terreno contiguo al anterior, situado en el mismo paraje y sección, señalado con el número ocho de la manzana letra "K" en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor don Juan Mier en veintinueve de Agosto de mil novecientos trece, está empadronado con el número setenta y siete mil novecientos cuarenta y dos y que se compone de una superficie de trescientos setenta y un metros siete decímetros y mide igualmente nueve metros de frente al Norte sobre la calle Estanislao Vega (antes calle Durazno), por cuarenta y un metros veintitrés centímetros de fondo, costados paralelos, lindando: por el Sud con el solar dieciocho, por el Este con los solares números nueve, diez, once y doce y parte del trece, y por el Oeste con el número siete, y B) El día 18 del mismo mes de Febrero, a la hora 17 y con asistencia de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, al cual se cometieron las diligencias pertinentes: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes, ubicado en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del solar señalado con la letra "D" de la manzana número cincuenta y dos, en el plano que de dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos noventa, empadronado con el número doscientos noventa y ocho, compuesto de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, con dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Norte, sobre la calle Veintiuno (antes Veinte), por treinta metros de fondo, lindando al Oeste, el solar letra C, al Este, el solar letra E, y al Sur, el resto del solar letra D.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio, de cuya obligación sólo quedará exonerado si el adquirente resultare ser el propio acreedor ejecutante; 2º) Que los remates se realizarán vendiéndose cada inmueble por separado; 3º) Que con respecto al inmueble padrón Nº 116951, descripto en primer término, lo que se enajena es el solar, con la aclaración de que las mejoras en él existentes son de pertenencia del señor Pedro Bernasconi; 4º) Que la comisión legal del martillero, los certificados y gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del o de los compradores; y 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, de esta ciudad, todo a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes: 18 de Julio 1242.— Teléfono: 80700.

$302.40 21|pub. 651 En.22-v.feb.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, en los autos "Marco Rabstein contra ARIAS Y LEIVAS", juicio ejecutivo. Expedientes números 1.533, 1.584 y 1.585, se procederá a la venta al mejor postor, en el local de la calle Juan Paullier número 1065, el día 4 de Febrero próximo, a las 15 horas, de los bienes embargados en estos autos. — Comisión: 6 o|o. — Seña: 20 o|o. — Habilitada la Feria Mayor. — Informes: Teléfono 501627.

$16.00 10|pub 719-En.25-v.feb.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, en los autos: "Alfredo Heiman contra WALTER MORAGA". Cobro de pesos. L.o 5, F.o 488. Expediente número 727, se procederá a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, día 4 de Febrero próximo, a las

15 horas, en el local de la calle Juan Paullier número 1065. — Comisión. 6 o|o. — Seña: 20 o|o. — Habilitada la Feria Mayor. — Informes: Teléfono 501627.
$16.00 10|pub. 720-En.25-v.feb.4.

MARIO ALBERTI
Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos: "Caja Popular de Pando contra JOCKEY CLUB DE PANDO. Reconocimiento de firma" (Nº 1373 Lo. 47 Fo. 80), se hace saber al público que el día 24 de Febrero de 1955 a las 17 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 7ª Sección. Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo Nº 848, se procederá por intermedio del martillero don Mario Alberti y en acto presidido por el señor Juez de Paz de la 7ª Sección de Canelones a la venta sin base, al mejor postor y en cuatro lotes, de los bienes ubicados en ésta Sección empadronados en conjunto con el número 1985 y que, según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de Diciembre de 1941, inscripto con el Nº 1302 en la Dirección General de Avalúos, que se identifican así: lote Nº 1: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, señaladas con el Nº 1 en el mencionado plano compuesta de 18 H;s. 6350 ms. 86 dms. què se deslindan: al Norte en una línea quebrada compuesta de tres rectas de 235 ms. 72 cms, otra en 6 ms. 70 cms. ambas frente a Camino Vecinal y una tercera en 141 ms 40 cms. frente a calle pública; al Este en 330 ms. 5 cms. lindando con fracción N.o 3 del citado plano; al Sur en varias líneas, la primera de 179 ms. 20 cms., otras tres rectas de 42 ms. 95 cms. cada una que corren de Sur a Norte, de Este a Oeste y de Norte a Sur lindando con fracción N.o 2 y una última de 284 ms. 5 cms. de frente a Camino Vecinal; al Oeste en 366 ms. 86 cms. lindando con Elbio Laureiro. Lote N.o 2 Una fracción de terreno y sus mejoras señalada con el N.o 3 del citado plano, compuesta de 7 Hás. 9.955 ms. 60 dms. que se deslinda: al Norte en 252 ms. 10 cms con calle Púiblica; al Este en una línea quebrada compuesta de tres rectas, una de 193 ms. 10 cms. lindando con senda de paso, otra de 86 ms. 90 cms. que corre de Este a Oeste y una tercera de 169 ms. 20 cms. que corre de Norte a Sur y separan estas últimas de la fracción N.o 4; al Sur en 160 ms. 80 cms. de frente a Camino Vecinal y al Oeste en 330 ms. 5 cms. lindando con fracción N.o 1. Lote N.o 3: Una fracción de terreno y s sumejoras señalada con el N o 4 en el referido plano compuesta de una Hás. 4.772 ms 5 dms. que se deslinda: al Sur en 85 ms. 90 cms. frente a Cámino Vecinal; al Este en 172 ms 90 cms. frente a senda de paso; al Norte en 86 ms. 90 cms. y al Oeste en 169 ms. 20 cms. estas dos últimas lindando con fracción N.o 3. Lote N.o 4: Una fracción de terreno y sus mejoras señalada con el N.o 5 del citado plano compuesta de 4 Hs. 1.525 ms. 49 dms. que se deslindan: al Norte en [illegible] calle Pública; al Este, en 180 ms. 50 cms. con vía férrea; al Sur en 258 ms. con José F. Chicnet y al Oeste en 131 ms. 85 cms. con senda de paso.

Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará en efectivo en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma; con excepción del acreedor hipotecario y serán de su cargo el pago de la comisión del martillero. impuesto Municipal y los gastos y honorarios de la escrituración. 2º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Diciembre 16 de 1954. — Juan R, Leites, Juez de Paz.
$162.00 15|pub. 17067-Dic.29-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra "GARCIA Y ALBARENGA LIMITADA". Ejecución de hipoteca. Lº 29, Fº 463", se hace saber al público, que el día 12 de Febrero próximo, a las 11 horas, en el propio lugar de ubicación. calles Juan I. Cardozo y Atanasio Sierra, el martillero Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario, procederá a la venta, sin base, al mejor postor y en conjunto, de los bienes que a continuación se indican, que por estar unidos, se encuentran individualizados con el mismo padrón: A) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras qué posee, situada en la manzana Nº 97 de esta ciudad, 1.a Sec. Jud. del Departamento de Florida, parte del empadronado con el Nº 1465, antes 1463. compuesto según plano levantado el 3 de Agosto de 1946 por el agrimensor Diego R. Aldama, inscripto el 5 del mismo mes y año, con el Nº 103 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, compuesto de una superficie de mil trescientos setenta y ocho metros, cinco mil ochenta y siete centímetros cuadrados, que lindan: Noreste, en seis rectas de siete metros doce centímetros, diecisiete metros doce centímetros, ocho metros quince centímetros, un metro treinta y siete centímetros, cuatro metros sesenta centímetros y veintiún metros noventa centímetros con Rodolfo A. Anaya las cinco primeras y el lote dos del mismo plano la última; al Sureste, en 31 ms. 46 cms., con Suc. Percovich y Oscar González; Suroeste, en 3 rectas de 13 ms. 65 cms.; 3 ms. 65 cms. y 42 ms. 56 cms. con la Curia Eclesiástica, Alcides dos Santos y Horacio de Crecencio, y Noroeste, en 17 ms. 10 cms. de frente a la calle Juan I. Cardozo; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee, de forma irregular, situada en la misma manzana que la anterior, parte del padrón 1465, antes 932, señalada con el Nº 1, en el plano del agrimensor C. M. González, del 13 de Diciembre de 1935, con una superficie de ciento setenta y ocho metros, veintinueve decímetros, que se deslindan así: Noreste en 15 ms. 40 cms. de frente a la calle Atanasio Sierra; Sudeste en 3 rectas, una de 5 ms. 33 cms., que se une a otra de 3 ms. 08 cms., la que se une a otra de 5 ms, con la fracción 2 de dicho plano; Sudoeste, 3 rectas de 13 ms., 1 m., 81 cms, y 5 ms. 18 cms., con el lote 3 de dicho plano y al Noroeste en 11 ms. 63 cms., de frente a la calle Juan I. Cardozo; y C) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee, también de forma irregular, situada en la misma manzana que las anteriores y parte del padrón antes citado, antes 1482, señalada con el N.o 3, en el mismo plano del Agr. González, citado anteriormente, compuesto de una superficie de cuatrocientos diecisiete metros, veinticinco decímetros, que se deslindan: Noreste, una línea quebrada compuesta de 7 rectas: una de 5 ms. 18 cms., que se une a otra de 1 m. 81 cms. que se une a otra de 13 ms., la que se une a otra de 7 ms. 74 cms., que se une a otra de 2 ms. 51 cms., que se une a otra de 4 ms. 91 cms., la que por último se une a otra de 1 m. 20 cms., las 3 primeras con la fracción 1, las restantes con la fracción 2 de dicho plano; al Suroeste y Sureste, una línea quebrada que linda en toda su extensión con Sucesión de Pedro Pastorini hay "García y Albarenga Limitada", compuesta de 8 rectas de 7 ms. 12 cms., 40 cms., 7 ms. 34 cms., 9 ms. 60 cms., 1 m., 8 m., 15 cms., 1m. 52 cms. y 1 m. 34 cms.; y Noroeste en 13 ms. 96 cms., con la calle Juan I Cardozo.

Se previene que: 1º) El mejor postor consignará el 10 % de su oferta, al serle aceptada; 2º) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del señor rematador; 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a sus efectos. — Florida, Diciembre 31 de 1954. — María Inés Varela Batalla, Actuaria Adjunta.
$186.00 15|pub. 626 En.22-v.feb.8.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz 8.a sección de Maldonado (Aiguá)
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber: Que en autos caratulados "SILVEIRA DE SILVA JULIANA. Sucesión", se ha decretado el remate por el martillero señor Angel C de León, asistido del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección, y en las puertas de este Juzgado, el día 17 de Febrero próximo, a las 15 horas, para lo cual se ha habilitado la Feria Mayor, de los siguientes bienes: Una fracción de campo señalada con la letra G) en el plano del agrimensor don Carlos A. Furtado Carafí, inscripto el 30 de Julio de 1951, con el número 1.735, empadronado con el número 4.776, ubicado en "La Coronilla", 9.a sección de este Departamento, compuesta de hectáreas 39 con 5.641 ms 2 24 decímetros, y se adjudicaría a Gonzalo Julián Silva, y los bienes urbanos empadronados con los números 760 o 764 y 775 de la manzana Nº 8, señalados con los números 25 y 9 del plano del agrimensor don José León Carballo, de Setiembre de 1928, con áreas de 1.808 ms.2 con 40 decímetros y 2.514 ms.2 5 decímetros.

Se previene: 1.o Que el remate se hará con la base del pago del aforo para la Contribución Inmobiliaria; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de su compra y 3.o) Que los títulos respectivos se encuentran en los autos referenciados en esta oficina y a disposición de los interesados para su estudio. — Aiguá, Enero 15 de 1954. — Emir J. Ascenéguy, Juez de Paz.
$66.00 15|pub. 696-En.25-v.feb.10.

SERAFIN LAZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MARTINEZ. Tutela", se hace saber al público que el 23 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del martillero designado Serafín Lazo Banchero, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor con la base que se expresará, de la cuarta parte (1|4) condómina de un terreno con su edificio y mejoras anexas, situado en la manzana 175 de esta ciudad de Paysandú, 1.a sec. jud., padrón Nº 1082, que tiene una superficie total de 420 ms 9676 y que limita así: Norte, 14 ms. 50 sobre calle Ituzaingó; Sur, 14 ms. 34 con Juan José Lamas; Este, 5 rectas con Magdalena Hitta de Elhorgoy; Oeste. 3 rectas con Sucesión Jesús Campos. — Base de la 1|4 parte a venderse: $ 3.750.00.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Los títulos y demás antecedents se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 20 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$54.00 15|pub. 753 Feb.1º-v.feb.17.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que el día 18 de Febrero del año 1955, a las 9 horas, en el Vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos) por intermedio del martillero designado Washington Vázquez, asistido del Alguacil y Actuario se procederá a la venta en pública subasta. con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble y sus mejoras: Una fracción de terreno y mejoras edificadas situado en la manzana 331 de la ciudad de Paysandú padrón 2348. que linda por el Norte, con frente a calle Río Negro. en 23 ms. 65 cms.: por el Sur, igual medida con Luis Giani; por el Este y Oeste. en 41 ms. 27 cms.. con Santiago Vanzini y José Castiglioni. respectivamente — Superficie total: 976 ms 355 cms — Fué tasado en $ 3.100 00 — Base 2|3. $ 2.066.67.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada: B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú. 6 de Diciembre de 1954. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.
$54.00 15|pub. 16696 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

AGUSTIN PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictado en autos: "JOSE RAMON BORSANI contra ENRIQUE ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO, ENRIQUE FERNANDEZ MARTIÑAN Y ELSA CELICA SOBRERO DE FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Fº 269), se hace saber al público que el día 25 de Febrero de 1955 y en las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del Martillero don Agustín Pereyra, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: I) De las horas 9 y 30 a 9 y 45, una parcela de terreno sub-urbano, situada en el paraje denominado "Molino de Arrarte" en el Ejido de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 6354, compuesta según plano del Agrimensor Homero Cardoso, de siete mil doscientos trece metros, lindando: al Noroeste, con propiedad de Juan A. Rizzo; al Sureste, en 76 metros 60 centímetros, calle pública; al Suroeste, con la fracción número tres del plano del Agrimensor Cardoso; y al Oeste, con el solar número uno del mismo plano; II) De las 9 y 50 a 10 y 5, un terreno solar y sus mejoras, situado en el Ejido de la ciudad de Rocha, paraje denominado "Molino de Arrarte", empadronado en mayor área con el Nº 6528, designado con el Nº 13 en la manzana letra A, en el plano levantado por el Agrimensor José B. Correa y compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros noventa decímetros lindando: por su frente al Sur, en 14 metros, con la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Rocha; al Noreste, con los solares Nos. 14 y 15 y parte del 16 del mismo plano; al Noroeste, con el solar Nº 18 del citado plano; y al Suroeste, con el solar Nº 12 del mismo plano; III) De las 10 y 10 a 10 y 25, otro terreno solar situado en el mismo paraje que el anterior, Ejido de la ciudad de Rocha, empadronado en mayor área con el citado Nº 6523, designado con el Nº 74 en la misma manzana letra A) del plano del Agrimensor José B. Correa, compuesto de una superficie de trescientos setenta y tres metros, ventidós decímetros cincuenta centímetros, lindando: Su frente al Sur, en 24 metros con la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Rocha; su otro frente al Noreste, en 17 metros 50 centímetros, con la Avenida Primero de Agosto; su costado Noroeste, con el solar Nº 15 del mismo plano; y su otro costado al Sureste, con el solar Nº 13 del citado plano; IV) De las 10 y 30 a 10 y 45, otro terreno solar situado en el mismo paraje que los dos anteriormente descriptos, empadronado en mayor área con el expresado Nº 6528 el que según el citado plano del Agrimensor Correa, en el cual se designa con el Nº 15 de la misma manzana letra A), se compone de una superficie de trescientos noventa y siete metros sesenta y cinco decímetros lindando: su frente al Noreste, en 17 metros 50 centímetros, con la Avenida "Primero de Agosto"; su fondo al Suroeste, con el solar Nº 13 del citado plano; su costado Noroeste, con el solar Nº 16 del mismo plano; y su otro costado al Sureste, con el solar Nº 14 antes descripto; V) De 10 y 50 a 11 y 5, un te-

rreno solar y sus mejoras de posición esquinero, ubicado en la manzana Nº 17 del empadronamiento oficial del Balneario "Costa Azul", décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 194, que es parte del solar Nº 7 del plano de dicho Balneario, levantado el 29 de Marzo de 1930, por el Agrimensor Osvaldo Olivera, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cincuenta decímetros, lindando: al Noroeste, en 18 metros con calle pública; al Noreste, en 14 metros 75 centímetros, también con calle pública; al sureste, terreno de Aparicio S. Terra; y al Suroeste, terreno de Lindolfo Silva Olivera; y VI) De 11 y 10 a 11 y 25, un terreno solar con el edificio y las demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 84 del empadronamiento oficial de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 416, compuesto según título de una superficie de setecientos veintiseis metros sesenta decímetros, lindando: al Noroeste, en 21 metros 90 centímetros, con la calle "19 de Abril"; al Sureste, con propiedad de Leoncio Hernández; la Suroeste, en 33 metros 60 centímetros, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; y al Sureste con propiedad de Gaudencio Cardoso. Se previene: A) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor de cada uno de dichos inmuebles, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que serán de cargo de los respectivos compradores de dichos inmuebles los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio acreedor, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de los ejecutados; y D) Que serán también de cargo de los compradores de los inmuebles, lo que al día de la escrituración de los mismos, pudiera adeudarse a su respecto, por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Diciembre 31 de 1954. — José A. Ribot Llama, Actuario.
$210.00 15|pub. 911 Feb.2.-v.feb.18.

RENÉ CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José Chaves Miranda, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Fº 251), se hace saber al público que el día 14 de Febrero de 1955 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don René Correa Díaz asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) De las 9 a las 9 y 20 horas, una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene (Planta Industrial y Casa-habitación). situada en la manzana Nº 254 de la ciudad de Rocha, Padrón Nº 3.304, compuesta de dos mil trescientos sesenta y seis metros, según plano del agrimensor Homero Cardoso, que se deslinda así:, por su frente al Noreste en 40 metros, con la Avenida Coronel Julio J Martínez: por uno de sus costados y por su fondo, ambos al Sureste, en 46 metros 60 centímetros y 49 metros 60 centímetros, con Armando Bértola y sucesión José A. Machado respectivamente: y por el Noroeste, en 73 metros 70 centímetros, con Matías Biurrun; y B) De las 9 y 30 horas en adelante y por separado: I) Una máquina mofitera, marca "G.Toresani-Milano" con 4 moldes, motor marca "Marelli" de un H.P. Nº 289714 de 940 revoluciones; II) Un cilindro estirador de masa marca "Battagión-Bérgamo" con electro motor de 3 1|2 H.P. Nº 10.334 de 1420 revoluciones; III) Una prensa continua para elaboración de fideos con 6 moldes motor de 8 H P Nº 2.377.259 de 1420 revoluciones, con cortadora de masa y motor de un H.P. Nº 10.333 marca "Corngliano" de 1420 revoluciones; IV) Una prensa y bomba hidráulica marca "Frávega" para elaboración de fideos con 22 moldes, motor "Marelli" de 4 H.P. Nº 18293 y otro de 1 3|4 H.P. Nº 49461; V) Una sobadora marca "Frávega" motor marca "Metropolitan Vickers" de 4 H P. Nº 14935 de 955 revoluciones por minuto con llave de aceite; VI) Una sobadora marca "Frávega" con motor de 7 H.P.; VII) Una mezcladora con motor eléctrico marca "Corngliano" de 3 1|2 H.P. Nº 10362 de 1420 revoluciones por minuto; VIII) Una tolva trompo-cónica de hierro galvanizado, con motor de 2 H.P., marca Enrique Bezzi; IX) Un elevador Cangilones con depósito de madera, zaranda metálica con motor Enrique Bezzi de 2 H.P. Nº 23564 de 1400 revoluciones; X) Un elevador con doble tambor a bandejas metálicas, con electro-motor Nº 310759 de 930 revoluciones; XI) 3|4 secadores con capacidad para 240 bastidores cada uno, con doble piso de madera de 2 metros 70 centímetros por 3 metros 60 centímetros, de material duro sobre armazón de madera accionados por motores de 4 H.P. marca Enrique Bezzi Nº 64661 de 1450 revoluciones; 2 de 3 y 1|2 H.P. marca "Corngliano" Nº 10333 y 10335 de 1420 revoluciones; XII) Un cuarto secado (planta baja) destinado a fideos cortados, motor Enrique Bezzi de 2 H.P. Nº 55675 de 1430 revoluciones; XIII) Un cuarto secado destinado a fideos largos con caña de las siguientes dimensiones: 3 ms. 80 cms. por 2 ms. y por 2 ms., accionado por motor de 2 H.P. Nº 26449 de 1430 revoluciones con recubrimiento de Dolmenit; XIV) Un molino marca "Letz" Nº 60 con motor A.E.G. de 7 H.P. número 2,469741 de 1430 revoluciones; XV) Una mezcladora para fabricación de raciones balanceadas con cinco tolvas y dos sinfines accionados por motor marca "Thomson Houston" de 3 H.P. Nº 14936 de 715 revoluciones; XVI) Un molino "GEhl Grindall" a martillo Nº 41; XVII) Una fresadora para fabricación de cabezas de bastidores con motor "Siemens-Shukert" de 2 H.P. Nº 1,257435 de 1500 revoluciones; XVIII) Mil quinientos bastidores; XIX) Un equipo de soldadura a la autógena marca Roncon, generador "59 con 48" tipo "M 2" de 900 litros hora; XX) Una caldera "Marshall" completa de 60 libras; XXI) Una báscula Negri Cuartino para 500 kgs.; otra báscula de igual marca de 1.000 kgs.; XXII) Una balanza de mostrador de plato para 200 kgs.; XXIII) Una balanza "Fairbanks" para 300 kgs.; XXIV) Un taladro "Vat Dor Super" serie "C" Nº 677175 con base; XXV) Una máquina de escribir marca "Smith-Corona" modelo T Nº 20270; XXVI) Una máquina de escribir marca "Olivetti" tipo M serie 1946; XXVII) Una máquina de sumar National Nº 967373; XXVIII) Una máquina de sumar marca "Allen Wales" Nº 9-8772, y XXIX) Una máquina de calcular marca Facit Nº 153953.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, B) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la misma; C) Que los compradores de los demás bienes, deberán pagar el importe de los respectivos precios de contado pudiendo ser retirados dichos bienes al día siguiente del remate; D) Que serán de cargo del comprador del inmueble, los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo del ejecutado; y E) Que serán también de cargo del comprador del inmueble, lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración del mismo y con respecto a dicho inmueble, por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Diciembre 17 de 1954.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$234.00 15|pub. 17056 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

EDUARDO C. PEDUZZI
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Enrique V Frigerio, dictada en autos "MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ Incapacidad" Libro 13, Folio 506, se hace saber al público que el día 12 de Febrero de 1955 a las 10 y 30 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble Una fracción de terreno y mejoras sita en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de San José padrón en mayor área número 260 número 1 del plano del agrimensor Dardo R Barcia Santurio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número 541 del año 1954 según el cual consta de 447 metros 86 decímetros cuadrados y linda Norte, de frente en 12 metros 42 centímetros con calle Detomas entre las de Yi y Francisco Acuña de Figueroa. Sur, con sucesión Joaquina Insúa de Rodríguez y Fausto Cabrera Este con dicha sucesión y Oeste, con Atanasildo Ramírez.

Se previene: 1º) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 1.000 00; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. a los efectos de derecho; 5º) Que se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de esta publicación — San José, Diciembre 18 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$72.00 30|pub 17402 En.4.-v.feb.9.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Samuel Levin c|JOSE MARIA CORLETTO. Juicio ejecutivo" Lº 18, Fº 531, se hace saber al público que el día 17 de Febrero de 1955, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Guillermo Arizti, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, con la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la cantidad de $ 17.148.00 y al mejor postor, del bien embargado, que es el siguiente: Inmueble padrón Nº 353, que es un terreno con edificio y mejoras, ubicado en la zona urbana de Young, 5.a Sección Judicial de Río Negro, designado con el número siete de la manzana ciento treinta y cuatro en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Río Negro, el 13 de Abril de 1935, con el Nº 6, compuesto de una superficie de 649 metros, 88 decímetros, lindando según dicho plano, al Sud-Este 20 metros 73 centímetros, con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo o Avenida 18 de Julio; al Nord-Oeste, 21 metros, con más terreno del vendedor, hoy Pablo Nachemía; al Nord-Este, 33 metros, 59 centímetros, con la fracción Nº 6; y al Sud-Oeste, 29 metros, 11 centímetros con la fracción Nº 8.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que la comisión del rematador y gastos de escrituración e impuestos que legalmente correspondan, son de cargo del comprador, salvo los exceptuados por la ley; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 918 del Código de P. Civil; y D) Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor entrante al solo efecto de las publicaciones de los edictos de rigor. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1954. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
$90.00 15.pub. 648 En.22-v.feb.8.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", E. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Serafín Alonso y Alberto Berriel, el café, bar y horno de pizza de la calle Avenida San Martín número 2100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — EDELMIRO VILLARNOVO. — IRMA LIENDO DE VILLARNOVO. — CORALIO LOPEZ. — BLANCA COITINHO DE LOPEZ. — ROGELIO RODRIGUEZ. — JULIA ELSA LABORDA DE RODRIGUEZ. — ANTONIO ALBERTO CAMBRE. — MARIA ESTELA PEREZ DE CAMBRE. — RUBEN HECTOR CAMBRE.
$16.00 20|pub. 896 Feb.1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la "Casa de Artefactos e Instalaciones Eléctricas Sierra Hnos.". Los acreedores (ley Setiembre 1904) deberán presentar sus créditos Escribanía Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Enero 1955. — DÁMASO SIERRA.
$8.00 20|pub. 656 En.22-v.feb.14.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio sita en la calle Guenoas 3447 al señor Juan Ramón Herrera quien toma posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas Uruguay, Avda Uruguay Nº 1842 dentro del plazo que exige la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1955. — ERNESTO MERCADAL FERREIRA.—JUAN RAMON HERRERA.
$24.00 20|pub. 448 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Mario Isola Demichelli y su esposa, han vendido a Fidel Sousa Machado y Fructuosa Machado, la casa de comercio que en el ramo de venta de "Productos de Granja, Despacho de Comestibles y Bebidas Fermentadas" poseen en esta ciudad, con frente a la calle Colonia Nº 985. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al indicado comercio — Montevideo, Enero 11 de 1955. — MARIO ISOLA DEMICHELLI.—FIDEL SOUZA MACHADO. — FRUCTUOSA MACHADO.
$32.00 20|pub. 482 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Duque de los Abruzzos número 581, en el ramo de almacén, frutas y verduras y fermentadas, al señor Orlando Villar Ferreira. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CONCEPCION FERREIRA LORENZO. — ORLANDO VILLAR FERREIRA.
$24.00 20|pub 693-En.25-v.feb.16.

COSTAGLI URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA

De acuerdo con disposiciones legales, se hace público que los esposos Pedro Baldracchi y María Costagli de Baldracchi cedieron al señor Giulio o Julio Costagli, su cuota parte incluyendo activo y pasivo, en la sociedad "Costagli Uruguaya Limitada" en escritura autorizada por el escribano Sabino Machado el 28 de Diciembre de 1954. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a Magariños Cervantes Nº 4052 de esta ciudad — Montevideo, Enero 8 de 1955 — Por poder de Pedro Baldracchi y María Costagli de Baldracchi. — RAUL DANERI.
$28.00 20|pub. 271 En.12-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Miguel Angel González Valentín, el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Pedro Bustamante Nº 1599 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 14 de 1955. — MARIA VALENTIN SACIAS DE BAÑA. — MAXIMO BAÑA BOUZAS.

$24.00 20|pub. 602 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Julio Pereira Moreno, el Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar sito en la calle Arenal Grande Nº 2450 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 10 de 1955. — CARLOS RAMON LISSARDY ARISTEGUI.

$16.00 20|pub. 603 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señorita Elide Nocella Aloisio el Almacén de Cbles., Frutas y Verduras sito en la calle Larrañaga Nº 3262 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 7 de 1955. — JOSE RIBOIRA MARTIRENA. — ELSA ALMENAR DE RIBOIRA.

$24.00 20|pub. 604 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Soriano 1226. Comunica que el señor Eduardo Tchakdjian ha cedido sus derechos a favor del señor Juan Bechara Bujater Saadi del comercio propiedad del señor Kervork Attarian sito en la calle Rivera 3058 que gira en el ramo de Almacén, Ferretería y Beb. Fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904.—EDUARDO TCHAKDJIAN. — JUAN BECHARA BUJATER SAADI.

$24.00 20|pub. 607 En.21-feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Diradjian Hampartzounian Ohanessian sito en Santana 1705 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras al señor Hrant Ballian.— Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — DIRADJIAN HAMPARTZOUNIAN OHANESSIAN. — HRANT BALLIAN.

$16.00 20|pub. 608 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado subscripto el 27 de Diciembre de 1954, cedí mi cuota en la sociedad colectiva "Eulogio Rey y Cía.", Empresa de Transportes, Yacaré Nº 1575, a los restantes socios. Acreedores en la misma. Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 19 de Enero de 1955. — MARCELINO SALGUEIRO MISA.

$16.00 20|pub. 612 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Artigas Aguirre el taller de tornería de madera instalado en Gonzalo Ramírez 1198 entre Cuareim y Cuareguatí. Acreedores presentarse en el mismo.— A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero de 1955. — FRANCISCO ASPESI.

$16.00 20|pub. 592 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|904, hago saber que he prometido en venta al señor Luis Alberto Sneider el comercio que gira en el ramo de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, situado en la localidad de Tambores, 6.a Sec. Jud. de Paysandú. Acreedores concurrir al mismo Café. — Tacuarembó, 14 de Enero de 1955. — PEDRO APESETCHE.

$24.00 20|pub. 618 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Víctor Massone Reta el Almacén de Cbles., Despacho de Beb. Alcohólicas, Vta. de Nafta y Cereales, sito en la Avda. César Mayo Gutiérrez Nº 2652 (ex-Garzón) de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — JUAN POGGI FOSSATTI. — ROSA T. CABRERA DE POGGI.

$24.00 20|pub. 601 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio López Díaz, el Almacén de Comestibles, Frutas y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle San Salvador 2102, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1955. — FELICIANO URES CASTRO. — ELENA NAÑA ERGIZ.

$24.00 20|pub. 534 En.10.-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Eugenio Garzón Nº 1367 en el ramo de Almacén y Bar, a los señores Antonio José y Héctor Ruben Oliveros. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANTONIO OLIVEROS. — ANTONIO JOSE OLIVEROS. — HECTOR RUBEN OLIVEROS.

$24.00 20|pub. 373 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Larrañaga Nº 3535 en el ramo de Provisión a los señores Floreal Blanco Altieri y Juan Carlos Cedrés. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — DESIDERIO WALLACE FRESSIA. — FLOREAL BLANCO ALTIERI. — JUAN CARLOS CEDRES.

$24.00 20|pub. 374 En.15-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 29 de Setiembre de 1954 ha quedado disuelta la sociedad López y Roldán con Billar y B. Fermentadas en la calle Oficial 5 Nº 3439, quedando a cargo del negocio el señor Luciano Aladino López. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas. — LUCIANO ALADINO LOPEZ. — FELICIANO ROLDAN.

$24.00 20|pub. 372 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta nuestro comercio, ubicado en la calle Verona Nº 5850 en el ramo de Café y Bar al señor Ruben Falero Perdomo. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — NICOLAS RUSSO BISOGNO y JUAN CARLOS FALERO PERDOMO. — RUBEN FALERO PERDOMO.

$24.00 20|pub. 375 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Delfor Briano y Andrés Zinola el negocio de Almacén y Bar ubicado en carretera a San Jacinto, km. 33.500, el que giraba bajo la razón social Maverino Hnos. A los efectos de la ley de 26 de Octubre de 1904, los acreedores deberán presentarse en Sarandí 493, cuarto piso, Montevideo. — WALTER MAVERINO.

$16.00 20|pub. 371 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Rayna Ranilow de Brunstein ha prometido vender a los señores Estanislao Gorosito y Nelson Colombo, las maquinarias existentes en el garage instalado en la casa número 1890 de la calle Lauro Muller. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el local indicado. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — RAYNA RANILOW DE BRUNSTEIN. — E. GOROSITO. — N. COLOMBO.

$24.00 20|pub. 415 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos vendido al señor Zoltan Feuer la casa de comercio que en el ramo de Hotel y bajo la denominación de "Hotel Mitre" tenemos establecida en esta ciudad, Plaza Independencia Nº 721. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 32 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — MANUEL CAUVIN. — LILIA MERENTES DE CAUVIN.

$32.00 20|pub. 646 En.22-v.feb.14.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(SUD AMERICA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con Personería Jurídica, con sede en Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, convoca a sus delegados para una asamblea general ordinaria a efectuarse en Montevideo, en la calle Santiago Figueredo Nº 3730, el día 5 de Febrero próximo, a las 21 horas. — Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior y su aprobación, balance anual y renovación de autoridades en la Directiva. — La Comisión.

$18.00 15|pub. 640 En.22-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Francisco Billeci Papola mi negocio de "Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en Avda. General Flores 781, Las Piedras, Departamento de Canelones. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Las Piedras, 14 de Enero de 1955. — LUIS ALBERTO AZURISA. — CLELIA HAURET.

$16.00 20|pub. 657 En.22-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Vila Carnice, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en J. A. Cabrera 3923, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — VICTOR CAGGIANO CAGGIANO. — VICENTA CANGRO DE CAGGIANO.

$24.00 20|pub. 826 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rial y Hermida, establecida con comercio en el ramo de Restaurant y Alcohólicas Embotelladas en Magallanes 1501|05, desligándose de la misma Dalmiro Rial. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — DALMIRO RIAL IGLESIAS. — CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL. — ENRIQUE HERMIDA MENDEZ. — CARMEN VARELA DE HERMIDA.

$24.00 20|pub. 829 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Denis de Lages, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en Canelones 2805, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — CELINA C. EIRALDI DE MEDEROS. — APARICIO DIEGO MEDEROS.

$24.00 20|pub. 830 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gabino Antón y Avelino García, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar y Billar, establecido en Mercedes 1703, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — DALMIRO RIAL IGLESIAS.—CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL.—ENRIQUE HERMIDA MENDEZ. — CARMEN VARELA DE HERMIDA.

$24.00 20|pub. 831 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con retroactividad al 1|1|955 aporté a la sociedad colectiva "José Walter Oldan y Cía.", la casa que giraba en General Flores 4601 (hoy en Corrales 3806), ramo de Almacén de comestibles por mayor, ferretería y alcohólicas embotelladas. Acreedores en Corrales 3806. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Enero 27 de 1955. — JOSE WALTER OLDAN.

$16.00 20|pub. 825 En.29-v.feb.23.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución Uruguaya
SEGUNDA Y ULTIMA CITACION

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 8 de Febrero a las diecisiete horas en el local del Banco, Cerrito Nº 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1954 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 5 de Febrero a las once horas.

Se previene que de acuerdo con el artículo 37, se procederá a deliberar con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, 31 de Enero de 1955.

$22.40 7|pub. 864 En.31-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION DE CUOTA

Por escritura autorizada por escribano John A. Leaman el 23 de Octubre de 1954 (copia inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 557, del Libro 1 al folio 1946), los señores Luis, Alfredo Omar y Luis Alberto Ronca, cedieron sus cuotas en la sociedad "Ronca y Leaniz Limitada" a Horacio y Juan Ernesto Leaniz. Acreedores presentarse a Rondeau 2355. Al mismo tiempo dicha sociedad se transformó en colectiva bajo la razón social de Leaniz Hermanos. (Ley 26 de Octubre de 1904).

$32.00 20|pub. 784 En.28-v.feb.19.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
A V I S O

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10.o de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, con sede en esta ciudad, calle Cerrito número 450, en representación de la Compañía Parque Balneario Solís S. A.

Solares ubicados en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por "Balneario Solís".

CAROLA FLORENSA FALCONE DE RENIERI, domicilio Talcahuano 1188, Buenos Aires (República Argentina). — Solar 389, manzana 57, superficie 894 m. 37, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Noviembre de 1931, padrón 295 m|a.

OSCAR ARIZAGA ODRIOZOLA, domicilio Avenida Garzón 1726, Capital, solar 400, manzana 57, superficie 894 m. 37, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Noviembre de 1931, padrón 300 m|a.

ENRIQUE ALFREDO VITACCA PENCO, ADOLFO MARIO PEDRO IDOYAGA, FERNANDO y HECTOR ESCOLASTICO OCTAVIO DAMBORENA INTROINI, domicilio Dante 2226, Capital, solar 429, manzana 60, superficie 970 m. 91, plano agrimensor Luis M.a de Mula de Noviembre de 1931, padrón 313 m|a.

ITALO ARNOLDO BUZIO DELLACHA, domicilio Avenida Rondeau 2246, Capital, solar 475, manzana 63, superficie 909 m. 73, plano agrimensor Luis María de Mula de Noviembre de 1931, padrón 306 m|a.

DANIEL JORGE MAC CORMACK HOOD, domicilio Obligado 1083, Capital, solares 17, 18 y 19 de la manzana 101, superficie 1.146 metros 1.026 m. y 1.026 m. respectivamente, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 496 m|a.

JUAN JOSE PUMAREGA, domicilio Sarandí 620, Capital, solar 1 manzana 102, superficie 1.234 m. 31, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS, domicilio Sarandí 620, Capital, solares 2, 3, 4 y 5 de la manzana 102, superficies 837 m. 90; 863 m. 19; 875 m. 88 y 875 m. 88 respectivamente, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

FERNANDO CARDOZO SAAVEDRA, domicilio Médanos 1531, apartamiento 5, Capital, solar 8, manzana 102, superficie 751 m. 41, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

RAFAEL CARDOZO LUSSICH y FERNANDO ZUERAS CORTES, domicilio 21 de Setiembre 2529, Capital, solar 9, manzana 107, superficie 475 m. 84, plano del agrimensor Luis M.a de Mula. de Agosto de 1937, padrón 4.507 m|a.

ENRIQUE CELIAR LAGO FERNANDEZ, domicilio Zapicán 2913, Capital, solar 12, manzana 108, superficie 675 m., plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón número 4.507 m|a.

MARIA ROSA MALHERBE DE ARRAGA y MARIA FRANCISCA CARBONELL DE MALHERBE, domicilio Rambla Wilson 301, apartamiento 5, Capital, solar 21, manzana 108, superficie 890 m., plano del agrimensor Luis María de Mula, de Agosto de 1937, padrón 549 m|a.

CESAR AUGUSTO TELECHEA ARNAUD, domicilio Pueblo Vergara, Departamento de Treinta y Tres, solar 2, manzana 108, superficie 1.486 m. 42, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 544 m|a.

MARIO EDISON TRUJILLO, Domic. Guayaquí 3111, Capital, Solar 20, manz. 105, Superf. 625 m.05, plano Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 513 m|a.

LUIS EDUARDO ARREGUI, Domic. Misiones 1455 p. 4, Capital. Solar 26 manz. 105, Superf. 774 m.60, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 4507 m|a.

CARLOS R CARNELLI, Domic. Mercedes 1001, Capital. Solar 7 manz. 102. Superf. 726 m.03, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

EDUARDO BARBAGELATA, Domic. Balneario Solís, Dpto. Maldonado. Solar 10 manz. 108. Superf. 900m.00, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 549 m|a.

JUAN MASTRODASCIO, Domic. Balneario Solís, Dpto. Maldonado. Solar 19 manz. 108. Superf. 456m.00, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 549 m|a.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, con sede en esta ciudad calle Cerrito Nº 450, en representación de los esposos Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca.

JACINTO JUSTO REVELLO MANFREDI, Domic. Juan Jacobo Rousseau 3435 ap. 3, Capital. Solar 15, Superf. 900m.00, plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio de Abril de 1947, padrón anterior m|a 8381, padrón actual 288, ubicado en "Playa Pascual", 6.a Sec. Jud. del Dpto. San José.

$180.00 15|pub. 796 En.28-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, DOMINGO CHIARELLI OLIVETTO, comunica que prometió en venta a don Juan Enrique Mamberto su comercio de Zapatería de la calle Justicia Nº 2122. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Enero 27 de 1955.

$16.00 20|pub. 757 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que EUFRONIO SAMANIEGO y AMERICO BENITEZ han prometido vender a Eleodoro Villalva y Antonio Aspesi el Taller de Reparaciones de Radio de la calle Carreras Nacionales 4042. Los interesados presentarse a los Estudios Muzio en 18 de Julio 1103, ap. 5. — Montevideo, Enero 24 de 1955.

$24.00 20|pub. 751 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos que de común acuerdo entre las partes se excluyó a don José Lamas de la firma que prometió comprar nuestro negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant", establecido en Camino Corrales 3041, quedando desde la misma fecha como promitentes compradores los señores Manuel Lamas y Albino Calvo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — JOSE JAIME BERASAIN.—MARIA LUISA BRANLOLINI. — JULIO CESAR BRACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 750 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico que de común acuerdo entre las partes se excluyó a don Antonio Pérez de la firma que prometió comprar mi negocio de "Taller y Salón de Lustrar Calzado", establecido en la calle Asencio 1478, quedando desde la misma fecha como promitente comprador don José Blanco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — JOSE PULITO. — MARIA GARCIA.

$24.00 20|pub. 749 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Constantino Souto y José Souto mis derechos como co-promitente comprador del Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto Nº 654 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — JOSE MENDEZ.

$16.00 20|pub 743 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Carlos Belfor García el Café y Bar de la calle Bartolomé Mitre Nº 1325 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 16 de 1955. — MANUEL VEIRA. — DOLINDA PARDIÑA DE VEIRA. — NELSON TORRES CASTRO.

$16.00 20|pub. 742 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he prometido en venta a los señores Alicio Cambre y Santiago Requeijo, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle 14 de Julio Nº 1358, haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 (2º piso. esc. 5). — Montevideo, 5 de Diciembre de 1954. — ALCIDES PACHECO.

$24.00 20|pub. 740 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que el socio comanditario de la sociedad "Manuel Gaggero" Sociedad Comercial", señor Antonio Soto García, ha prometido vender toda su participación en dicha sociedad a los componentes de la misma señores Mario Alberto Ciardullo Gaggero y Horacio Santos Soto, haciéndose cargo éstos de la parte que al enajenante le correspondía en el pasivo social. Los efectos de dicha venta se retrotraerán al 1º de Enero del pasado año 1954. Acreedores deberán presentarse en el domicilio social, José L. Terra 2219 bis. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — MARIO A. CIARDULLO. — H. S. SOTO.

$32.00 20|pub. 783 En.28-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que gira en esta plaza en el Camino Ariel Nº 4923 en el ramo de Fábrica de Pastas bajo la razón social de "Domínguez y Domínguez". El comercio social girará en lo sucesivo a nombre del socio Dionisio Domínguez, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo social. Los acreedores se presentarán en el comercio social. — Montevideo, Enero 24 de 1955.—LUIS DOMINGUEZ. — DIONISIO DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 795 En.28-v.feb.19.

HECTOR SUPPICI SEDES LIMITADA

Los señores Héctor Morás y Silvestre Calache constituyeron la sociedad denominada "Héctor Suppici Sedes Limitada" en documento privado de 17 de Enero de 1955, copia inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 del mismo mes con el Nº 49 al Fº 170 del Lº 1, para explotar un negocio de taller mecánico de automóviles y afines. Capital: diez mil pesos integrado por partes iguales. La administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios conjuntamente.

$12.00 10|pub 758-En 27-v.feb.7.

"R. A. S. LIMITADA"

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto ley Nº 8992 del 26 de Abril de 1933 se pone en conocimiento del público que por instrumento privado otorgado en Salto el 22 de Diciembre de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 41 del folio 123 al 128 vto del libro Nº 2 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre las personas que se nombrarán y cuyas bases principales son: A) Denominación: "R.A.S. Limitada"; B) Capital: $ 12.000.00 (doce mil pesos), integrados en su totalidad; C) Aportes: Carlos Alberto Rodríguez Subidía, Pedro Oscar Ambrosoni y Hugo Belmirio Sosa: $ 3.000.00 cada uno; Néstor Omar Sosa y Nélida Antonia Sosa: pesos 1.500.00 cada uno: D) Duración: cinco años a partir del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año; E) Administración: Por un Directorio compuesto por todos los socios, estando la firma social a cargo del socio señor Hugo Belmirio Sosa; F) Domicilio: En Salto, pudiendo extender sus operaciones a cualquier punto de la República; G) Objeto: Fabricación de bloques, bobedillas y artículos de hormigón en general. — Salto 14 de Enero de 1955.

$32.00 10|pub. 790 En.28-v.feb.8.

FOZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado del 10 de Noviembre de 1954 se constituyó la Sociedad "Foz Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el día 23 de Noviembre de 1954 con el Nº 534 al Folio 1861 del Libro Nº 2 de Contratos.—Bases de la Sociedad: Socios: Víctor Natero y Héctor Costa. Objeto: Compra-venta en plaza. Plazo: Dos años a contar del día 1º de Noviembre de 1954, con prórroga automática de año en año. Domicilio: Acevedo Díaz 1040. Capital: Cinco mil pesos ($ 5.000.00), aportado por los socios en partes iguales. Administración: Los dos socios actuando separada e indistintamente. — Montevideo, Enero 24 de 1954.

$24.00 10|pub. 787 En.28-v.feb.8.

BRABANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado del 2 de Diciembre de 1954 e inscripto en el Registro P. de Comercio Departamental con el Nº 5 del Fº 16 al Fº 24 del Libro XXV, el 18 de Enero de 1955 se procedió a la modificación del contrato de constitución de la entidad "Brabancia Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la forma siguiente: 1) Socios: El señor Marcelo Wildemauwe cedió a don Mauricio Wildemauwe 75 cuotas de su aporte social; 2) Denominación: la denominación podrá abreviarse bajo la fórmula "Brabancia Ltda."; 3) Plazo: Después del 31 de Marzo de 1960 puede prorrogarse automáticamente por períodos anuales hasta completar 5 años más; 4) Capital: De $ 300.000.00 puede elevarse hasta $ 400.000.00; 5) Administración: Por un Directorio constituído con un apoderado de "Sofimma Sociedad Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Sociedad Anónima" y con el señor Marcelo Wildemauwe. En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del señor Marcelo Wildemauwe, lo substituirá en la administración don Mauricio Wildemauwe; 6) Ejercicio económico: Se cierra el 31 de Marzo de cada año, pudiendo la asamblea general cambiar la fecha de cierre. — A los efectos dispuestos por la ley Nº 8992 se hace la presente publicación.— Paysandú, 19 de Enero de 1955. — Cr. Aldo Bulanti Ríos.

$36.00 10|pub. 780 En.28-v.feb.8.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Nicerato Arévalo con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A y B, que se refieren a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. — Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Holando
Sexo Macho R. P. 23 — H.B.U. 8209
Nacido 5 Setiembre 1950.

$24.00 15|pub. 769 En.27-v.feb.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Laprovitera y Toribio Ruanoba la Barraca de Maderas e Importación denominada "Barraca Brasil", que gira en esta plaza en Avenida General Flores Nº 2761. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al mismo comercio. — DINARTE PEREZ. — TOMASA PICCARONE DE PEREZ.

$16.00 20|pub. 340 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y público en general que he prometido transferir en venta mi casa de comercio que tengo establecida en esta localidad, a los señores Eliberto, Héctor Oscar y Abel Darío Tealdi, debiendo presentarse los que se consideren acreedores, dentro del plazo legal, con sus respectivos créditos, en mi casa, en esta localidad. — Y a los efectos de la ley respectiva, hago la presente publicación por el término de veinte días. — Algorta, Diciembre 22 de 1954. — GABRIEL F. TEALDI.

$24.00 20|pub. 331 En.14-v.feb.5.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de Febrero próximo, se procederá al pago del saldo del dividendo del 11 % anual correspondiente al 52 ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., o sea el 5 1|2 % — Montevideo, Enero 29 de 1955. — La Gerencia.

$12.00 5|pub. 890 Feb.1º-v.feb.5.

LA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1955, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1251 con la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 15|pub. 837 En.31-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Carmelo Pinto el comercio que en el ramo de Despensa, tengo instalado en la calle Guadalupe Nº 2035. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Set. 1904. — Montevideo, Enero 1955. — SABADO ANTONIO COZZOLINO.

$16.00 20|pub. 672 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Arte Doroteo Noguera, José Matyeka y Enny Evergisto Noguera, la imprenta ubicada en General Luna 1212 bis. — Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 28, de 17 a 19 horas. — ROBERTO FRANCO. — ROBERTO EMILIO FRANCO AMICO.

$16.00 20|pub. 485 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alcides Pacheco el Café y Bar de la calle Gabriel A. Pereira Nº 2254 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — NICOMEDES CUREZ-LO. — YOLANDA TEJERA DE CURBELO.

$16.00 20|pub. 440 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Servando Gallinar el Almacén y Bar de la calle Estero Bellaco Nos. 2953|55 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — BENJAMIN GARCIA. — CARMEN RIVADAS DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 441 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Amilcar Pérez de León el Almacén y Bar de la calle Acevedo Díaz Nº 1051 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — ALEJANDRO FERNANDEZ. — TOMASA VELAZQUEZ DE FERNANDEZ.—SUCESION DE JUAN FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 442 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a Nicolás Szpilkrom, el comercio de comestibles y sucursal de panadería instalado en Palmar Nº 2383. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, dentro del plazo legal. — JESUS MARIA CASAS ESTEIRO.

$13.00 20|pub. 515 En.18-v.feb.9.

LUIS CAPRARIELLO S. A.

ACCIONES PREFERIDAS

Se ruega a los tenedores de acciones preferidas, Serie A, B, C y D, pasar por la Caja de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 997, piso 4º, munidos del Cupón Nº 16 a fin de cobrar el dividendo provisorio del 3 1|4 % (tres y cuarto por ciento), correspondiente al primer semestre del ejercicio 1954-55. — La Gerencia.

$5.40 3|pub. 884 Feb.1º-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." he prometido vender a Puga, Jarrondo y Ferreira el Café sito en Sarlano 899, tomando posesión del mismo los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20 — Montevideo, 2 de Enero de 1955. — JOSE LORENZO. — ELVIRA C. DE LORENZO.

$24.00 20|pub. 288 En.12-v.feb.3.

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 16 de Febrero de 1955, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1954, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2º Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones; 3º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$30.00 15|pub. 800 En.28-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Daniel Lara y Virgilio Lara, el comercio que en el ramo de "Almacén y Despacho de Bebidas" gira en esta plaza, calle Brasil e Ibicuy. Acreedores presentarse en el comercio mencionado. — SANTIAGO VILLANUEVA. — DANIEL LARA. — VIRGILIO LARA.

$24.00 20|pub. 791 En.28-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley número 2.904, se hace público que el señor RICARDO ALFONSO MENDEZ, ha prometido vender al señor Manuel Feijoo, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tiene instalado en la casa número 3630, de la calle José L. Terra, de esta ciudad. — Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Ramiro Llano, en 25 de Mayo 707, piso 4, escritorio 8. — Montevideo, 21 de Enero de 1955

$24.00 20|pub. 701 En.25-v.feb.16.

DESTRUCCION DE TITULOS DE DEUDA NACIONAL

Se pone en conocimiento de los tenedores de Deuda Pública Nacional, que la señora AMELIA YTURRALDE DE BIANCHI, se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruído, por error, los siguientes títulos de la Deuda Pública Nacional.

Deuda Interna de Conversión 5 o|o 1937, Serie B:

De $ 5.000 c|u., números 5.533, 2.036, 5.534, 6.923. — De $ 1.000 c|u., números 27.809, 28.707, 35.870. — De $ 500 c|u., número 51.376. — De $ 100 c|u., números 80.155, 83.158 y 83.421.

A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación, para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente, dentro de un plazo de treinta días, ante la Dirección de Crédito Público, Cerrito 452, Montevideo.

$19.20 8|pub. 785 En.28-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que de común acuerdo se disolvió la sociedad que giraba en Minas de Corrales, bajo la razón social de "Demetrio Z. Sainz y Cía." Los acreedores deben concurrir a la referida casa comercial a los efectos de hacer efectivo sus créditos, dentro del término legal. — Minas de Corrales, Enero 10 de 1955. — DEMETRIO Z. SAINZ. — RICARDO TORRES.

$24.00 20|pub. 356 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de H. Maciá y R. Fritiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Almacén, verduras y fermentadas, sito en la calle Pernas 2897 al señor Diego Gutiérrez. Acreedores: calle Pernas 2897. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1955. — SARKIS GAGOSIAN AKIRMAIAN.

$24.00 20|pub 313 En.13.-v.feb 4

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LANAS Y PIELES SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Se hace saber al comercio y al público en general que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada con fecha 10 de Enero de 1955, esta sociedad ha entrado en liquidación.

Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro de un plazo de 20 días a partir de la presente publicación, en la Avenida Carlos Mª Ramírez número 765. — La Comisión Liquidadora.

$12.00 10|pub. 637-En.25-v.feb.4.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

Montevideo

PAGO DE DIVIDENDO

Conforme a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de Enero de 1955, se empezará a pagar desde esta fecha el dividendo del 5 % correspondiente al año 1954, en las Oficinas del Banco, Cerrito 425, que se hará efectivo contra entrega del cupón Nº 2. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — La Gerencia.

$5.40 3|pub. 899 Feb.1º-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "Romeo Nosiglia" se hace saber que Dorvalino Beltrán Dutra ha prometido vender a Néstor Bouzas, Antonio Pérez y José Iglesias, la Panadería "Del Molino" instalada en Emilio Romero Nº 324 de esta ciudad. Acreedores: La Paz 1977. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DORVALINO BELTRAN DUTRA. — NESTOR BOUZAS. — ANTONIO PEREZ y JOSE IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 335 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a "Inco Automotriz Limitada" los bienes de la empresa afectados al giro de importación y comercialización de vehículos automotrices. Acreedores: Uruguay Nº 920. — INCO S. A.

$16 00 20|pub. 308 En.13.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26|9|904 prometí vender a Ubaldo Relgia y a Félix Gerónimo López el comercio que en el ramo de "Taller de Carrocerías y Anexos" y con el nombre de "Belvedere" gira en Avda. Carlos María Ramírez Nº 234. Fecha de toma de posesión: 31-5 951. Acreedores presentarse escribano Orosmán Gerpe, Misiones Nº 1475, esc. 12 y 13, de 17 a 19 horas. — JULIAN GREGORIO MONICO.

$24 00 20|pub. 259 En.12-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Cádiz Nº 3277 a los señores José y Antonio Martínez Castro. — Montevideo, 8 de Enero de 1955. — ANDRES GIL DOMINGUEZ. — YOLANDA RODRIGUEZ DE GIL.

$24 00 20|pub. 226 En.11.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera Soriano 1226 comunica que ha intervenido en la Cesión de Derecho de los señores Alejo Sturm y Nestor Samurio a favor de los señores José y Agustín García del Bar propiedad de los señores Francisco Guillen y Mario Liberatti. Acreedores presentarse al comercio, Mercedes 1287, ley 26 de Setiembre de 1904. — ALEJO STRUM. — JOSE y AGUSTIN GARCIA.

$24.00 20|pub. 305 En.13.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|904, intervieno balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender a mi hijo Walter Mendoza, el almacén y fermentadas, calle Garay 4533. — Montevideo. 15|1|1955. — DESIDERIO MENDOZA.

$8.00 20|pub 702-En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Raúl Elías, el Almacén y Bar de la calle Yaguarón Nº 500 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 4 de 1955. — SUCESION DE ADELA PIRIZ DE BLOIS. — JUAN ECHEVERRIA.

$16.00 20|pub. 443 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Joaquín Calo Tomé mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la calle Grecia Nº 3499 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26 9|1904. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — ARMANDO RIAL.

$16.00 20|pub. 444 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Manuel Otero Rodríguez y Laura Díaz de Otero el Almacén y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 349 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1955. — LUIS A. PAIVA. — TERESA GONZALEZ DE PAIVA.

$16.00 20|pub. 445 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que NICOLAS FABRE ha prometido vender a Manuel Morales García su parte en el Café, Bar y Restorán que ambos tienen en esta ciudad, esquina de las calles Becho de Bengoa y Artigas, llamado "El Caballito Blanco". Acreedores presentarse en dicho comercio. Ley 26|9|904. — San José, Enero 11 de 1955. — NICOLAS FABRE. — MANUEL NIEVES MORALES GARCIA.

$24.00 20|pub. 426 En.17-v.feb.8.

"EL PAULISTA S. A."
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria (art. 18 de los estatutos), para el día veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, a la hora dieciséis y treinta, en el local de la Avda. Agraciada Nº 2733 bis, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos asambleístas para constituir la Comisión Escrutadora de Votos; 2º Aumento del capital autorizado hasta la cantidad de quinientos mil pesos; 3º Modificación del artículo décimo de los estatutos sociales; 4º Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en los escritorios de la Sociedad, Avda. Agraciada Nº 2733 bis, con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (artículo 15 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 37 de los estatutos sociales, para esta asamblea extraordinaria se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, y para tomar resoluciones, el voto favorable de socios presentes que representen, por lo menos, la mitad de dicho capital. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 886 Feb.1º-v.feb.5.

O. M. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27, 29 y 31 de los estatutos sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas, en la sede de la Empresa, Sarandí 240, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos, subscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Proyecto de distribución de utilidades; 4º Estudio y discusión de proyectos de ordenación de finanzas y necesidad de ampliar el capital social para futura adquisición nueva flota; 5º Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio representando a los accionistas mayores y cinco suplentes entre los cuales debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo a los artículos 14 y 15 del cap. 3º y artículo 46 cap. 8º, y elección de Síndico y suplente de acuerdo al artículo 25 cap. 4º.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado (artículo 33).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las Oficinas, por lo menos con tres (3) días de anticipación a la realización de la misma. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 8 de Febrero a las 19 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Armando Rossi, Secretario.

$39.00 5|pub. 712 Feb.1º-v.feb.5.

"EL PAULISTA S. A."
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (artículo 17, inc. A de los estatutos), para el día veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, a las dieciséis horas, en el local de la Avda. Agraciada Nº 2733 bis para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos asambleístas para constituir la Comisión Escrutadora de Votos; 2º Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria anual y el informe del señor Síndico correspondientes al sexto ejercicio económico vencido el 30 de Setiembre de 1954; 3º Distribución de las ganancias del ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1954, y forma de pago de las mismas; 4º Designación de cinco miembros titulares del Directorio por el período 1º de Octubre de 1954 al 30 de Setiembre de 1950; 5º Designación del Síndico titular y suplente por el período 1º de Octubre de 1954 al 30 de Setiembre de 1957; 6º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en los escritorios de la Sociedad Avda. Agraciada Nº 2733 bis, con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (artículo 15 de los estatutos). — El Directorio.

$27.00 5|pub. 885 Feb.1º-v.feb.5.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 15 de Febrero de 1955, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó Nº 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1954; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Determinación de la remuneración del Síndico titular.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiera que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Enero de 1955. — El Directorio.

$43.00 15|pub. 725 En.26-v.feb.11.

S U R D LTDA.
SOCIEDAD URUGUAYA DE DIFUSION
Cesión de cuotas

Por documento privado subscripto el 1º de Enero de 1954, cedimos nuestras cuotas en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Sociedad Uruguaya de Difusión Ltda." (S.U.R.D. LTDA.), calle Maldonado 803, a los señores Luis Kolfmann y Walace Díaz. — Decreto ley 26|4|933. — VICTOR NEP CACHE. — HERBERT RAPHAEL.

$12.00 10|pub. 905 Feb.1º-v.feb.11.

CESIONES DE CUOTA SOCIAL

A los efectos previstos por el decreto ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 22 de Abril de 1950 autorizó el escribano José A. Becco inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 39, Fº 186, Tomo 4º, los esposos Amelio Bruschi y Mercedes Alberoni, cedieron a sus socios Alberto Quesada, Floren[illegible] e Inés Sella de Loro Piana, toda [illegible] que les co[illegible] ya de Botones Limitadas" (C.U.B.O.). Y por otra escritura [illegible] el 26 de Febrero de 19[illegible] bió en el Registro Público y [illegible] de Comercio con el Nº 104, Fº 387 del Libro 2, los esposos Florentino De Pietro y Paulina Elicheix, cedieron al doctor Alberto Quesada y a Nelson Loro Piana, toda la participación que por todo concepto les correspondía en dicha Sociedad. En consecuencia en virtud de las cesiones de cuotas relacionadas la referida sociedad está actualmente integrada únicamente por la señora Inés Sella de Loro Piana, doctor Alberto Quesada y señor Nelson Loro Piana. — Montevideo, Enero 25 de 1955.

$32.00 10|pub. 892 Feb.1º-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco García, la Fábrica de Pastas establecida en Rivera 1926 bis., habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — JUAN MANUEL DEBITONTO PAZOS. — CONCEPCION DILERBA. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS. — MARIA PILAR RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 533 En.19-v.feb.10.

MELLOR GOODWIN DEL URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato otorgado en Montevideo, el 14 de Diciembre de 1954, ha quedado constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Socios: "C.I.R." Soc. Anón.; "Mellor Goodwin S.R.L."; "Viuda de Antonio F. Braga S. A.", e Ingeniero Juan Antonio Skelton. Denominación: "Mellor-Goodwin del Uruguay Limitada". Objeto: Importación, exportación, fabricación e instalación de calderas industriales y cualquier artículo destinado a la instalación de equipos industriales y negocios e industrialización relacionada con el objeto indicado. Capital: $ 63.000.00 o|u por partes iguales, habiéndose integrado el 50 %. Administración: Todos los socios siendo válidos los actos y contratos otorgados por dos de ellos, pudiendo dar poder amplio socios que representen los 3|4 del capital. Gerencia: Ing. Juan Antonio Skelton. Duración: Diez años contados desde el 1º de Setiembre de 1954, prorrogándose automáticamente por períodos de dos años, salvo denuncia de uno de los socios. Inscripción: El contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de Enero de 1955 con el Nº 52 al Fº 182 del Lº Nº 1 de Contratos. Se hace esta publicación a los efectos determinados por el artículo 6º de la ley de Abril 26 de 1933. — Montevideo, 23 de Enero de 1955.

$36.00 10|pub. 861 En.31-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta a Generoso Juan José Sagario, el hotel "Durazno", instalado en la calle Durazno número 916. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro del plazo legal. — MANCIE S. DE KUPFERBERG.

$16.00 20|pub. 898 Feb.1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que César Stein, desistió la compra de la Camisería Inglesa de Jacobo Brunberg, en esta ciudad, haciéndose cargo del compromiso y activo y pasivo del comercio el otro promitente comprador señor Bernardo Weverman. — Domicilio, 19 de Abril esquina I. Rodríguez. — Carmelo, Diciembre 30 de 1954. — BERNARDO WEVERMAN.

$16.00 20|pub. 895-Fb.1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 "A. Martínez Jauregui y Cía. Limitada", Misiones 1444, comunica al público y al comercio que ha prometido vender su activo y pasivo "Arazatí S. A.", Buenos Aires 519, donde los acreedores deberán presentar sus cuentas. — A. MARTINEZ JAUREGUI Y Cía. LIMITADA.

$16.00 20|pub. 889-Feb.1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha convenido disolver las sociedades: "LASSUS BLANCO HERMANOS" integrada por los señores César Antolín Rafael Lassus Blanco y Juan Francisco Lassus Blanco, y la sociedad "World's Trade Association (Uruguay) Limitada", integrada por los señores César Antolín Rafael Lassus Blanco y Luis Alberto Reyes Scaglia, que giraban en esta plaza, calle Cerrito Nº 35[illegible], p. 2 y explotaban la empresa "R.G.F. Registro General de Firmas. Compañía de Servicios Comerciales", adquiriendo el activo y pasivo, el señor Luis Alberto Reyes Scaglia que continuará con la mencionada empresa. El señor Juan Francisco Lassus Blanco, se encuentra desvinculado desde el 3 de Agosto de 195[illegible] y el señor César Antolín Rafael Lassus Blanco, se desvinculó el 25 de Enero de 1955. A los efectos legales se hace esta publicación. Los acreedores deben presentarse en las oficinas de "Registro General de Firmas. Compañía de Servicios Comerciales" calle Cerrito Nº 352, p. 2, de 10 a 11 horas. — Montevideo, Enero [illegible] de 1955.

$56.00 20|pub 863 En 31-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Villamiel Hermanos (Osvaldo, Higinio, Omar Fernando y Eduardo), el almacén de comestibles, fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada 3649, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1955. — JUAN ISIDRO DOMINGUEZ NOVO. — JOSE JULIAN DOMINGUEZ NOVO. — LAUREANO DOMINGUEZ NOVO. — VICENTE DOMINGUEZ NOVO. — ANTONIO FRANCISCO DOMINGUEZ NOVO. — CELIA FURTADO MARTINEZ DE DOMINGUEZ.

$32.00 20|pub. 827 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que don Julio César Azcárate y don José Pedro Granero, prometieron vender a don Francisco Jordá, el taller mecánico ubicado en la calle Hocquart Nº 2009 de esta ciudad. Las deudas posteriores a la fecha, serán abonadas por el señor Jordá. Acreedores presentarse en la dirección ya indicada. — Montevideo, 8 de Enero de 1955. — Norma Bonsignore Michetti.

$24.00 20|pub. 736 En.26-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que el día 19 de Noviembre de 1954 prometí en venta el comercio que en el ramo de Bar y Cervecería tengo instalado en la Avda. Gral. Flores Nº 2263 de esta ciudad al señor Aldo Tonarelli. Acreedores presentarse en la Oficina Jurídica y Administrativa "La Ley", Eduardo Acevedo 1075 de 17 a 19 y 30 horas. Ley 26 de Set. de 1904. — UMBERTO VARAGNUOLO.

$24.00 20|pub. 752 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Público señor Héctor González Kareo he prometido en venta a los señores Francisco y José Samuelle, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Elvira Nº 1039 bis, haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy Acreedores en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 (2º piso, esc. [illegible]). — Montevideo, 15 de Enero de 1955. — PEDRO L. DA SILVA.

$24.00 20|pub. 741 En.27-v.feb.18.

COOPERATIVA DE FLORES AGROPECUARIA LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 2º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 22 de Febrero de 1955 a la hora 8 y 30 en su local de la calle Guadalupe 1525, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura acta anterior: 2º) Informe de la comisión provisoria; 3º) Aprobación de lo actuado por dicha comisión; 4º) Ampliación del local y modificaciones de puestos de venta; 5º) Elección del Consejo Directivo; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Sappa, Presidente. — José Pazos Secretario.

$12.00 5|pub 926 Feb.2.-v.feb.7.

ESTANCIAS SAN LUIS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día sábado 19 de Febrero de 1955 a la hora 10 en el local de la calle Soriano Nº 1529 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1954; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Nombrar 2 accionistas para que en representación de los presentes firmen el acta de la asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con 2 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 31 de Enero de 1955. — El Directorio.

$30.00 15|pub. 914 Feb.2.-v.feb.18.

REGRAIN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Recuperación gratuita de inversiones

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 26, 33 y 58 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en la sede social, calle Buenos Aires Nº 495, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1954; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Informe del Síndico y 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o certificado bancario, en el local de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 31 de 1955. —El Directorio.

$21.00 5|pub. 907 Feb.2.-v.feb.7.

"EL TRIGAL" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1955 a las 18 horas en el local de la empresa Avenida General San Martín 3270, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al sexto ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Nombramiento del Síndico titular y suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos que se realizará en la sociedad por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 913 Feb.2.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que el compromiso que habíamos suscripto con el señor Di Menza, para la adquisición de la Estación de Servicios Santa Paula, ubicada en la Avenida Garibaldi Nº 2454, se entiende solamente a favor del exponente Esteban Rodríguez Sica. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA. — JAIME TERRAS.

$16.00 20|pub. 320 En.13.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a Juan Angel Saiñ mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas en la calle Haig Nº 4092 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — 7 de Enero de 1955. — EUGENIO LOPEZ GARCIA. — DOLORES PIÑEIRO DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 930 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los integrantes de la firma Electromecanica "VALENTE" que gira en el ramo de electricidad, han acordado disolver totalmente dicha sociedad. Acreedores Juan Benito Blanco 3340.

$8.00 20|pub. 916 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido vender a los señores Mario Artigas Agra y Manuel Antonio Carral el comercio en ramo bar y almacén ubicado en Camino Maldonado 6059 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — NORBERTO ISABELINO MARQUEZ. — JACINTA PLADA.

$16.00 20|pub. 927 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Vicente Gagliano y José Trovato, el café y bar sito en la Avenida Millán 4352, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — LEONARDO MINACAPILLI. — DORA MARTINEZ DE MINACAPILLI. — VICENTE GAGLIANO Y JOSE TROVATO.

$16.00 20|pub. 923 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de Rogelio Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a la señora Teresa Belsito de Tartabini, el almacén, fiambrería y alcohólicas embotelladas de la calle Ramón Anador número 3106 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — MANUEL PALLAS. — FLORINDA GAVILAN DE PALLAS.

$16.00 20|pub. 897-Feb.1º-v.feb.25.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AVISO

Se hace saber a los señores GERMAN TELLECHEA y FAUSTINO SORIA DIAZ, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas a continuación: El señor Germán Tellechea: solares 69, 70, 71, 72, 73 y 74 de la manzana "R" del plano respectivo, empadronados en mayor área con el Nº 304, ubicados con frente a la senda de peatones del Balneario La Paloma, Rocha; y el señor Soria Díaz solar Nº 20 manzana C del plano respectivo, padrón Nº 326, ubicado con frente a la calle de 17 metros, 4.a sección judicial de Canelones. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 20 de Enero de 1955. — Banco Popular del Uruguay.

$36.00 15|pub. 633 En.22-v.feb.8.

S. A. MANUFACTURA FORTI (URUGUAY)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de S. A. Manufactura Forti (Uruguay) para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en la sede social, Avenida Aparicio Saravia Nº 3048 (Ex-Avenida al Peñarol) el miércoles nueve de Febrero del año en curso, a las dieciocho horas para tratar la siguiente orden del día:

1º Determinar el número de miembros que constituirán el Consejo Administrativo; 2º Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Administrativo, distribución de cargos y determinación del término de su mandato; 3º Elección de Síndico titular y suplente y determinación del término de su mandato; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte: A) Que, si pasados treinta minutos de la hora fijada por esta convocatoria no se hubieran reunido accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, la asamblea se constituirá con los accionistas presentes; B) Que los accionistas deben registrar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Por la Comisión Interventora: Juan Pedro Zeballos, Rodolfo Mezzera Alvarez, Jorge Peirano Facio.

$48.00 15|pub. 606 En.21-v.feb.7.

JONES & CIA. S. A. AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 10 de Febrero de 1955, a las 9 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 555, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico; 2º Elección de Directores y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, 24 de Enero de 1955. — El Presidente.

$36.00 15|pub. 687 En.24-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometí vender a los señores Julio C. Boggiano y Cosme D. Sosa, el comercio de Pensión Familiar y Bebidas Fermentadas, ubicado en el Cno. Maldonado Nº 4890. Acreedores: 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 19 de Enero de 1955. — CLOTILDE AIDEE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 685 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha prometido vender al señor Pedro Raúl Salaverry, la Farmacia "Plaza", instalada en la calle Domingo Aramburú Nº 1800, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio, dentro del término legal. — ISIDORO SPIVA. — CELESTINO BENVENUTTO.—PEDRO RAUL SALAVERRY.

$24.00 20|pub. 671 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber que he prometido vender el Bar, Restaurant y Posada "London Bar", sito en Piedras Nº 274. Los compradores señores Kentilinis, Trageas y Behrakis están en posesión del comercio. Acreedores en la calle Cerrito 639 de 10 y 30 a 12 y 30. — Escribano Polearo. — HUGO N. BONALDI.

$16.00 20|pub. 661 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"CARLOS E. ARIZA LIMITADA"

Se hace público que el socio señor Elías Baldomir y su esposa doña Martha Beltramo, integrantes de la firma "Carlos E. Ariza Limitada", marmolería y aserradero de mármoles, sita en Avda. General Flores 4302, de esta ciudad, cederán el activo y el pasivo de su cuota parte social a los restantes socios señores Carlos E. Ariza y Luis Alfredo Comesaña. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo legal al domicilio señalado, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1955. —Beethoven Parallada, Escribano.

$32.00 20|pub. 693 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 he prometido en venta a José María Santiago el comercio de mi propiedad sito en la calle Ramos Nº 4350. Acreedores Oficina Comercial Mora Ferreira Zabala 1379 escritorio 1. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — ELSA G. DE ROSENDE. — ROBERTO ROSENDE.

$16.00 20|pub. 579 En.20.-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los integrantes de la firma "TOBAL HNOS" que gira en esta plaza en el ramo de "Importadores, Tienda y Mercería" en Colonia 979, han acordado disolver parcialmente la sociedad con respecto al socio Alberto Tobal continuando con la sociedad los demás socios Nessim Tobal, Mauricio Tobal y Eli Tobal. Acreedores en el mismo negocio.

$16.00 20|pub 310 En.13.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de H. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Almacén, y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Soriano 950 a los señores Sergio Terrazo y Francisco Casás. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1955. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 314 En.13.-v.feb.4.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Segundo llamado

Artículos: Pintura gris, yerba mate, blanca y negra.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599).

Apertura: 9 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30285-Feb.3-v.feb.8

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 3|55. — Segundo llamado. — Amplia.

Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de limpieza", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472; todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Febrero de 1955, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30278-Feb.3-v.feb.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 60|9

Graneros Oficiales. — Provisión e instalación de una balanza para camiones y aparato automático de registración de pesadas para el Granero Oficial de Cardona.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificio del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 23 de Febrero de 1955, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30279-Feb.3-v.feb.8

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer un cargo de Odontólogo del Hospital Penitenciario.

Bases e informes en Sección Personal, Ellauri 306. — De 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30287-Feb.3-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer un cargo de Médico Jefe del Servicio de Dermosifilopatía. — Bases e informes en Sección Personal. — Ellauri 306. — De 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30286-Feb.3-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION N.o 7|54
Segundo llamado

Objeto: Impresión en relieve y con grabados en acero, de 340:815.000 (trescientos cuarenta millones ochocientos quince mil) timbres y estampillas. — Precios: Plaza o Cif, Montevideo. — Plazo recepción propuestas: Hasta el 19 (diecinueve) de Marzo de 1955, a las 8.30 (ocho y treinta) horas, en el despacho de la Subdirección, calle Valparaíso número 1170. — Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros (Avenida General Rondeau 1750).
(Cuenta corriente) 10|pub 30276-Feb.3-v.feb.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

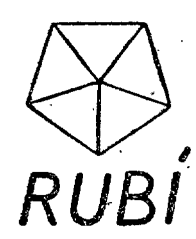
De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio de la Gerencia de Explotación, señor PEDRO KARATEKIAN, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 31 de Enero de 1955. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 935-Feb.3-v.feb.5.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.548

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública convocada para la compra de cilindros de acero para la distribución de gas líquido hasta el día 3 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30280-Feb.3-v.feb.8

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 73009. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Roberto Slowak S. A., ha solicitado de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 951-Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 73019. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha "Burcatex S. Comercial", ha solicitado registro de la marca "PIERRE-BALMAYN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 952-Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 73008. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Laboratorios Dispert S. A., ha solicitado registro de la marca "AMINO-PLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 950-Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 73046. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ildefonso Soler Cycles Motors, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ILDEFONSO SOLER, QUE SABE LO QUE SON BICICLETAS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 942-Feb.3-v.feb.14.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10521. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha, el señor Luis Varela Varela, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Porta botella" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 963 Feb.3-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LLAMADO A LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la edición de doce números del "Boletín Oficial" del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente a los números de Enero a Diciembre del año en curso, todo ello de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio (Boletín Oficial). Avenida 18 de Julio 1112, 3er. piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Febrero, a la hora 10, en la citada oficina.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30269-Feb.3-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1955 (Regional N.o 4)

Se llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de 6.000 (seis mil) metros cúbicos de gravilla para la obra: Tratamiento bituminoso de Ruta 3 entre Pueblo Young y Arroyo Grande.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez número 1278 de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12. — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Febrero de 1955, a la hora 10, en la oficina mencionada.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30288-Feb.3-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1563

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la contratación de 13 camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 4 de Febrero próximo, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones, $ 1.00
(Cuenta corriente) 1|pub. 30284-Feb.3-v.feb.3.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Licitación pública N.o 537
Primer llamado

Suministro de cajas para engranajes de tranvías a ser construídas en talleres de plaza.

Fecha de apertura: 2 de Marzo de 1955, hora 20. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1955. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30290-Feb.3-v.feb.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, al obrero de la Dirección de Paseos Públicos, don JUAN ABREU, para que comparezca ante la Oficina de Personal, por sí o por quien lo represente, bajo apercibimiento de considerar que ha hecho abandono del cargo, pasible de destitución. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30263 Feb.3-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION DE URBANISMO

1.o) Llámase a licitación para el suministro de materiales para obras, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 14 de Febrero del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 31 de Enero de 1955. — Rosendo de la Sienra, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30277-Feb.3-v.feb.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

Montevideo, Febrero 3 de 1955.

1.a Sección

TIDEO NELSON GIUSTO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578, apartamento 48 y SOFIA AGUILAR MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1578, apartamento número 48.

2.a Sección

JUAN ANTONIO PALMEIRO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colón 1455 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colón 1455.

5.a Sección

HAIK KASAGLIAN, 42 años, soltero, industrial, armenio, domiciliado Maldonado 1443 y ANGE-

LA AZADIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1443.

GERMAN FELIPE BARRAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1143 y LILIAN MARGARITA PIRIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1143.

HECTOR CLARIVER ROBAINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1357 y MAE MARGARITA BOYD, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 1357.

10.a Sección

ANTONIO DOMINGUEZ, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juanicó 3918 y MARIA ANGELICA BOLAÑO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3918.

ROBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Potosí 2008 y ANGELA ORCAJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 2008.

NELSON MARSICANO, 27 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Abella 2098 y NORMA BUFFO, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lombardini 3681, apartamento 1.

JAIME FIDALGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1974 y MARIA ROSA RENDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1899.

12.a Sección

MIGUEL ONGAY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3230 y ERMINDA NELLY TARTAGLIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3230.

GABRIEL ISABELINO PAIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1490 y LUZ ALBA QUIROGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1490.

ALFREDO SEBASTIAN DAVID ALBANESE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2670 y ALBA MYRIAM COSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Martín Echauri 2095.

JOSE CIPRIAN MARTINEZ, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Pedro Vidal 2087 y MARIA ANGELICA CASTRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 2989.

LUIS LOGIURATO, 58 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Rivadavia 1818 y CIRIACA IRENE SCAFFO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1818.

JUAN MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedernal 2115 y MERCEDES MOROCINI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2928.

13.a Sección

PEDRO GONZALEZ MORALES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3884 y OLMA GARCIA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4238.

14.a Sección

LUCIANO LOMBARDI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Santa Fé 1168 y NELLY EMMA BEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1217.

JUAN MAZZEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3650 y ALBA OFELIA REPETTO MARMOLEJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 889.

16.a Sección

AMERICO GERMAN MORALES, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4370 y EMILIA YOLANDA FORMAGGIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4428.

ALFREDO ARRIAGA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4409 y ZAIRA BERTONI, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Inclusa 471.

20.a Sección

WALTER CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1039 y MARTHA MAGDALENA BAICA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega número 4416.

23.a Sección

DARSI FLORES, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Las Heras 2134 y MARIA FLOR DE LIS BURLON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Las Heras 2134, apartamento 3.

24.a Sección

LUIS PABLO MARIANI, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3129 bis, apartamento 2 y MARIA MARGARITA BAZZANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bazareo 1374 bis.

$2.00 3|pub.-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 78.551. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 78.551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos, y en especial a doña TEODORA MARTINEZ o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30283-Feb.3-v.mz.11.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 180.965. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 313, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 180.965, ubicado en la calle Gobernador Viana entre Tomás Claramunt y Brazo Largo, y en especial a doña ELEODINA FERNANDEZ, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30282-Feb.3-v.mz.11.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 142.734. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 142.734, ubicado en la calle Chapicuy entre Oficial N.o 3 y Torricelli, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30281-Feb.3-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DAMINATTI ANTONELLO o WALTER DAMINATO ANTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 948-Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS PIERRE, emplazándose a quienes se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 10|pub. 932-Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "VICENTE E. GAILLARDO y otro. Rectificación de partida", se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Vicente Euclides Gaillardo y María Galvez, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente dice Galves debe decir Galvez; y la de nacimiento de Vicente Euclides Gaillardo donde el nombre y apellido del inscripto figura Vicente Euclido Gallardo debe decir Vicente Euclides Gaillardo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.80 15|pub. 933 Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EVARISTA BERNARDA CORREA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Betis, en la siguiente forma: Donde dice: Ceila Correa, debe decir: Evarista Bernarda Correa. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 946-Feb.3-v.feb.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REBECA DUBULIAN DE SERKKOCHIAN contra JUAN SERKKOCHIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 204", se hace saber que con fecha 22 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Serkkochian y Rebeca Dubulian. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 958-Feb.3-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de las sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO ROMERO o FAUSTINO S. ROMERO o FAUSTINO SILVESTRE ROMERO y de GREGORIA ALFARO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 934-Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MARTINEZ y RAUL MARTINEZ CASSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, encontrándose habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Enero 19 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 733-Feb.3-v.feb.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MOURA DE ROBERTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, encontrándose habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Enero 18 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 739-Feb.3-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA ELICHEIX, AVELINO ELICHEIX y FRANCISCA TAMBORINI DE ELICHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 938 Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o JUSTO FERNANDO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 939 Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SANCHEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 21 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 940 Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CURBELO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 6 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 941 Feb.3-v.feb.14.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "PROSPERO ELOY CABRERA. Prescripción. Lº 13, Fº 500", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Américo Bauzá; José A. Fabricio; Carmen, Leonarda y Pablo o Hipólito Pablo Areta, o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la actual manzana catastral 174, que forma parte del sitio 8, de la antigua manzana 40, del 3er. Cuartel de esta Ciudad, de San José, 1.a sec. jud. del Depto. del mismo nombre, empadronada actualmente con el. Nº 2767, la que, según títulos, se compone de un área de 240 metros 5400 cms. y linda: Norte, de frente a calle Larrañaga; Este, de frente a calle Lavalleja; Sur, con el mismo sitio; y Oeste, con los sitios 6 y 7; para que comparezcan a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.). Se hace saber que ha sido habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 3 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 30|pub. 943 Feb.3-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AROCENA DE PELSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 937-Feb.3-v.feb.14.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ELMER GOLDSCHLAGER. Quiebra. Lº 7, Fº 396", se hace saber que el 18 de Febrero de 1955, [illegible] tillero S. Smejoff asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor, a las horas y lugares que se indican a continuación, los efectos siguientes: A las 10 horas en 8 de Octubre 3693 bis: Instalaciones generales con vidrieras, espejos, mostradores, tubo luz, estanterías, pizarrón, radio Phillips, morsa, taburete, letrero, hojas de Gilletes, perfumes, frascos tinta, aparatos exhibidos de mercadería y respuestos Birome. — A las 11 horas, en 18 de Julio 1482: Instalaciones generales con espejos, vitrinas, mostradores, vidrieras, caja registradora "Lugin", útiles de vidriera, tubo luz, sillas, taburetes, mesa rústica, repisa de pared, estanterías, toldo, valijas, caminero yute, caminero linoleum, letreros, estuches, carteles, herramientas para componer lapiceras, candados, aparato cinta engomada, bandejas y pedestales para exhibición de mercadería, etc. — A las 15 horas, en Tacuarembó 1331: Juguetes varios, frascos tinta, lápices varios, lapiceras varias, birome distintos tipos, mercadería de joyería, biyutería, estanterías, vitrinas, mostradores, artículos de loza, carteras, bolsos, cajas cartón, estuches varios, envases varios, caja registradora "Lugin", taburetes, mesas rústicas, biblioratos, repuestos lapiceras, lápices, etc., herramientas para trabajos de compostura, máquinas fotográficas, aparatos para exhibir mercadería, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. Informes: 40-06-85.
$40.00 10|pub. 960 Feb.3-v.feb.14.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "DOSSENA HNOS. Quiebra. Lº 7, Fº 400", se hace saber que el 18 de Febrero de 1955, a las 17 horas, el martillero S. Smejoff, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor una Camioneta "Studebaker" modelo 2 R - 10, motor Nº IR-119614, matrícula 87.559.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes: 40-06-85.
$20.00 10|pub. 959 Feb.3-v.feb.14.

TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 30 y 41 de los estatutos sociales, el Directorio de "Territorial Río de la Plata S. A.", cita a los señores accionistas para la reunión a realizarse el día ocho de Marzo próximo, a las once y media horas, en su sede de esta capital, Bvar. España Nº 2259, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Disolución anticipada de la sociedad; 2º Nombramiento de una Comisión Liquidadora; 3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea general extraordinaria.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — El Directorio.
$21.00 5|pub. 955 Feb.3-v.feb.8.

MIGUELETE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, y con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas, en el local social de la sociedad, en la calle Sierra 2442, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores por dos años; 4º Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5º Designación de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo con la disposición pertinente en los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en el local social de la calle Sierra, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Pedro Jung.
$28.00 10|pub. 953 Feb.3-v.feb.14.

"TEXTIL URUGUAYA S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, y las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero, a las 17 horas, en el local social de la calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores por dos años; 4º Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5º Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo con la disposición pertinente en los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en el local social de la calle Sierra, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Pedro Jung.
$24.00 10|pub. 954 Feb.3-v.feb.14.

TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio de "Territorial Río de la Plata S. A.", cita a los señores accionistas para la reunión a realizarse el día ocho de Marzo próximo, a las once horas, en su sede de esta capital, Bvar. España Nº 2259, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance y memoria correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1951, 1952, 1953 y 1954; 2º Consideración del informe del Síndico; 3º Regulación de los honorarios del Síndico por los ejercicios vencidos; 4º Designación de dos accionistas presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea general ordinaria.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — El Directorio.
$24.00 5|pub. 956 Feb.3-v.feb.8.

INDUSTRIAS BIO-QUIMICAS REUNIDAS
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas y a los tenedores de bonos de fundador (artículo 36) a la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Febrero de 1955, a las 8 horas, en el establecimiento de Industrias Bio-Químicas Reunidas S. A., Avda. Garzón 2556, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designar una Comisión Escrutadora de tres miembros a fin de controlar el número de accionistas, capital que representen y votos que a cada uno corresponde (artículo 29); 2º Considerar memoria, balance general anual, estados financieros e informe del Síndico (artículo 30); 3º Informar sobre retribuciones a los Directores de acuerdo al artículo 17, inciso E) de los estatutos; 4º Elegir Directores y Síndico si correspondiese (artículo 30); 5º Fijar la retribución del Síndico (artículo 19); 6º Designar un accionista para firmar el acta (artículo 28).

Nota: La asamblea quedará constituída de pleno derecho con la asistencia de la mitad más una de las acciones integradas. Transcurrida media hora, quedará constituída por cualquier número de accionistas (artículo 24). Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Garzón 2556, con una anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos). — Montevideo, 28 de Enero de 1955. — El Directorio.
$16.20 3|pub. 949 Feb.3-v.feb.5.

CAJA POPULAR DE SOCA
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Caja Popular de Soca, para la asamblea general ordinaria que se realizará en los Salones del Club Social Soca, el día 17 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguientes orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 3º Consideración de la memoria anual, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954; 4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para el Directorio y Síndico titular y suplente respectivo

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes se deberán depositar las acciones o los respectivos certificados en nuestra Gerencia con tres días de anticipación. — Dr. Pedro J. Magnoni, Presidente. — Julio E. de los Santos, Secretario.
$24.00 10|pub. 944 Feb.3-v.feb.14.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el jueves 17 del corriente mes y año, a las 18 horas, en el Centro de Viticultores del Uruguay, de esta ciudad, Avda. Dr. Enrique Pouey Nº 712 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de tres miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósitos otorgados por institución bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos se hace constar que la asamblea resolverá cualesquiera sea el número de asistentes. — Las Piedras, Febrero de 1955. — El Directorio.
$28.00 10|pub. 936 Feb.3-v.feb.14.

RIFA DEL AERO CLUB DEL URUGUAY

Se avisa a los poseedores de boletos de la Rifa de una Camioneta Commer y una Motocicleta marca Eclair, organizada por el Aero Club del Uruguay, que ha sido transferida para el 3er. Sorteo de Agosto de 1955.

Asimismo se comunica a los tenedores de boletos de la misma que podrán canjearlos por su valor efectivo en nuestra sede social, calle Paysandú 896 hasta el día 7 de Febrero inclusive (día anterior al sorteo establecido en los boletos de la Rifa). — Los boletos que no hayan sido canjeados conservarán su validez para el 3er. Sorteo de Agosto de 1955.
$7.20 3|pub. 961 Feb.3-v.feb.5.

LIBERTAD S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día 15 de Febrero en curso, se efectuará el pago del dividendo correspondiente al último ejercicio, contra entrega del cupón Nº 7, en el Banco La Caja Obrera, 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, dentro del horario bancario. — Montevideo, Febrero 1º de 1955.

$3.60 2|pub. 965 Feb.3-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", Lavalleja 1927, comunico que cedí mis derechos de promitente comprador del comercio sito en la calle J. A. Cabrera 3582, a los señores Américo Valeirón y Juan Fco. Chaves. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 21 de Enero de 1955. — PRUDENCIO LACLAU.

$16.00 20|pub. 968 Feb.3-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", de H. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Juan Paullier Nº 1850, al señor Eliseo Rodríguez. Acreedores al comercio indicado. — Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1955. — LUIS BROCOS y JUAN CARLOS BROCOS.

$24.00 20|pub. 967 Feb.3-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Victorino Bres Godon la provisión y lechería de la calle Marcelino Sosa 2644. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí Nº 444, 2º piso, escritorio Nº 11. — FRANCISCO ALVAREZ SANMARTIN.

$16.00 20|pub. 947 Feb.3-v.feb.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Playas y Campos S. A.

Balance general al 30 de junio de 1953

Activo —

Muebles y útiles	$	3.787.33
Maquinarias y herramientas	"	2.227.27
Instalaciones y accesorios	"	55.10
Instalaciones de Oficina	"	2.865.00
Muebles y útiles "Hostería"	"	9.252.00
Bienes raíces	"	499.125.45
Materiales varios	"	1.954.92
Deudores varios	"	40.815.22
Deudores por lotes vendidos a plazo	"	2.643.075.26
Deudores Hipotecarios .	"	3.200.00
Corredores	"	10.085.12
Caja	"	619.96
Comisiones anticipadas	"	176.083.87
Cargos diferidos	"	7.703.92
Cuotas Fin. Aprop. Marindia	"	86.447.55
Cuotas Fin. Aprop. R. del Este	"	6.259.08
	$	3.493.557.05

Pasivo —

Capital autorizado	$	500.000.00
Acciones no emitidas ..	"	1.500.00
Capital integrado	"	498.500.00
Fondo de reserva	"	8.872.30
Fondo de previsión ...	"	8.872.30
Acreedores varios	"	13.328.42
Pesquera y Cía.	"	100.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	3.471.20
Bancos	"	74.907.01
Corredores	"	17.746.96
Gastos pendientes a pagar	"	1.000.00
Honorarios Directorio .	"	1.300.73
Lotes vendidos a plazo .	"	2.643.075.26
Acreedores por Comisiones	"	35.202.24
Impuestos a devengarse	"	81.845.71
Utilidades del Ejercicio 1952|53	"	55.258.05
Saldo utilidades del ejercicio anterior ...	"	176.87
	$	3.493.557.05

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 108 del libro Copiador rubricado el 2 de octubre de 1945 en el Juzgado Letrado de 6.º Turno y anotado con el N.º 3808 a folios 225 del libro respectivo.

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1953

Debe —

Viáticos, locomoción y transportes	$	5.713.10
Concurso de ventas ...	"	2.389.42
Comisión cuenta corriente, Banco de San José	"	9.035.08
Inscripción boleta de compra - venta	"	4.402.74
Propaganda	"	20.656.57
Amortizaciones	"	864.86
Descuento por pagos adelantados	"	7.546.42
Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	16.449.16
Corredores	"	1.880.70
Cuotas Fin. Apropiadas Marindia	"	10.043.12
Impuestos, Sustitutivo de Herencia y Municipales	"	28.006.32
Gastos varios Punta del Este	"	1.420.97
Intereses	"	11.142.36
Comisiones apropiadas	"	15.913.05
Bonificaciones por edificación	"	3.428.21
Alquileres	"	2.783.49
Sueldos del personal ..	"	9.626.65
Gastos generales	"	12.865.39
Utilidades del ejercicio	"	55.258.05
	$	219.425.66

Haber —

Utilidades en la venta de lotes	$	191.110.41
Utilidades en la venta de muebles	"	62.21
Venta de pino	"	28.253.04
	$	219.425.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de setiembre de 1953.

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio 1952|53	$	55.258.05
13 o|o a Directorio, 5 o|o a fondo de reserva, 5 o|o a fondo de prev. y grat. al personal	"	13.709.34
	$	41.548.71
Saldo de utilidades del ejercicio anterior ...	"	176.87
	$	41.725.58
D. 8 o|o a accionistas sobre $ 487.100.00 y D. 8 o|o ac. prop. sobre $ 9.400.00	"	39.306.34
Saldo a cuenta nueva .	$	2.419.24

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de setiembre de 1953.

deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades se hallan transcriptos a folios 109 del libro Copiador rubricado el 2 de octubre de 1945 en el Juzgado Letrado de 6. Turno y anotado con el número 3808 a folios 225 del libro respectivo.

$ 87.60. 1|Pub. — 682.

C. U. F. E. Sociedad Anónima

Balance de situación al 30 de Abril de 1953

Activo —

Material de explotación, maquinarias y herramientas, muebles, útiles, instalaciones, material de transporte, material de explotación a recibir	$	264.375.37
Inversiones en otras Empresas, explotaciones en sociedad	"	98.335.33
Cuentas a cobrar	"	144.779.31
Depósitos en garantía .	"	253.25
Efectos a cobrar	"	5.700.76
Mercaderías	"	139.505.91
Caja y Bancos	"	9.754.67
Gastos anticipados (patente, seguros e intereses a vencer)	"	3.563.74
Gastos de constitución, gastos de instalación .	"	42.335.93
Efectos descontados ..	"	7.750.20
	$	716.354.47
Películas en Administración, consignaciones recibidas	"	19.498.47
	$	735.852.94

Pasivo —

Capital integrado	$	318.400.00
Fondos de amortización	"	87.051.91
Reserva para deudores	"	2.259.43
Utilidades del ejercicio	"	22.418.15
Efectos a pagar	"	163.240.00
Cuentas a pagar	"	88.754.41
Bancos	"	26.480.37
Cuentas efectos descontados	"	7.750.20
	$	716.354.47
Bienes de terceros, consignatarios	"	19.498.47
	$	735.852.94

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondos de reserva estatutaria	$	448.36
Fondos de reserva facultativa	"	3.532.98
10 % remuneración al Directorio	"	2.241.81
Remuneración al Síndico	"	500.00
Dividendo 5 % sobre capital integrado	"	15.695.00
Utilidades líquidas ejercicio	$	22.418.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 10 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas,

deja constancia que el presente balance general y proyecto de distribución de utilidades, se hallan transcriptos a folios 245 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de Noviembre de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el Nº 5807 a folios 67 del libro respectivo.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1952/953

Ganancias —

Explotación y ventas	$	199.123.11
Comisiones sobre ventas	"	5.135.64
Recuperación de activo fijo	"	7.928.04
	$	212.186.79

Pérdidas —

Sueldos	$	69.348.00
Seguros	"	1.258.12
Propaganda	"	5.151.77
Intereses	"	18.401.39
Gastos reparación y mantenimiento	"	10.009.23
Amortizaciones	"	35.607.04
Inspecciones fiscales	"	19.186.08
Luz, Agua, Teléfono, Telégrafo y Correos del Estado	"	4.325.36
Alquileres	"	5.859.64
Gastos representación y viajes	"	3.298.96
Gastos generales	"	17.323.05
	$	189.768.64
Utilidad liquida del ejercicio	"	22.418.15
	$	212.186.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 10 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 241 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de Noviembre de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el Nº 5807 a folios 67 del libro respectivo.

$ 64.20. — 839. — 1|pub.

POMONA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblae General Ordinaria del 10|3|954

A C T I V O

Disponible:		
Bancos u$s	$	72.435.15
Realizable:		
Cartera u$s	"	523.876.99
Transitorio:		
Impuestos a repartir	"	75.00
	$	596.387.14

P A S I V O

No exigible:				
Capital realizado			$	500.000.00
Exigible:				
Cuentas corrientes u$s			"	52.776.90
Ganancias:				
Anteriores	$	119.82		
Del ejercicio	"	43.490.42	"	43.610.24
			$	596.387.14

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 10|3|954

D E B E —

Impuestos			$	11.525.38
Gastos generales			"	2.007.67
Diferencias de cambio			"	225.04
Gastos por operaciones en el exterior			"	46.05
Ganancias:				
Anteriores	$	119.82		
Del ejercicio	"	43.490.42	"	43.610.24
			$	57.414.38

H A B E R —

Saldo anterior	$	119.82
Intereses	"	22.489.02
Ajuste de cambio	"	34.805.54
	$	57.414.38

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 10|3|954

2 % Fondo de Réserva o sean	$	869.81
Div. 8 % sobre Capital o sean	"	42.500.00
Quedando un saldo que se pasa a nuevo ejercicio	"	238.03
	$	43.610.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia el presente Balance G... Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan transcriptos a folios 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de Junio de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 61.20. — 16433. — 1 pub.

S. A. PRODUCTORA ARTISTICA SUREÑA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 8 de enero de 1955

ACTIVO			PASIVO		
Acciones	$	125.500.00	Capital autorizado	$	125.500.00
Depósitos en garantía	"	2.496.00	Capital integrado	"	374.500.00
Muebles y útiles, máquinas y material rodante	"	34.038.44	Reserva documentos a cobrar	"	37.555.13
Documentos a cobrar	"	502.526 27	Pérdidas y ganancias	"	93.680.58
Caja y Bancos	"	9.604.62	Acreedores varios	"	90.884.59
Mercaderías y materias primas	"	33.704.63	Giros sin remitentes	"	1.063.00
Deudores varios	"	23.302.08			
Total del Activo	$	731.172.04	**Total del Pasivo**	$	731.172.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 740 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de abril de 1948, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el Nº 2014 a folios 309 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 8 de enero de 1955

DEBITO —

Deudores recuperados	$	11.049.42		
Oleos	"	252.595.94		
Marcos y vidrios	"	369.073.98		
Artículos de librería	"	6.060.11	$	638.779.45

CREDITO —

Muebles y útiles	$	1.610.53		
Máquinas y enseres	"	2.409.58		
Material rodante	"	1.841.50		
Descuentos	"	66.50		
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	2.080.57		
Impuesto a las ganancias elevadas	"	8.205.59		
Materias primas	"	1.774.36		
Gastos de administración	"	38.824.85		
Sueldos y comisiones	"	239.481.93		
Gastos de vehículos	"	36.6[illegible]1.30		
Propaganda	"	26.972.41		
Gastos de producción	"	137.4[illegible]		
Gastos de librería	"	967.16		
Impuestos	"	53.717.73	"	552.078.70
Saldo del ejercicio			$	86.700.75
Saldo del ejercicio anterior			"	6.979.83
Saldo de la cuenta			$	93.680.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 741 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de abril de 1948, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el Nº 2014 a folios 309 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 8 de enero de 1955

A) Remuneraciones al Directorio y Síndico:

Presidente: 5 % de $ 86.700.75	$	4.335.04		
Vicepresidente: 2 % de $ 86.700.75	"	1.734.02		
Secretario: 2 % de $ 86.700.75	"	1.734.02		
Vocal: 2 % de $ 86.700.75	"	1.734.02		
Síndico: 2 % de $ 86.700.75	"	1.734.02	$	11.271.12

B) Fondo de reserva:

5 % de $ 86.700.75	"	4.335.04

C) Dividendos:

20 % sobre $ 374.500.00	"	74.900.00
	$	90.506.16
Saldo a cuenta nueva	"	3.174.42
	$	93.680.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidad se halla transcripta a folios 743 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de abril de 1948, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el Nº 2014 a folios 309 del libro respectivo.

$ 223.40. — 1|pub. — 728.

"NIDERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA"

BALANCE GENERAL AL 30 DE JULIO DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de setiembre de 1953

A C T I V O

Inmovilizado:			
Maquinarias y útiles	$ 1.00		
Muebles y útiles	" 1.00		
Rodados	" 2.00	$	4.00
Circulares:			
Mercaderías		"	33.662.64
Disponible:			
Caja	$ 7.000.00		
Bancos	" 386.208.79	"	393.208.79
Exigible:			
Deudores varios		"	853.530.91
Transitorio:			
Pagos adelantados		"	4.404.00
Realizable:			
Fondos públicos		"	3.655.11
		$	1.288.465.45
Cuentas de orden:			
Títulos en garantía		"	3.655.11
		$	1.292.120.56

P A S I V O

Exigible:			
Capital subscripto y realizado	$ 400.000.00		
Fondo de reserva estatutaria	" 40.000.00	$	440.000.00
No exigible:			
Acreedores varios		"	620.305.60
Transitorio:			
Cuentas a pagar		"	73.042.83
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior ...	$ 116.169.58		
Utilidad del ejercició	" 38.947.44	"	155.117.02
		$	1.288.465.45
Cuentas de orden:			
Garantías por títulos depositados		"	3.655.11
		$	1.292.120.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gan ancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla trabscripto a folios 13 dl libreo Balances rubricado el 13 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de setiembre de 1953

1|7|952 - 30|6|953

D E B E —

A amortizaciones:				
Muebles y útiles			$	999.50
A cuentas diferenciales:				
Gastos generales	$	27.942.66		
Aguinaldos	"	15.060.00		
Seguros	"	13.445,82		
Teléfonos	"	8,176.01		
Gastos bancarios	"	5.246.27		
Telegramas	"	13.329.91		
Franqueo	"	3.480.43		
Sueldos	"	64.480.00		
Alquileres	"	6.432.00		
Intereses	"	42.093.06		
Patentes e impuestos	"	83.871.24		283.557.40
Utilidad del ejercicio			"	38.947.44
			$	323.504.34

H A B E R —

De cuentas diferenciales:				
Mercaderías	$	323.307.34		
Cupones	"	197.00	$	323 504.34
			$	323 504.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 16 del libro Balances, rubricado el 13 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de setiembre de 1953

Utilidad del ejercicio			$	38.947.44
Saldo anterior			"	116.169.58
Síndico	$	1.000.00		
Pago dividendo a las acciones, pesos 250.00 c|u.	"	100.000.00		
Cuenta nueva	"	54.117.02		
	$	155.177.02	$	155.117.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 15 del libro Balances, rubricado el 13 de abril de 1951, En el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 120.60. — 1|pub. — 692.

VIÑEDOS Y BODEGAS "DEVON" S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 4 de Diciembre de 1954

A C T I V O

Acciones a emitir			$	304.000.00
Accionistas			"	134.000.00
Caja y Bancos			"	736.76
Mercaderías y materias primas			"	202.142.63
Instalaciones			"	894.33
Animales de tiro			"	35.00
Maquinarias			"	11.441.68
Muebles y útiles			"	2.541.54
Deudores varios			"	72.798.66
Gastos de iniciación			"	2.092.30
Pagos anticipados (Seguros) y gastos diferidos (Jornales y Gastos Viñedo)			"	5.279.37
Pérdidas:				
De Ejercicio anterior	$	41.811.31		
Ganancias del Ejercicio	"	904.23	"	40.907.08
			$	776.869.35

P A S I V O

Capital autorizado	$	304.000.00
Capital realizado	"	96.000.00
Capital subscripto	"	134.000.00
Reserva Impuestos Sustitutivo del de Herencias	"	1.500.00
Acreedores varios	"	241.369.35
	$	776.869.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 262 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de Junio de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 4 de Diciembre de 1954

P E R D I D A S

Viáticos	$	514.80
Comisiones y gastos bancarios	"	506.23
Honorarios	"	2.640.00
Alquileres	"	3.000.96
Impuestos	"	8.222.50
Gastos generales	"	3.323.69
Intereses	"	6.913.93
Propaganda	"	4.813.25
Seguros	"	2.097.14
Sueldos y jornales	"	9.384.00
Uva cosechada	"	2.432.43
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	—
Reserva Ejercicios 1953|54	"	1.500.00
Deudores varios	"	21.00
	$	45.368.97
Ganancias del Ejercicio	"	904.23
	$	46.273.20

G A N A N C I A S

Reserva amortización cascos (venta)	$	1.481.39
Pérdidas y ganancias (rodados)	"	1.295.00
Depósito vinos	"	9.720.00
Infusiones en elaboración	"	7.380.00
Explotación fruticultura	"	992.00
Vinos	"	17.048.02
Vermouth	"	8.356.79
	$	46.273.20

Las utilidades se destinan a la amortización de pérdidas anteriores

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 263 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de Junio de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 81.60. 1|pub. — 770.

L I B E R T A D S. A.

Casa Central y Sucursales

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1954

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	912.844.29			
Muebles y Utiles	"	129.618.19			
Material Rodante	"	243.675.45	Capital integrado	$	3.270.000.00
Mercaderías	"	2.219.799.06	Reserva estatutaria	"	82.986.76
Caja y Bancos	"	157.564.03	Reserva para amortizaciones	"	60.000.00
Deudores Varios	"	3.515.154.69	Reserva para deudores	"	50.000.00
Títulos y Acciones	"	320.204.25	Reserva para eventuales	"	60.000.00
Papelería y útiles de oficina	"	22 681.77	Acreedores por compras	"	1.117.233.22
Intereses, comisiones e impuestos bancarios	"	17.074.00	Acreedores en Ctas. Ctes.	"	1.688.404.26
Patentes y seguros a vencer	"	16.417.16	Bancos	"	961.585.91
Impuestos a vencer y consignaciones	"	28.614.83	Obligaciones	"	92.321.83
Marcas	"	14.932.90	Dividendo, inter. y bonif. no pagadas	"	33.918.79
Gastos organización y constitución	"	140.890.02	Utilidades n|distribuídas	"	6.232.94
Llave	"	11 500.60	Utilidad del Ejercicio 1953|54	"	328.286.93
Total del Activo	$	7.759.970.64	Total del Pasivo	$	7.759.970.64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de Diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de situación, se halla transcripto a folios 248 del libro Copiador, rubricado el 15 de Febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Sexto Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1954

DEBE			HABER		
Sueldos	$	691.346.08			
Gastos de Vehículos	"	95.860.01			
Gastos Generales	"	215.857.60	Mercaderías Generales	$	1.724.383.66
Impuestos	"	69.379.66	Intereses cobrados	"	66.189.81
Intereses	"	255.913.38	Descuentos y comisiones	"	30.572.08
Propagandas	"	18.964.68	Alquileres	"	2.340.00
Amortizaciones	"	92.077.95	Fletes y Almacenajes	"	3.467.99
Utilidad Neta del Ejerc. 1953|54	"	403.517.50	Pérdidas y Ganancias	"	15.963.32
Sumas Iguales	$	1.842.916.86	Sumas Iguales	$	1.842.916.86

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, del 31 de Diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 249 del libro Copiador, rubricado el 15 de Febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Sexto Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del Ejerc. 1953/54 sin deducir amortizaciones			$ 495.595.45
Amortizaciones y Reservas		$ 167.432.17	
Amortizaciones	$ 92.077.95		
Reserva Estatutaria	" 15.206.53		
Reserva para Deudores	" 40.896.90		
Reserva para Amortizaciones	" 9.250.79		
Reserva para Eventuales	" 10.000.00		
Utilidades a Distribuir		" 328.286.93	
Directorio y Consejo Consultivo	$ 44.386.93		
Bonificaciones y Extraordinarios	" 55 000.00		
Dividendos 7 %	" 228.900.00		
Saldo de Utilidades del Ejerc. anterior			" 6.356.59
Saldo a Cuenta Nueva		" 6.232.94	
Sumas Iguales		$ 501.952.04	$ 501 952.04

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de Diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 250 del libro Copiador, rubricado el 15 de Febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Sexto Turno.

$ 129.60. — 760. — 1|pub.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 21 de enero de 1955

María del Brum, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Elisa Schien de Izage, oriental, 85 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Héctor Sánchez Solari, oriental, 59 años, casado, Hospital de Clínicas.
Gabriel Alemany, español, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Modesto Martínez, español, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Rosselli, oriental, 54 años, Hospital Vilardebó.
Nicolás Matheits, rumano, 51 años, casado, Nueva York 1587.
Sara Manuela Duce de Grajales, argentina, 51 años, viuda, J. R. Gómez 2777.
Juan Martínez, español, 55 años, soltero, Agraciada 2713.
Carmen Martínez de Maurimor, 80 años, casada, Gaboto 1274.
Máximo Arqna Vázquez, oriental, 73 años, viudo, San José 890.
Miguel Angel Blanco, oriental, 55 años, casado, Thonkinson 1594.
Gladys Mabel Berondo, oriental, 1 día, Foch 1033.
Margarita Silva de Etcheverry, oriental, 77 años, viuda, Sitio Grande 914.
Georgina González de Regaldo, española, 86 años, viuda, Godoy 4368.
Víctor Benavídez, oriental, 89 años, casado, Agraciada 1436.
Mauricio Ponce de León Baraiba, oriental, 1 mes, 8 de Octubre 2415.
Agustín Frugone, oriental, 57 años, casado, India Muerta 3959.
José Alonso Varela, oriental, 43 años, casado, Minas 2059.
Francisca Pereyra de Minotti, oriental, 50 años, viuda, Quijano 3821.
Manuel Domínguez, oriental, 76 años, divorciado, Pernas 2831.
Nicolás Risien Barletta Zaffa, oriental, 67 años, divorciado, Departamento Rocha.

Día 22 de enero de 1955

Ramón Irulta, oriental, 30 años, casado, Colonia Saint Bois.
Clotilde Mort de Jaureguiberry, oriental, 80 años, viuda, Hospital Maciel.
Estardo Fernández, oriental, 64 años, viudo, Hospital Maciel.
Desiderio Loveiz Nagy, húngara, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
Diosmía Maidana, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Luis María Bamas, oriental, 19 meses, Hospital P. Visca.
Miguel Vicente De Simone Lastiher, oriental, 51 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Maximiano Araújo Ortega, oriental, 66 años, casado, Tarumán 2732.
Antonio García Ares, oriental, 60 años, casado, Maldonado 2187.
Cipriano Monico Martínez, oriental, 91 años, viudo, Hum 1721.
Benito Grela Noya, español, 87 años, casado, D. Enciso 867.
María Clementina Cano Larrosa de García, oriental, 76 años, casada, B. Artigas 2115.
Gervasio José Alonso, oriental, 76 años, viudo, Guaviyú 2303.
Ana María Piñeyro, oriental, 85 años, soltera, Dante 2179.
Alfredo Fernández, portugués, 68 años, casado, S. Sierra 3978.
Milady Labor de Iralde, oriental, 63 años, soltera, Canelones 2666.
Rosa Agradeño de Devivo, oriental, 52 años, casada, Constitución 2343.
Santos Olivera, oriental, 33 años, soltero, Charcas 1835.
Joaquín Panigos, español, 65 años, casado, Canelones 1394.
Josefa Lindado, española, 68 años, soltera, Nueva Palmira 2126.
Carlos María Vázquez, oriental, 4 meses, Mandisovi 4623.
Cesario Modesto Carsin Secco, oriental, 63 años, divorciado, Instituto Radiología.

Día 23 de enero de 1955

Inocencio Martínez, 51 años, casado, Hospital Maciel.
Marcelino Dorelo Greppi, oriental, 76 años, casado, Bell 1090.
Elisa Triay Fiorit, oriental, 67 años, oltera, Hermanos Ruiz 3353.
Secundina Pereira de Hermas, oriental, 57 años, viuda, Hospital Pasteur.
Pascual Antonio Villani, oriental, 57 años, casado, D. Terra 1940.
María Lans de Valverdú, española, 70 años, casada, San Martín 2549.
María del Carmen González de Pereira, oriental, 45 años, casada, Hospital P. Rossell.
Angel Alberto Dionisio Chacón, oriental, 68 años, casado, L. Gómez 2718.
Basilio Wáshington Chinazis, oriental, 29 años, casado, Hospital Español.
María Angélica Gómez, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.
Raymundo Quereilhac, oriental, 55 años, casado, Munar 2566.
Eugenio Rodríguez Espantoso, oriental, 68 años, casado, A. Urtubey 1371.
Rosendo Josa Prieto, español, 64 años, soltero, D. y Alvarez 3272.
Francisco Barone, oriental, 40 días, Hospital P. Rossell.
María Carmen Averaldo, oriental, 83 años, soltero, Guaviyú 2303.

Día 24 de enero de 1955

Lilian Raquel Banchier, oriental, 23 horas, Casa del Niño.
Avelina Núñez, oriental, 62 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Jesusa Urrutia de Ortiz, oriental, 80 años, viuda, Hospital Militar.
Rafael Sabatel, oriental, 47 años, casado, Hospital Maciel.
Pablo Sankin, ruso, 63 años, casado, Hospital Vilardebó.
Carmen Pastorino, oriental, 86 años, soltera, Bésares 3435.
Félix Janotti, oriental, 52 años, casado, Paraguay 1550.
Julián González, español, 76 años, casado, D. Gabriel 4037.
Francisca Vega de Vittone, oriental, 80 años, viuda, Colonia 1487.
María Massa de Tonelis, italiana, 87 años, viuda, Bogotá 4067.
María Silvina Olivera de Silvera, oriental, 69 años, casada, Agraciada 2673.
José Lanzaro Tedesco, oriental, 66 años, viudo, La Gaceta 1359.
María Delcia de los Santos de Marín, oriental, 36 años, casada, 8 de Octubre N.o 2429.
Sofía Esther Montaldo Ponce de León de Isola, oriental, 52 años, casada, 18 de Julio 1628.
Julia Pintos, oriental, 84 años, soltera, Pablo Zufriateguy 971.
Gregoria Santos de Etchechurry, española, 75 años, viuda, Chaná 2384.
Luis Facio, oriental, 65 años, casado, Viena 3553.
Alberto Sarro, oriental, 51 años, casado, J. M. Blanes 1316.
José Sassano, oriental, 97 años, casado, Gobernador del Pino 3925.
María Pignataro de Azzinaro, oriental, 53 años, casada, Soriano 1724.

Día 25 de enero de 1955

Josefa Techera de Aguirre, oriental, 106 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Delfina Arnaux, francesa, 68 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Florentina Baccino, oriental, 62 años, soltero, Hospital Pasteur.
Cantalicio Valdez, oriental, 48 años, viudo, Hospital Pasteur.
Miguel Puglia, 66 años, Hospital Pasteur.
Rosa Segovia, oriental, 65 años, soltera, Hospital Maciel.
Jorge Rosa Valdez, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Paulino Lorenzo Rivero, oriental, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.
Venancia Damiana Lagarreta de Dansilio, oriental, 85 años, viuda, Agraciada 2962.
Luis María Ponce de León Baraibar, oriental, 2 meses, 8 de Octubre 2415.
Abraham Pérez, oriental, 68 años, casado, Enrique George 1481.
Manuel González, español, 14 años, Teruel 4615.
Augusto Arp Schencer, alemán, 43 años, casado, Río Branco 1222.
Margarita González de Rodríguez, oriental, 67 años, viuda, Polonia 3370.
Jacinta Pereyra de Cantú, oriental, 76 años, viuda, 9 de Abril 1659.
Juan Francisco Ribba Monte, oriental, 4 días, Soriano 1724.
Laura Barone Regueira, oriental, 30 años, soltera, Juan Lavalle 654.
Andrés Pavris, lituano, 58 años, casado, L. Olivera 4226.
Clemente Anido Ferrari, oriental, 76 años, casado, B. Riqué 938.
Isidro Inglés Saperez, español, 84 años, Garzón 239.
José Luis Castagno, oriental, 44 años, casado, Francisco Rodríguez 3225.
Francisca Lamboglia de Arzarello, oriental, 72 años, viuda, Sierra 1658.
Mario de Massini de Galdaracena, oriental, 52 años, casado, Treinta y Tres N.o 1255.
Ana María Fernández, oriental, 8 meses, Comercio 2345.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.